



2012-2013

Primer Informe de Actividades Legislativas



Diputada Federal Elvia María Pérez Escalante



DIPUTADA FEDERAL ELVIA MARÍA PÉREZ ESCALANTE

PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS
Primer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura

Septiembre 2012 - Agosto 2013



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

1er. Informe

2012 - 2013

Diputada Federal Elvia María Pérez Escalante



Contenido

Mensaje	5
Presentación	9
I. Fundamento Jurídico	13
II. Trabajo Parlamentario en el Pleno	15
1. Balance de los Trabajos del Primer Año de Ejercicio Legislativo en los Periodos Ordinarios Primero y Segundo.....	15
2. Aprobación del Paquete Económico 2013.....	20
3. Votaciones.....	32
4. Asistencias.....	48
III. Trabajo en Comisiones	54
A) Comisiones Ordinarias	54
1. Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.....	55
a) Subcomisión de Atención a Personas Adultas Mayores.....	88
b) Subcomisión de Atención a Personas con Discapacidad.....	111
2. Comisión de Derechos Humanos.....	123
3. Comisión de Economía.....	136
B) Comisiones Especiales	153
1. Comisión de Seguimiento al Cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.....	154
IV. Trabajo Legislativo	162
1. Iniciativas.....	162
2. Proposiciones con Punto de Acuerdo.....	180
3. Participaciones en Tribuna.....	186
V. Presupuesto de Egresos de la Federación para el Estado de Campeche, 2013	189
1. PEF Campeche 2013.....	189
2. FOPEDEP 2013.....	193
VI. Actividades, Eventos, Intervenciones en Foros y Viajes Oficiales	199
VII. Atención Ciudadana y Gestión Social	203
Conclusiones	208



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

1er. Informe

2012 - 2013

MENSAJE



Mensaje



El presente informe contempla las actividades que desarrollé durante el **Primer Año Legislativo del 1º de septiembre de 2012 al 31 de agosto de 2013.**

En este periodo, como parte de mi labor parlamentaria, en el Pleno de la Cámara de Diputados hemos impulsado leyes que favorecen el desarrollo social, el mejoramiento económico, el equilibrio regional, la preservación del medio ambiente, el abatimiento de las desigualdades, los Derechos Humanos, la calidad educativa, la salud, la equidad de género, la protección de los grupos vulnerables, la política electoral, y al Poder Judicial.

Formo parte de **4 Comisiones, 2 Subcomisiones y 2 Grupos de Amistad.**

Las Comisiones son órganos constituidos por el Pleno, que a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que la Cámara de Diputados cumpla sus atribuciones constitucionales y legales.

Soy **Secretaria** de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables; presido la **Coordinación** de la Subcomisión de Personas Adultas Mayores; soy **Integrante** de la Comisión de Derechos Humanos, de la Comisión de Economía y de la Comisión Especial de Seguimiento al Cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio; así como de los Grupos de Amistad México-Palestina como **Vicepresidenta**, y México-Argelia como **Integrante**.

Asimismo, **mi trabajo legislativo** en lo individual consistió en la participación y adhesión a iniciativas y en la presentación de proposiciones con punto de acuerdo; participaciones en la tribuna del Pleno para hablar en nombre de mi Grupo Parlamentario o para defender los dictámenes de mis Comisiones; gestiones de recursos adicionales para Campeche en el **Presupuesto de Egresos de la Federación 2013**; organización, participación e intervención en otros foros; así como ser gestora de soluciones de los problemas planteados por los habitantes de mi Estado.

Por lo antes expuesto, **es mi obligación acudir ante ustedes**, para informarles sobre mi gestión en el máximo órgano de representación nacional. Estoy convencida de que sólo a través de la transparencia y de la rendición de cuentas seguiremos construyendo la democracia que anhelamos todos los mexicanos.

Los problemas que aquejan a nuestra Patria y a nuestro estado son muchos, sin embargo las reformas aprobadas por el Pleno de la Cámara de Diputados durante este año de trabajo legislativo, son la base para que México logre un crecimiento sostenido y sustentable en el tiempo por venir.

Las reformas aprobadas durante el **Primer Año** son resultado de un gran trabajo entre las diferentes corrientes políticas y los Diputados Federales; hemos hecho de estas reformas nuestra máxima prioridad en este año de gestión legislativa.

En el Grupo Parlamentario del PRI estamos preocupados por estos temas y nos ocupamos de ellos, es por ello que desarrollamos una Agenda Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para el **Primer Año de Ejercicio Legislativo**, acorde con la situación histórica que vive nuestro país.





LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

1er. Informe

2012 - 2013

PRESENTACIÓN



Presentación



El presente instrumento tiene por objeto dar cuenta de las actividades realizadas que como Diputada Federal he llevado a cabo durante el **Primer Año de Labores** de la LXII Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión; cuya responsabilidad me fue conferida para representar a los ciudadanos habitantes del Estado de Campeche, para el periodo 2012- 2015.

En este sentido, a través de los órganos oficiales de difusión parlamentaria, se informa tanto al órgano legislativo federal como a los ciudadanos representados, sobre las acciones emprendidas en torno a la función legislativa y la agenda parlamentaria pactada por nuestros órganos de gobierno durante el **Primer Año Legislativo** que comprende el periodo del **1 de septiembre de 2012 al 31 de agosto de 2013**, tanto en sus periodos ordinarios y extraordinarios del Pleno, como en los recesos de éste.

El contenido del presente instrumento se clasifica en **3 rubros fundamentales**: primero, se describe mi **participación en los órganos colegiados** de la propia Cámara de Diputados; segundo, mis aportaciones, **participaciones y propuestas como legisladora** en lo individual, formuladas a las diversas instancias legislativas bajo temáticas focalizadas, tales como la protección a grupos vulnerables, en especial a personas adultas mayores, personas con discapacidad, niñas, niños y adolescentes,

personas en situación de pobreza, mujeres embarazadas y madres solteras; y tercero, **actividades de gestión social**, atención ciudadana y gestión de recursos adicionales para el estado de Campeche y sus municipios.

Las Comisiones, en términos de lo señalado por el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos son órganos constituidos por el Pleno, que a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que la Cámara cumpla sus atribuciones constitucionales y legales.

Durante el inicio de ésta LXII Legislatura, fue aprobada la integración de Comisiones que incluyó la creación de 11 nuevos órganos, para pasar de 44 a 55 Comisiones ordinarias. Adicionalmente, fue aprobada la creación de 26 comisiones especiales.

Como resultado del proceso de integración del órgano legislativo, me correspondió integrar tres Comisiones Ordinarias, una Especial, y dos Grupos de Amistad.

Resulta de suma importancia informar a los ciudadanos sobre la labor legislativa desempeñada, misma que cumplo con gusto y satisfacción. De esta manera, honro la confianza que han depositado los campechanos en mi persona y en mi trabajo.

Trabajar en beneficio de mis representados, de mi estado y de mi país ha sido la mayor de mis prioridades y seguirá siendo el más firme de mis compromisos. A lo largo del **Primer Año** de esta Legislatura, he buscado fomentar que los grupos vulnerables tengan mejores oportunidades para su desarrollo integral.

He legislado con lealtad a mis convicciones y siempre pensando en el bien de las personas, sobre todo de aquellas que se encuentran en situaciones vulnerables. Este grupo de personas lo constituyen las personas adultas mayores, las personas con discapacidad, y los menores, entre otros cuyo marco referencial es amplio.

Mi labor legislativa desempeñada durante este año atendió en todo momento a los objetivos planteados por el Presidente de la República, el Licenciado Enrique Peña Nieto en el Plan Nacional de Desarrollo, mismos que a continuación se mencionan:

- Impulsar propuestas que permitan la incorporación de los hombres y mujeres de la tercera edad y personas con discapacidad a las tareas del desarrollo nacional mediante programas educativos y de capacitación, aprovechando sus conocimientos y lograr su integración social y productiva.
- Promover propuestas para el fortalecimiento de los sistemas de salud y seguridad social de los adultos mayores y personas con discapacidad y ampliar su cobertura.
- Fomentar propuestas orientadas a la protección de los adultos mayores y personas con discapacidad que se encuentren en situación de abandono alimenticio y emocional.
- Asegurar el acceso a los sistemas de salud, generando condiciones de prevención, diagnóstico y atención a las enfermedades relacionadas con los adultos mayores y las personas con discapacidad.
- Contribuir a la creación de programas dirigidos a los adultos mayores pensionados de bajos ingresos.
- Dar acceso a la adquisición de vivienda mediante la aplicación efectiva de los mecanismos existentes para construir viviendas para los jubilados y personas con discapacidad con accesibilidades especiales.
- Gestionar la incorporación al Presupuesto de Egresos de la Federación los programas públicos y privados de carácter recreativo, social, cultural, de servicios y de servicio comunitario, que generen espacios de participación de las personas de la tercera edad y les brinden posibilidades de atenuar la soledad y sentirse útiles a la sociedad.
- Generar políticas públicas encaminadas a velar por el interés superior de los niños, niñas y por el bienestar de las mujeres.

Considero que con las propuestas que se han realizado en el transcurso del **Primer Año** de la LXII Legislatura hemos dado un paso importante para el desarrollo social de nuestra patria, sin embargo, estoy consciente de que aún falta mucho por hacer y retos por afrontar. Por lo anterior, reitero mi compromiso de seguir trabajando con responsabilidad y entusiasmo a favor de mi Estado y de mi país.



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

1er. Informe

2012 - 2013

I. FUNDAMENTO JURÍDICO



I. Fundamento

Jurídico

En cumplimiento a lo dispuesto en la fracción XVI del artículo 8° del Reglamento de la Cámara de Diputados, se presenta el **Informe de Actividades** correspondiente al **PRIMER AÑO LEGISLATIVO** de la LXII Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.

“Artículo 8. Son obligaciones de los Diputados:

XVI. Presentar un Informe anual sobre el desempeño de sus labores, ante los ciudadanos de su distrito o circunscripción, del cual deberá enviar una copia a la Conferencia, para su publicación en la Gaceta;”

Por lo anterior, el presente informe contiene la información relativa a mi labor legislativa realizada durante el periodo que comprende del **1 de Septiembre de 2012 al 31 de Agosto de 2013.**



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

II. Trabajo en el Pleno

1. BALANCE DE LOS TRABAJOS



II. Trabajo en el Pleno



1. BALANCE DE LOS TRABAJOS

PRIMER PERIODO ORDINARIO

(DEL 1º DE SEPTIEMBRE DE 2012 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012)

Durante el Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura, se celebraron las siguientes sesiones:

- Sesión Constitutiva
- Sesión de Congreso General para la apertura del periodo ordinario
- Sesión de Congreso General para la transmisión del Poder Ejecutivo Federal
- 37 sesiones ordinarias

Lo anterior significa un total de 40 sesiones. El tiempo acumulado de actividades del Pleno llegó a las 187 hrs.

La Mesa Directiva dictó trámite para un total de 473 iniciativas:

- 5 del Ejecutivo Federal.
- 15 de Senadores de la República.
- 11 de congresos locales.
- 442 de diputadas y diputados.

Se dio cuenta ante el Pleno de 23 minutas con proyectos de ley o de decreto remitidos por la Cámara de Senadores:

- 10 fueron para efectos del inciso A;
- 6 para los efectos del inciso E;
- 7 para efectos del inciso D, del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;

Así como de 430 proposiciones con punto de acuerdo:

- 340 turnadas a comisiones
 - 44 a órganos de gobierno
 - 1 a la Cámara de Senadores
- 48 se aprobaron luego de ser consideradas como urgente resolución.

Se dio resolución a dictámenes e iniciativas de Ley o de Decreto:

- 24 corresponden a dictámenes en sentido positivo
- 9 a dictámenes en sentido negativo
- 17 proyectos de decreto que conceden permiso a ciudadanos mexicanos para prestar servicios o aceptar y usar condecoraciones conferidas por gobiernos extranjeros.

Fueron aprobados 19 Dictámenes durante el periodo:

- 2 que expiden leyes
- 15 decretos con reformas, adiciones y derogaciones
- 2 decretos de reforma Constitucional

Se aprobaron 44 proposiciones de acuerdo de órganos de gobierno remitidos por la Junta de Coordinación Política, vinculadas con diversas materias y 5 de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos: refiriéndose al calendario correspondiente al primer periodo de sesiones ordinarias del primer año de ejercicio de la LXII Legislatura y a nombramientos de funcionarios.

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO

(DEL 1° DE FEBRERO AL 30 DE ABRIL DEL 2013)

Durante el Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura se celebraron las siguientes sesiones:

- Sesión de Congreso General para la apertura del periodo ordinario.
- Sesiones Solemnes:
 1. Con motivo del Centenario de la muerte del Presidente Francisco I. Madero y del Vicepresidente José María Pino Suárez y de los asesinatos de Serapio Rendón, Gustavo A. Madero, Adolfo C. Gurrión y Belisario Domínguez.
 2. Para hacer entrega de la Medalla al Mérito Cooperativista y la Economía Social "Guillermo Álvarez Macías".
 3. Por el que la LXII Legislatura de la Cámara de Diputados otorga la Medalla al Mérito Cívico "Eduardo Neri legisladores de 1913", correspondiente al Primer año de Ejercicio de la Legislatura, al C. Jacobo Zabłudovsky Kravesti.
- 28 sesiones ordinarias.

Lo anterior significó un total de 32 sesiones. El tiempo acumulado en que estuvo activo el Pleno llegó a las 161 horas con 11 minutos.

La Mesa Directiva dictó trámite para 392 iniciativas:

- 1 del Ejecutivo Federal.
- 8 de senadores de la República.
- 10 de congresos locales.
- 370 de diputados;

Así como de 45 minutas con proyectos de ley o decreto normativos de la Cámara de Senadores:

- 32 fueron para efectos del Apartado A;
- 3 para efectos del Apartado D;
- 10 para los efectos del Apartado E, del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Se dio cuenta ante el Pleno de 322 proposiciones con punto de acuerdo de diputados:

- 300 presentadas se turnaron a comisiones
- 20 a órganos de gobierno
- 2 a la Cámara de Senadores
- 23 se aprobaron luego de ser consideradas como urgente resolución.

Durante el Segundo Periodo Ordinario se aprobaron:

- 108 Decretos, 5 nuevas Leyes y 8 Reformas Constitucionales;
 - 90 remitidos a la Colegisladora;
 - 28 al Ejecutivo Federal;
 - 1 a los Congresos de los Estados para sus efectos constitucionales; y
 - 2 para publicación en el Diario Oficial de la Federación.
-
- 149 Dictámenes negativos relativos a Iniciativas o Minutas;
 - 96 Dictámenes con puntos de acuerdo;
 - 19 Proyectos de Decreto que conceden permiso a ciudadanos para prestar servicios, o aceptar y usar condecoraciones conferidas por gobiernos extranjeros;
 - 3 Permisos Constitucionales para aceptar y desempeñar el cargo de Cónsul Honorario;
 - 1 Permiso Constitucional al Ejecutivo Federal, para aceptar y usar condecoración;
 - 47 Propositiones con punto de acuerdo de la Junta de Coordinación Política, vinculadas con diversas materias;
 - Acuerdo propuesto por la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos por el que se establece el calendario correspondiente al Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura;
 - Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se integra la Comisión Permanente que funcionó durante el Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura.





LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

II. Trabajo en el Pleno

2. APROBACIÓN DEL PAQUETE ECONÓMICO 2013



2. Aprobación del Paquete Económico 2013



El día 20 de diciembre de 2012, los Diputados aprobamos el Presupuesto de Egresos de la Federación para el año 2013, con lo cual se concluyó la aprobación del Paquete Económico en el Congreso de la Unión para el año antes referido.

Con la aprobación del Paquete Económico se acredita el ánimo de colaboración entre el Congreso de la Unión y el Ejecutivo Federal para dar sustento a los cinco ejes fundamentales que propuso el Presidente de la República al inicio de su gobierno y avanzar en el cumplimiento de los compromisos de carácter presupuestario que se acordaron en el contexto de la firma del Pacto por México.

Por medio de comunicado de prensa¹ de fecha 21 de diciembre de 2012, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público publicó los datos pormenorizados del Paquete Económico aprobado:

¹ El comunicado de prensa de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público puede consultarse en la siguiente dirección electrónica: http://www.shcp.gob.mx/biblioteca_relacion_inv/Programas%20Econ%C3%B3micos/2013/Aprobaci%C3%B3n%202013.pdf

Información relevante del Paquete Económico aprobado

- El Paquete Económico aprobado para 2013 considera un balance presupuestario en equilibrio, un crecimiento del producto de 3.5% y un precio promedio de la mezcla mexicana de petróleo de 86.0 dólares por barril.
- La estructura tributaria vigente se mantiene sin cambios para el ejercicio fiscal 2013.
- El monto total de recursos aprobados para 2013, tanto ingresos presupuestarios como financiamiento, asciende a 3 billones 956 mil 362 millones de pesos y es mayor en 3.1% real respecto a lo aprobado para 2012.
- Las erogaciones totales aumentan en el mismo monto que el total de recursos y, a su interior, el gasto programable sin inversión de Pemex crece 2.9% en términos reales.
- Respecto al gasto programable, destacan los incrementos reales en relación con lo aprobado para 2012 en las funciones de Desarrollo Social, de 3.6% y de Desarrollo Económico, de 3.0%.
- El Presupuesto de Egresos de la Federación **plasma las prioridades de los gobiernos de los 31 estados y el Distrito Federal**, en atención al diálogo entre todos los órdenes de gobierno.
- El gasto federalizado alcanzará **1 billón 309 mil 975 millones de pesos**. A su interior las participaciones serán de 535 mil 116 millones de pesos.
- El presupuesto aprobado para 2013 considera medidas para el uso eficiente y transparente de los recursos presupuestarios, establecidas en el Decreto expedido por el Presidente de la República.

Síntesis de la Aprobación del Paquete Económico en el Congreso de la Unión

- Durante el proceso parlamentario, el Congreso de la Unión expresó coincidencia con los supuestos macroeconómicos para 2013 que subyacen al Paquete Económico: crecimiento económico de 3.5 por ciento; balance presupuestario en equilibrio, sin considerar la inversión de Pemex; el promedio anual del tipo de cambio del peso respecto al dólar de los Estados Unidos de 12.9 pesos por dólar, y la plataforma de producción de crudo de 2.55 millones de barriles diarios.
- Respecto al precio del petróleo, el Congreso de la Unión consideró conveniente modificar el promedio de exportación del petróleo mexicano calculado para 2013 de 84.9 a 86.0 dólares por barril.
- Se aprobó un ejercicio fiscal sin déficit presupuestario, sin considerar la inversión de Pemex, con lo cual se restablece el equilibrio conforme a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y se cumple con el compromiso de la presente Administración con la estabilidad macroeconómica como política de Estado, anunciada por el Presidente de la República el 1º de diciembre de 2012. Con esta determinación, el Congreso de la Unión comparte la visión del Ejecutivo Federal de tener finanzas públicas que permitan garantizar la solidez, la competitividad y la creación de empleos en la economía mexicana.
- La inversión de Pemex asciende a 326 mil 329 millones de pesos, monto equivalente a 2.0% del PIB y significa un incremento real anual de 4.7% respecto al nivel aprobado para 2012.
- El Congreso de la Unión coincidió con la propuesta del Ejecutivo de mantener en 2013 la estructura tributaria imperante en 2012.
- Para 2013 se aprobaron ingresos presupuestarios por 3 billones 601 mil 72 millones de pesos y financiamientos por 355 mil 290 millones de pesos, con lo que los recursos totales del sector público ascienden a 3 billones 956 mil 362 millones de pesos. Esta cifra es superior en 119 mil 401 millones de pesos de 2012 con relación a lo aprobado para 2012 (3.1% en términos reales).
- Respecto a la Iniciativa del Ejecutivo, los recursos totales aprobados son mayores en 25 mil 72 millones de pesos; esta diferencia se compone de 4 mil 933 millones de pesos de mayores ingresos petroleros, 7 mil 25 millones de pesos de mayores ingresos tributarios no petroleros y 13 mil 114 millones de pesos de mayores ingresos no tributarios.
- Con respecto a lo aprobado para 2012, los ingresos presupuestarios se incrementarán 5.1% real. A su interior, destacan los aumentos de 5.4 y 6.2% real en los ingresos

tributarios no petroleros y de organismos y empresas distintos de Pemex, respectivamente.

- El gasto público devengado aprobado en el PEF2013 es de 3 billones 956 mil 362 millones de pesos, monto superior en 119 mil 401 millones de pesos de 2013 (3.1% real) al autorizado por la Cámara de Diputados para 2012. El gasto público sin considerar la inversión de Pemex asciende a 3 billones 601 mil 72 millones de pesos, monto superior en 104 mil 900 millones de pesos a lo aprobado para 2012 (3.0% real). Ambos agregados son mayores en 25 mil 72 millones de pesos al Proyecto del Ejecutivo.
- El gasto programable devengado aprobado para 2013 se incrementa 3.0% en términos reales con respecto a lo aprobado para 2012. Sin considerar el gasto de inversión de Pemex, el gasto programable devengado es superior en 76 mil 27 millones de pesos de 2013 (2.9% real).
- En el PEF2013 se aprobó la asignación de 1 billón 781 mil 895 millones de pesos para las funciones de desarrollo social y de 985 mil 197 millones de pesos para las funciones de desarrollo económico, niveles superiores en 3.6% y 3.0%, en términos reales con respecto a los aprobados para 2012. Para las funciones de gobierno se asignaron 202 mil 522 millones de pesos, cifra inferior en 0.4% a la aprobada para 2012.
- La inversión impulsada por el sector público, definida como la suma de la inversión física presupuestaria y la que se realiza mediante erogaciones fuera de presupuesto, neta de amortizaciones de Pídregas, se ubicará en 746 mil 998 millones de pesos. En materia de infraestructura, el Presupuesto de Egresos de la Federación contempla las prioridades del Ejecutivo y recoge las de los gobiernos de los 31 estados y el Distrito Federal.
- El gasto federalizado alcanzará 1 billón 309 mil 975 millones de pesos y, a su interior, las participaciones a las entidades federativas y los municipios ascienden a 535 mil 116 millones de pesos y se incrementan 2.4% en términos reales con respecto a lo aprobado en 2012.
- El paquete aprobado permitirá que la deuda pública, como proporción del PIB, mantenga un nivel moderado y estable, en apego a los principios para asegurar la sostenibilidad fiscal que marca la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Ello se traduce en un ejercicio continuo de optimización de oportunidades para mejorar el perfil de riesgo y de costo de la deuda pública en los mercados doméstico e internacional.

Información relativa
al Marco Macroeconómico para 2013

Durante el proceso parlamentario, el Congreso de la Unión expresó coincidencia con los supuestos macroeconómicos para 2013 que subyacen al Paquete Económico, con excepción del precio del petróleo. Para estos efectos, se consideró un crecimiento económico de 3.5 por ciento para 2013; balance presupuestario en equilibrio, sin considerar la inversión de Pemex; el promedio anual del tipo de cambio del peso respecto al dólar de los Estados Unidos de 12.9 pesos por dólar, y la plataforma de producción de crudo de 2.55 millones de barriles diarios.

Marco macroeconómico, 2013

	CGPE	Aprobado
PIB		
Nominal (Mmp)	16,706.5	16,706.5
Variación real %	3.5	3.5
Deflactor	3.5	3.5
Inflación		
Dic./dic. (%)	3.0	3.0
Tipo de cambio promedio		
Pesos por dólar	12.9	12.9
Tasas de interés promedio		
CETES 28 días (%)	4.6	4.6
Balance público		
Sin inversión de Pemex (%PIB)	0.0	0.0
Con inversión de Pemex (%PIB)	-2.0	-2.0
Petróleo		
Precio promedio (dólar)	84.9	86.0
Exportación de crudo (mbd)	1,183.5	1,183.5
Producción de crudo (mbd)	2,550.0	2,550.0

Respecto al precio del petróleo, éste se modificó de 84.9 a 86.0 dólares por barril debido a que el Congreso de la Unión consideró conveniente realizar un ajuste a la alza del precio calculado por el Ejecutivo Federal, como resultado de la actualización de las variables que intervienen en la determinación del precio de referencia de acuerdo con la fórmula establecida en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a fin de incorporar el efecto del comportamiento más reciente del precio internacional de los hidrocarburos.

Información relativa
a la Ley de Ingresos de la Federación 2013

Para el ejercicio fiscal de 2013, el Congreso de la Unión aprobó ingresos totales del sector público —sin considerar recursos provenientes por financiamiento— por 3 billones 601 mil 72 millones de pesos. Esta cantidad representa 21.5% del PIB y un crecimiento de 5.1% en términos reales respecto a lo aprobado para 2012.

Al incorporar las entradas provenientes de financiamiento, los recursos totales aprobados suman 3 billones 956 mil 362 millones de pesos, monto superior en 3.1% en términos reales a lo aprobado para 2012. Asimismo, es superior en 25 mil 72 millones de pesos respecto a la Iniciativa del Ejecutivo Federal debido a las siguientes modificaciones en las estimaciones de ingresos:

Ley de Ingresos de la Federación para 2013

Millones de pesos	
I Iniciativa de LIF (ingresos y recursos por financiamiento)	3,575,999.9
II Modificaciones (I+2+3)	25,072.1
1. Mayor precio del petróleo	4,933.3
2. Mayor eficiencia tributaria	7,024.8
3. Mayores ingresos no recurrentes	13,114.0
III LIF2013 aprobada (I+II)	3,601,072.0

Se prevé que los ingresos petroleros alcanzarán 1 billón 243 mil millones de pesos, lo que representa un incremento real de 2.4% respecto a lo aprobado para 2012. Los ingresos no petroleros aprobados son de 2 billones 358 mil 72 millones de pesos, lo cual implica un monto real superior en 6.6% a lo aprobado para 2012. A su interior, los ingresos tributarios muestran un aumento de 5.4% en términos reales respecto a lo aprobado para 2012.

Ingresos presupuestarios, 2012-2013

(Miles de millones de pesos de 2013)

	2012	2013		LIF2013 vs. LIF2012	
	LIF	Iniciativa	LIF	Absoluta	Relativa %
Total	3,426.2	3,576.0	3,601.1	174.9	5.1
Petroleros	1,213.4	1,238.1	1,243.0	29.6	2.4
No petroleros	2,212.8	2,337.9	2,358.1	145.3	6.6
Tributarios	1,544.3	1,621.2	1,628.2	83.9	5.4
No tributarios	81.0	92.8	105.9	24.9	30.7
Entidades de control directo no petroleras	587.5	624.0	624.0	36.5	6.2

La LIF2013 autoriza al Gobierno Federal un monto de endeudamiento neto interno hasta por 415 mil millones de pesos, equivalentes a 2.5% del PIB y menor al monto aprobado para el año anterior de 2.8%. Asimismo, se aprobó la propuesta original de un monto de endeudamiento externo neto de hasta 7 mil millones de dólares, el cual incluye el financiamiento proveniente de organismos financieros internacionales. Para el Distrito Federal se autorizó un endeudamiento neto de 5 mil millones de pesos.

Descripción del PEF 2013

El gasto público devengado aprobado en el PEF2013 es de 3 billones 956 mil 362 millones de pesos, monto superior en 119 mil 401 millones de pesos (3.1% real) al autorizado por la Cámara de Diputados para 2012. Sin considerar la inversión de Pemex, el gasto público devengado asciende a 3 billones 630 mil 38 millones de pesos, monto superior en 104 mil 900 millones de pesos (3.0%) a lo aprobado para 2012. Ambos agregados son mayores en 25 mil 72 millones de pesos al Proyecto del Ejecutivo.

El gasto programable aprobado para 2013 se incrementa 3.0% en términos reales con respecto a lo aprobado para 2012. Sin considerar el gasto de inversión de Pemex, el gasto programable es superior en 76 mil 27 millones de pesos de 2013 (2.9% real).

Con respecto al Proyecto del Ejecutivo, el Presupuesto aprobado para 2013 implicó ampliaciones de gasto por 38 mil 161 millones de pesos que se financian con los mayores recursos de Ley por 25 mil 72 millones de pesos y reducciones de gasto por 13 mil 89 millones de pesos.

Gasto neto total del sector público, 2012-2013

(Miles de millones de pesos de 2013)

	2012	2013		2013 Aprob. vs.	
	PEF	PPEF	PEF	PPEF	PEF 2012
				(intap)	(crec. real %)
Total devengado con inversión de PEMEX	3,837.0	3,931.3	3,956.4	25.1	3.1
<i>Total devengado sin inversión de PEMEX</i>	<i>3,525.1</i>	<i>3,605.0</i>	<i>3,630.0</i>	<i>25.1</i>	<i>3.0</i>
Total pagado con inversión de PEMEX	3,808.0	3,902.3	3,927.4	25.1	3.1
<i>Total pagado sin inversión de PEMEX</i>	<i>3,496.2</i>	<i>3,576.0</i>	<i>3,601.1</i>	<i>25.1</i>	<i>3.0</i>
Programable pagado	1,941.3	2,995.1	3,031.8	36.7	3.1
<i>Programable pagado sin inversión de PEMEX</i>	<i>2,629.5</i>	<i>2,668.8</i>	<i>2,705.5</i>	<i>26.7</i>	<i>2.9</i>
Diferimiento de pagos	-29.0	-29.0	-29.0	0.0	0.0
Devengado	2,970.2	3,024.1	3,060.8	36.7	3.0
<i>Devengado sin inversión de Pemex</i>	<i>2,658.4</i>	<i>2,697.8</i>	<i>2,734.5</i>	<i>36.7</i>	<i>2.9</i>
No programable	866.7	907.2	895.6	-11.6	3.3
Costo financiero	329.2	350.4	345.4	-5.0	4.9
Participaciones	522.6	533.6	535.1	1.5	2.4
Adefas	14.9	23.2	15.1	-8.1	1.5

Dentro de las ampliaciones autorizadas por la Cámara de Diputados se observa lo siguiente: para el Ramo 23, Provisiones Salariales y Económicas, se aumentaron 13 mil 339 millones de pesos, a Comunicaciones y Transportes, 12 mil 917 millones de pesos y a Educación Pública, 9 mil 357 millones de pesos. De las ampliaciones para el Ramo 23, 12 mil 731 millones de pesos se destinarán a proyectos de impacto regional y 500 millones de pesos a conservación, operación y equipamiento de los recintos de los Poderes. Las participaciones y aportaciones federales se incrementan en 1 mil 931 millones de pesos.

Para 2013, el gasto aprobado para los Ramos Autónomos se reduce 2.0% en términos reales respecto a lo aprobado para 2012 debido a que en ese año el Instituto Federal Electoral requirió recursos para el proceso electoral federal. No obstante, a su interior destaca el aumento para los Poderes Judicial y Legislativo de 5.5% y 5.1% en términos reales, respectivamente.

Con relación al Presupuesto de 2012, el gasto aprobado de los Ramos Administrativos se incrementa 1.2% real. Al interior, destacan los incrementos en términos reales para el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología de 11.5% así como para las Secretarías de Relaciones Exteriores, 9.7%; Desarrollo Social, 8.4%; Marina, 7.3%; Economía, 5.7%, y Defensa Nacional, 5.6%.

Crecimientos Reales respecto al PEF 2012

El presupuesto autorizado para 2013 muestra un **crecimiento real de 5.3%** respecto del aprobado para 2012.

Gasto programable del sector público, 2012-2013
Clasificación administrativa
(Miles de millones de pesos de 2013)

	2012	2013		2013 Aprob. vs.	
	PEF	PPEF	Aprobado	PPEF	PEF 2012
				(mmp)	(crec. real %)
Total	2,970.2	3,024.1	3,060.6	36.5	3.0
Ramos Autónomos	72.3	71.0	70.8	-0.1	-2.0
Legislativo	11.4	11.9	11.9	0.0	5.1
Judicial	44.1	46.5	46.5	0.0	5.5
Instituto Federal Electoral	15.5	11.2	11.0	-0.1	-28.8
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	1.3	1.4	1.4	0.0	3.8
Instituto Nacional de Estadística y Geografía	5.1	5.4	5.4	0.0	6.4
Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	2.1	2.1	2.1	0.0	0.0
Ramos administrativos	964.8	953.8	976.7	22.9	1.2
Presidencia de la República	2.1	2.1	2.1	0.0	2.5
Gobernación	24.3	21.0	21.0	0.0	-14.1
Relaciones Exteriores	6.3	6.9	7.0	0.0	9.9
Hacienda y Crédito Público	48.1	45.4	45.4	0.1	-5.6
Defensa Nacional	57.6	60.8	60.8	0.0	5.7
Sagrapa	73.9	75.4	75.4	0.0	2.1
Comunicaciones y Transportes	88.5	73.3	86.2	12.9	-2.6
Economía	19.3	20.4	20.4	0.0	3.8
Educación Pública	260.4	250.9	260.3	9.4	0.0
Salud	117.5	121.4	121.9	0.5	3.7
Marina	20.4	21.9	21.9	0.0	7.4
Trabajo y Previsión Social	4.6	4.5	4.5	0.0	-2.2
Reforma Agraria	5.9	5.9	5.9	0.0	-0.7
Semarnat	56.6	56.4	56.5	0.0	-0.3
PGR	15.4	15.8	15.8	0.0	2.0
Energía	3.3	2.3	2.3	0.0	-30.5
Desarrollo Social	87.8	95.3	95.3	0.0	8.5
Turismo	5.2	5.2	5.2	0.0	0.0
Función Pública	1.7	1.4	1.4	0.0	-18.5
Tribunales Agrarios	1.1	1.0	1.0	0.0	-13.4
Seguridad Pública	42.0	41.2	41.2	0.0	-1.8
Consejería Jurídica	0.1	0.1	0.1	0.0	19.5
CONACYT	22.6	25.2	25.3	0.0	11.6
Ramos Generales	990.7	1,029.2	1,043.0	13.5	5.3
Entidades Central Directo	1,275.8	1,328.8	1,328.9	0.0	4.2
Pemex	459.0	476.7	476.7	0.0	4.1
CFE	262.7	269.3	269.3	0.0	2.5
IMSS	408.3	421.6	421.6	0.0	3.2
ISSSTE	145.4	161.4	161.4	0.0	10.2
Aportaciones, subsidios y transferencias (-)	340.2	366.3	366.3	0.0	7.7

Al interior del PEF 2013 destacan los incrementos en el gasto que se ejerce en las siguientes funciones:

❖ Justicia-----	14.3%
❖ Relaciones Exteriores-----	10%
❖ Vivienda y Servicios a la Comunidad-----	10%
❖ Protección Social-----	7.8%
❖ Ciencia, Tecnología e Innovación-----	7.5%
❖ Seguridad Nacional-----	6.2
❖ Pago de Pensiones-----	7.6%
❖ Inversión-----	3.0%

**(Porcentajes en términos reales, todos con respecto a lo aprobado en el Presupuesto de 2012).*

Beneficios para los Mexicanos **con la aprobación del Paquete Económico 2013**

El presupuesto aprobado incluye por primera vez los siguientes programas para beneficio de los mexicanos:

- Programa de Seguro de Vida para Jefas de Familia
- Programa Transversal para la Prevención del Delito

Autoriza los recursos para ampliar...

- El Programa de Pensión para Adultos Mayores mediante la reducción de la edad mínima de 70 a 65 años

Hace la dotación de los primeros recursos presupuestarios para iniciar...

- La Cruzada Nacional contra el Hambre

Canaliza más recursos a los programas con perspectiva de género como...

- El programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras

Incrementa de manera importante los recursos para ciencia y tecnología...

- Con lo que se avanza en la aportación que corresponde al ámbito federal para lograr el 1% del PIB que establece la Ley de Ciencia y Tecnología

Aumento de recursos para la educación, en especial para reforzar...

- El programa de Escuelas de Tiempo Completo
- El inicio del PROGRAMA DE Computadoras Portátiles para los alumnos de Quinto Y Sexto de Primaria en Escuelas Públicas

**El gasto federalizado
aprobado para 2013
alcanza la cifra de:**

**1 billón 309 mil 975
millones de pesos**

Es mayor en:

**36 mil 607 millones de pesos
al aprobado para 2012**

Conclusiones

Coincido con las conclusiones manifestadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público al expresar que la economía mexicana no está exenta de los riesgos que han ocurrido en otras regiones, como en la Unión Europea, donde se ha solucionado satisfactoriamente el exceso de endeudamiento de algunos países.

Sin embargo, el Paquete Económico para 2013 aprobado por el Congreso de la Unión apuntala la solidez de la economía en un contexto de riesgos significativos en el ámbito internacional.

Finalmente, el posible impacto de estos riesgos se ve mitigado de manera importante al mantener la estabilidad macroeconómica que sea un factor para promover el crecimiento y el bienestar de las familias mexicanas.



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

II. Trabajo en el Pleno

3. VOTACIONES



3. *Votaciones*

A continuación presento los asuntos sujetos a votación que tuvieron lugar en el Pleno de la Cámara de Diputados durante el **Primer Año** de la Legislatura, así como el sentido en el que voté cada uno.

PRIMER PERIODO ORDINARIO

27 SEPTIEMBRE 2012

1.- DECRETO QUE REFORMA EL ARTICULO 39 DE LA LOGGEUM (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) **A favor.**

28 SEPTIEMBRE 2012

1.- DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTICULOS NO RESERVADOS) **A favor**

2.- DECRETO QUE REF, ADICIONA Y DEROGA DIV. DISP. DE LA LFT (EN LO PART. EL ART. RESERVADO DEL TITULO PRIMERO) **A favor.**

3.- DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO (EN LO PARTICULAR LOS ARTICULOS DEL TITULO SEGUNDO RESERVADOS EN SUS TERMINOS Y CON LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS) **A favor.**

4.- DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO (EN LO PARTICULAR LOS ARTICULOS DEL TITULO TERCERO RESERVADOS EN SUS TERMINOS) **A favor.**

5.- DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO (EN LO PARTICULAR ARTICULO 83 DEL TITULO TERCERO RESERVADO CON LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS) **A favor.**

6.- DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO (EN LO PARTICULAR LOS ARTICULOS DEL TITULO CUARTO RESERVADOS EN SUS TERMINOS Y CON LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS) **A favor.**

7.- DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO (EN LO PARTICULAR ARTICULO 132 CON LA MODIFICACION ACEPTADA) **A favor.**

8.- DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO (EN LO PARTICULAR LOS ARTICULOS DEL TITULO QUINTO, QUINTO BIS Y SEXTO RESERVADOS CON LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS) **A favor.**

9.- DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO (EN LO PARTICULAR LOS ARTICULOS DEL TITULO SEXTO, 279, 280, 283 Y 284 RESERVADOS CON LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS) **A favor.**

10.-DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO (EN LO PARTICULAR LOS ARTICULOS 285, 689, 740, 743, 802 Y 824 RESERVADOS CON LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS) **A favor.**

11.-DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO (EN LO PARTICULAR LOS ARTICULOS 283, 311, 336, 337, 343B Y 353S RESERVADOS EN SUS TERMINOS) **A favor.**

12.-DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO (SI SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN PROPUESTA AL ART. 371) **A favor.**

13.-DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS DE LOS TITULOS, SEPTIMO, OCTAVO, NOVENO, DECIMO Y ONCE) **A favor.**

14.-DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO (EN LO PARTICULAR LOS ARTICULOS DE LOS TITULOS CATORCE, QUINCE, DIECISEIS Y TRANSITORIOS) **A favor.**

16 OCTUBRE 2012

1.- DECRETO QUE REFORMA EL ARTICULO 39 DE LA LOCGEUM (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) **A favor.**

25 OCTUBRE 2012

1.- DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTICULOS NO RESERVADOS) **Ausente.**

2.- DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (EN LO PARTICULAR LOS ARTICULOS 69 ,73 Y IV TRANSITORIO RESERVADOS EN SUS TERMINOS Y 8Y 9 CON LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS) **A favor.**

8 NOVIEMBRE 2012

1.- DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTICULOS NO RESERVADOS) **A favor.**

2.- DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO (EN LO PARTICULAR ARTÍCULO 371 RESERVADO, EN SUS TÉRMINOS) **A favor.**

3.- DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO (EN LO PARTICULAR ARTÍCULO 373 RESERVADO, EN SUS TÉRMINOS) **A favor.**

4.- DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO (EN LO PART. LA ADICION DE LOS ART. 388 BIS Y 390 SI SE ADMITEN A DISCUSIÓN) **En contra.**

22 NOVIEMBRE 2012

1.- DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTICULOS NO RESERVADOS) **A favor.**

2.- DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL EN LO PARTICULAR LOS ART. 7, 10, 25 Y 26 RESERVADOS EN SUS TERMINOS) **A favor.**

3.- DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL EN LO PARTICULAR EL ARTICULO 27 RESERVADO CON LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS) **A favor.**

4.- DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL EN LO PARTICULAR EL ARTICULO 27 RESERVADO XVIII, XX, XXI, XXIII) **A favor.**

5.- DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL (EN LO PARTICULAR EL ART. 31 EN SUS TERMINOS) **A favor.**

6.- DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL (EN LO PARTICULAR EL ART 32 RESERVADO EN SUS TERMINOS) **A favor.**

7.- DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL (EN LO PARTICULAR EL ART 37 RESERVADO EN SUS TERMINOS) **Ausente.**

8.- DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PÚBLICA FEDERAL (EN LO PARTICULAR EL ART 41 FRACCION XVII RESERVADO CON LA MOD. ACEPTADA, 44 Y TRANSITORIOS EN SUS TERMINOS) **A favor.**

28 NOVIEMBRE 2012

- 1.- DECRETO QUE REFORMA LA FRACCION II DEL ARTÍCULO 46 DEL ESTATUTO DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) **Ausente.**
- 2.- DECRETO QUE EXPIDE LA LEY DE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES, SE ADICIONA LA LEY ORGANICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION, SE REFORMA LA LEY ORG. DE LA ADMIN. PUB. FEDERAL, SE ADICIONA LA LEY ORGANICA DE LA PROC. FED. DE LA REP. Y SE REF. LA LEY. FED. DE DEFENSORIA PUB. (EN LO GRAL Y EN LO PARTICULAR) **A favor.**

6 DICIEMBRE 2012

- 1.- DECRETO QUE ADICIONA UN SEGUNDO PARRAFO AL ARTICULO 9 DE LA LEY DE ENERGIA PARA EL CAMPO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) **A favor.**
- 2.- DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGANICA DE LA ARMADA DE MEXICO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) **A favor.**

12 DICIEMBRE 2012

- 1.- LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013 (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTICULOS NO RESERVADOS) **A favor.**
- 2.- LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013 (EN LO PARTICULAR LOS ARTICULOS 1, 2 Y 6 RESERVADOS, EN SUS TERMINOS) **A favor.**

13 DICIEMBRE 2012

- 1.- DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIV. DISP. DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMIN. PUBLICAFEDERAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTICULOS NO RESERVADOS) **A favor.**
- 2.- DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIV. DISP. DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMIN. PUBLICAFEDERAL (EN LO PART. ART 27 FRACC 16 Y ULTIMO PARRAFO) **Abstención.**
- 3.- DECRETO QUE REFORMA LOS PARRAFOS PRIMERO Y ULTIMO DEL ART. 25, PRIMERO Y TERCERO DELAPARTADO A DEL ART. 26, DE LA CPEUM (EN LO GRAL Y EN LO PART) **A favor.**
- 4.- DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIV. DISP. DE LA LEY FED. PARA PREVENIR Y SANCIONAR LA TORTURA (EN LO GRAL Y EN LO PART) **A favor.**

18 DICIEMBRE 2012

- 1.- DECRETO QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 65 BIS Y 128, Y ADICIONA LOS ARTÍCULOS 65 BIS 1, 65 BIS 2, 65 BIS3, 65 BIS 4, 65 BIS 5, 65 BIS 6 Y 65 BIS 7 A LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR. (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) **A favor.**
- 2.- DECRETO QUE REFORMA EL ARTICULO 39 DE LA LEY ORGANICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOSUNIDOS MEXICANOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) **A favor.**
- 3.- DECRETO QUE REFORMA EL ARTICULO 90 DE LA LEY ORGANICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOSUNIDOS MEXICANOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) **A favor.**
- 4.- DECRETO QUE ADICIONA UN SEGUNDO PARRAFO AL ARTÍCULO 60 DE LA LEY FEDERAL DETELECOMUNICACIONES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) **Ausente.**

19 DICIEMBRE 2012

- 1.- DECRETO QUE REFORMA LOS ARTICULOS 24, 143 Y ADICIONA UN ARTICULO 143 A LA LEY GENERAL DEDESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) **A favor.**
- 2.- DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE AEROPUERTOS (EN LOGENERAL Y EN LO PARTICULAR) **Ausente.**

- 3.- MINUTA POR EL QUE SE REFORMA EL ART. TERCERO TRANSITORIO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY GRAL. DEL SIST. NAL. DE SEGURIDAD PUBLICA (EN LO GRAL Y EN LO PART.) **A favor.**
- 4.- DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIV. DISPOSICIONES DE LA CPEUM, EN MATERIA DE EDUCACION (EN LO GRAL Y EN LO PART. LOS ART. NO RESERVADOS) **A favor.**
- 5.- DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIV. DISPOSICIONES DE LA CPEUM, EN MATERIA DE EDUCACION (EN LO PART. EL ART. 3º, FRACCION III RESERVADO CON LA MODIFICACION ACEPTADA) **A favor.**
- 6.- DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIV. DISPOSICIONES DE LA CPEUM, EN MATERIA DE EDUCACION (EN LO PART. EL ART. 3º, FRACCION IX PRIMER PARRAFO RESERVADO CON LA MODIFICACION ACEPTADA) **A favor.**
- 7.- DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIV. DISPOSICIONES DE LA CPEUM, EN MATERIA DE EDUCACION (EN LO PART. LOS ART. RESERVADOS EN SUS TERMINOS Y CON LAS MOD. ACEPTADAS) **A favor.**
- 8.- DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIV. DISPOSICIONES DE LA CPEUM, EN MATERIA DE EDUCACION (EN LO PART. LOS ART. 5 TRANSITORIO CON LAS MOD ACEPTADAS) **A favor.**

20 DICIEMBRE 2012

- 1.- DECRETO QUE REF. EL QUINTO PARRAFO DEL ART. 10 DE LA L. PARA REGULAR LAS ACT. DE LAS SOC. COOPERATIVAS DE AHORRO Y PRESTAMO (EN LO GRAL Y EN LO PART.) **A favor.**
- 2.- DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIV. DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, PARA REGULAR EL PROCEDIMIENTO DE LA INICIATIVA PREFERENTE (EN LO GRAL Y EN LO PART LOS ARTICULOS NO RESERVADOS) **A favor.**
- 3.- DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIV. DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, PARA REGULAR EL PROCEDIMIENTO DE LA INICIATIVA PREFERENTE (EN LO PART LOS ART. RESERVADOS EN SUS TERMINOS Y CON LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS) **A favor.**
- 4.- DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIV. DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE SALUD Y DEL C. FED. DE PROCEDIMIENTOS PENALES (EN LO GRAL Y EN LO PART.) **A favor.**
- 5.- PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013 (EN LO GRAL Y EN LO PART. LOS ARTICULOS NO RESERVADOS) **A favor.**
- 6.- PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013 (EN LO PART. LOS ART. RESERVADOS EN SUS TERMINOS Y CON LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS) **A favor.**
- 7.- PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013 (EN LO PART. EN SUS TERMINOS Y CON MODIFICACIONES, ANEXOS Y ARTÍCULOS TRANSITORIOS) **A favor.**
- 8.- PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013 (EN LO PART.EL ANEXO 15 CON LA MODIFICACION ACEPTADA) **En contra.**
- 9.- PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013 (EN LO PART.EL ANEXO 15, EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN) **A favor.**
- 10.-PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013 (EN LO PART.EL ANEXO 15, EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN) **A favor.**

21 DICIEMBRE 2012

- 1.- DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIV. DISP. DE LA CPEUM, EN MATERIA EDUCATIVA (EN LO GRAL Y EN LO PART.) **A favor.**
- 2.- DECRETO QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO TRANSITORIOS DE LA LEY DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA, REGLAMENTARIA DEL PÁRRAFO SÉPTIMO DEL ARTÍCULO 25 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN LO REFERENTE AL SECTOR SOCIAL DE LA ECONOMÍA (EN LO GRAL. Y EN LO PART.) **Ausente.**

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO

6 FEBRERO 2013

1.- DECRETO, PARA DECLARAR 2013 COMO AÑO DE LA LIBERTAD Y LA REPÚBLICA, CONMEMORATIVO DEL CENTENARIO DE LAS MUERTES DEL PRESIDENTE FRANCISCO I. MADERO, EL VICEPRESIDENTE JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ, LOS DIPUTADOS SERAPIO RENDÓN, GUSTAVO A. MADERO Y ADOLFO C. GURRIÓN, Y EL SENADOR BELISARIO DOMÍNGUEZ PALENCIA, QUIENES OFRENDARON LA VIDA POR EL IDEAL DE UNA REPÚBLICA MÁS LIBRE, JUSTA, SOCIAL, DEMOCRÁTICA Y CONSTITUCIONAL. **A favor.**

12 FEBRERO 2013

1.- PROYECTO DE DECRETO QUE EXPIDE LA LEY DE AMPARO, REGLAMENTARIA DE LOS ARTÍCULOS 103 Y 107 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; Y DE REFORMAS Y ADICIONES A LAS LEYES ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN; REGLAMENTARIA DE LAS FRACCIONES I Y II DEL ARTÍCULO 105 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; ORGÁNICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTS. NO RESERVADOS) **A favor.**

2.- PROYECTO DE DECRETO QUE EXPIDE LA LEY DE AMPARO, REGLAMENTARIA DE LOS ARTÍCULOS 103 Y 107 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; Y DE REFORMAS Y ADICIONES A LAS LEYES ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN; REGLAMENTARIA DE LAS FRACCIONES I Y II DEL ARTÍCULO 105 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; ORGÁNICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. (EN LO EN LO PARTICULAR, LOS ART. 1, 4, 5, 16, 17, 40, 61, 75, 79, 85, 107, 117, 122 Y 124 RESERVADOS EN SUS TERMINOS) **A favor.**

3.- PROYECTO DE DECRETO QUE EXPIDE LA LEY DE AMPARO, REGLAMENTARIA DE LOS ARTÍCULOS 103 Y 107 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; Y DE REFORMAS Y ADICIONES A LAS LEYES ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN; REGLAMENTARIA DE LAS FRACCIONES I Y II DEL ARTÍCULO 105 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; ORGÁNICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. (EN LO PARTICULAR, EL ART. 129 CON EXCEPCION DE LA FRACCIÓN XIII) **Ausente.**

4.- PROYECTO DE DECRETO QUE EXPIDE LA LEY DE AMPARO, REGLAMENTARIA DE LOS ARTÍCULOS 103 Y 107 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; Y DE REFORMAS Y ADICIONES A LAS LEYES ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN; REGLAMENTARIA DE LAS FRACCIONES I Y II DEL ARTÍCULO 105 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; ORGÁNICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. (EN LO EN LO PARTICULAR, EL ART. 129 FRACCION XIII) **A favor.**

5.- PROYECTO DE DECRETO QUE EXPIDE LA LEY DE AMPARO, REGLAMENTARIA DE LOS ARTÍCULOS 103 Y 107 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; Y DE REFORMAS Y ADICIONES A LAS LEYES ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN; REGLAMENTARIA DE LAS FRACCIONES I Y II DEL ARTÍCULO 105 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; ORGÁNICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. (EN LO EN LO PARTICULAR, LOS ARTS. 135, 166, 173, 174, 192, 198, 217 Y 231 RESERVADOS EN SUS TERMINOS). **A favor.**

14 FEBRERO 2013

- 1.- DECRETO QUE REFORMA EL ARTICULO 2 DE LA LEY PARA EL APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LA ENERGIA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) **A favor.**
- 2.- DECRETO QUE ADICIONA UNA FRACCION VII, RECORRIENDOSE LA ACTUAL EN SU ORDEN, AL ARTICULO 6 DE LA LEY PARA EL APROVECHAMIENTO DE ENERGIA RENOVABLES Y EL FINANCIAMIENTO DE LA TRANSICION ENERGETICA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) **A favor.**
- 3.- DECRETO QUE ADICIONA UNA FRACCION VI AL ARTICULO 19 DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) **A favor.**
- 4.- DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) **A favor.**
- 5.- DECRETO QUE ADICIONA UN PARRAFO AL ARTICULO 62 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLOGICO Y LA PROTECCION AL AMBIENTE (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) **A favor.**

19 FEBRERO 2013

- 1.- DECRETO QUE ESTABLECE LAS CARACTERISTICAS DE UNA MONEDA CONMEMORATIVA DEL CENTENARIO DEL EJERCITO MEXICANO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) **A favor.**
- 2.- DECRETO QUE REFORMA EL ARTICULO 216 DE LA LEY GENERAL DE SALUD (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) **A favor.**
- 3.- DECRETO QUE REFORMA EL ARTICULO 163 DE LA LEY GENERAL DE SALUD (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) **A favor.**
- 4.- DECRETO QUE REFORMA EL TERCER PARRAFO DEL ARTICULO 225 Y SE ADICIONA UN ARTICULO 225 BIS A LA LEY GENERAL DE SALUD (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) **A favor.**
- 5.- DECRETO QUE ADICIONA UN ULTIMO PARRAFO AL ARTICULO 5o. DE LA LEY DE CIENCIA Y TECNOLOGIA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) **A favor.**
- 6.- ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE APRUEBA EMITIR CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DEL CANDIDATO O CANDIDATA PARA OCUPAR LA VACANTE GENERADA EN EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL (SI SE APRUEBA) **A favor.**

21 FEBRERO 2013

- 1.- DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL DIVERSO POR EL QUE SE CREA LA MEDALLA AL MÉRITO CÍVICO EDUARDO NERI, LEGISLADORES DE 1913, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 2 DE MAYO DE 2001; Y SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO DE LA MEDALLA AL MÉRITO CÍVICO EDUARDO NERI, LEGISLADORES DE 1913 (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) **A favor.**
- 2.- DECRETO QUE ESTABLECE LAS CARACTERISTICAS DE UNA MONEDA CONMEMORATIVA DEL 150 ANIVERSARIO DEL NATALICIO, Y EL 100 ANIVERSARIO LUCTUOSO DE BELISARIO DOMINGUEZ PALENCIA (EN LO GRAL Y EN LO PART.) **A favor.**
- 3.- DECRETO QUE REFORMA EL ARTICULO 391, Y DEROGA LOS ARTICULOS DEL 402 AL 420 DEL CODIGO CIVIL FEDERAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) **A favor.**
- 4.- DECRETO QUE ADICIONA UN ULTIMO PARRAFO AL ARTICULO 81 DE LA LEY ORGANICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) **A favor.**
- 5.- DECRETO QUE ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES A LOS ARTICULOS 4 Y 12 DE LA LEY GENERAL PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA (EN LO GRAL Y EN LO PART.) **A favor.**

26 FEBRERO 2013

- 1.- DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE SALUD, EN MATERIA DE BANCOS DE SANGRE (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) **A favor.**
- 2.- DECRETO QUE REFORMA LAS FRACCIONES I Y III DEL ARTICULO 245 DE LA LEY GENERAL DE SALUD (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) **A favor.**
- 3.- DECRETO QUE ADICIONA UN SEGUNDO PARRAFO AL ARTICULO 41 DE LA LEY GENERAL DE TURISMO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) **A favor.**
- 4.- DECRETO QUE REFORMA LOS ARTICULOS 2, 3, 3 BIS Y 4, FRACCION I DE LA LEY DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR CON LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS) **A favor.**
- 5.- DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA LOS ARTICULOS 61, 64 Y 79 DE LA LEY GENERAL DE SALUD, EN MATERIA DE PROFESIONALIZACION DE PARTERAS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) **A favor.**

28 FEBRERO 2013

- 1.- DECRETO QUE EXPIDE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS Y SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY SOBRE EL CONTRATO DE SEGURO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) **A favor.**
- 2.- DECRETO QUE ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DEL DERECHO DE AUTOR (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) **A favor.**
- 3.- DECRETO QUE ADICIONA EL ARTICULO 1o. BIS A LA LEY GENERAL DE SALUD (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) **A favor.**
- 4.- DECRETO QUE REFORMA LA FRACCION III DEL ARTICULO 464 TER DE LA LEY GENERAL DE SALUD (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) **A favor.**
- 5.- DECRETO QUE ADICIONA UN PARRAFO SEGUNDO AL ARTICULO 210 DE LA LEY GENERAL DE SALUD (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) **A favor.**

5 MARZO 2013

- 1.- DECRETO QUE ADICIONA LA FRACCION I BIS AL ARTICULO 61 DE LA LEY GENERAL DE SALUD (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR (ACEPTADA) **A favor.**
- 2.- DECRETO QUE REFORMA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LOS ARTICULOS 61, 111, 112 Y 114 DE LA CPEUM (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTICULOS NO RESERVADOS) **A favor.**
- 3.- DECRETO QUE REFORMA Y DEROGA DIV. DISP. DE LOS ARTICULOS 61, 111, 112 Y 114 DE LA CPEUM (EN LO PARTICULAR LOS ARTS. 61, 111 PARRAFOS PRIMERO EN SUS TERMINOS Y SEGUNDO Y CUARTO CON LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS) **A favor.**
- 4.- DECRETO QUE REFORMA Y DEROGA DIV. DISP. DE LOS ARTICULOS 61, 111, 112 Y 114 DE LA CPEUM (EN LO PARTICULAR EL ART. 111 PARRAFO QUINTO) **A favor.**
- 5.- DECRETO QUE REFORMA Y DEROGA DIV. DISP. DE LOS ARTICULOS 61, 111, 112 Y 114 DE LA CPEUM (EN LO PARTICULAR EL ART. 111 PARRAFO SEXTO, OCTAVO, 114 RESERVADOS EN SUS TERMINOS) **A favor.**
- 6.- DECRETO QUE REFORMA Y DEROGA DIV. DISP. DE LOS ARTICULOS 61, 111, 112 Y 114 DE LA CPEUM (EN LO PARTICULAR SEXTO TRANSITORIO CON LA MODIFICACION. **A favor.**

12 MARZO 2013

- 1.- DECRETO QUE ADICIONA UN SEGUNDO PARRAFO AL ARTICULO 10 DE LA LEY DE ENERGIAPARA EL CAMPO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) **A favor.**
- 2.- DECRETO QUE ADICIONA UNA FRACCION IX AL ARTICULO 11 DE LA LEY PARA ELAPROVECHAMIENTO DE ENERGIAS RENOVABLES Y EL FINANCIAMIENTO DE LA TRANSICIONENERGETICA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) **A favor.**

- 3.- DECRETO QUE ADICIONA UNA FRACCION VII AL ARTICULO 24 DE LA LEY PARA EL APROVECHAMIENTO DE ENERGIAS RENOVABLES Y EL FINANCIAMIENTO DE LA TRANSICION ENERGETICA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) **A favor.**
- 4.- DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE PESCA Y ACUACULTURA SUSTENTABLES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) **A favor.**
- 5.- DECRETO QUE REFORMA LOS ARTICULOS 17, 82 Y 84 DE LA LEY GENERAL DE PESCA Y ACUACULTURA SUSTENTABLES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) **A favor.**
- 6.- DECRETO QUE ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY GENERAL DE ACCESO A LA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) **A favor.**

14 MARZO 2013

- 1.- DECRETO QUE REFORMA LA FRACCION XI DEL ARTICULO 13 DE LA LEY GENERAL DE DERECHOS LINGUISTICOS DE LOS PUEBLOS INDIGENAS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) **A favor.**
- 2.- DECRETO QUE REFORMA LOS ARTICULOS 60. FRACCION I DE LA LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES Y 162 DE LA LEY AGRARIA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) **A favor.**
- 3.- DECRETO QUE REFORMA EL ARTICULO 18 INCISO A) DE LA LEY SOBRE EL ESCUDO, LA BANDERA Y EL HIMNO NACIONALES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) **A favor.**
- 4.- DECRETO QUE DECLARA EL 2014 COMO "AÑO DEL BICENTENARIO DE LA PROMULGACION DE LA CONSTITUCION DE APATZINGAN (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) **A favor.**
- 5.- DECRETO QUE DEROGA LOS ARTICULOS 139 A 145 DEL CODIGO CIVIL FEDERAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) **A favor.**
- 6.- DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE PROTECCION AL CONSUMIDOR (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) **A favor.**
- 7.- DECRETO QUE REFORMA EL ART. 29 Y ADICIONA UNA FRACCION VI, RECORRIENDOSE LA ACTUAL EN SU ORDEN AL ART. 19 DE LA COM. NAC. DE LOS DERECHOS HUMANOS (EN LO GRAL Y EN LO PART.) **A favor.**
- 8.- DECRETO QUE REFORMA EL PRIMER PARRAFO DEL ARTICULO 27 DE LA COMISION NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) **A favor.**
- 9.- DECRETO QUE REFORMA LA FRACCION XII DEL ARTICULO 60. DE LA LEY DE LA COMISION NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) **A favor.**
- 10.-DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE Y DE LA LEY PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACION (EN LO GRAL Y EN LO PART.) **A favor.**
- 11.-PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LAS LEYES PARA LA PROTECCION DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, GENERAL DE POBLACION, GENERAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES, GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES, DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA EN LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, GENERAL DE TURISMO, Y DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) **A favor.**

19 MARZO 2013

- 1.- DECRETO QUE REFORMA EL ARTICULO 28 BIS DE LA LEY GENERAL DE SALUD (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) **A favor.**
- 2.- DECRETO QUE REFORMA LA FRACCION VII DEL ARTICULO 4 DE LA LEY DE ASISTENCIA SOCIAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) **A favor.**
- 3.- DECRETO QUE ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY PARA LA PROTECCION DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, EN MATERIA DE SUICIDIO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) **A favor.**

- 4.- DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA LOS ARTICULOS 35, 39 Y 50 DE LA LEY DE CAMINOS, PUENTES Y AUTOTRASPORTE FEDERAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) **A favor.**
- 5.- DECRETO QUE REFORMA LOS ARTICULOS 3 Y 10 DE LA LEY PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) **A favor.**
- 6.- DECRETO QUE REFORMA EL ARTICULO 95 DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) **A favor.**

20 MARZO 2013

- 1.- DECRETO QUE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO A LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 62 DE LA LEY GENERAL PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LOS DELITOS EN MATERIA DE TRATA DE PERSONAS Y PARA LA PROTECCIÓN Y ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS DE ESTOS DELITOS. (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) **A favor.**
- 2.- DECRETO QUEREFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES A LOS ARTICULOS 4 DE LA LEY DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD Y 5 DE LA LEY FEDERAL DE FOMENTO A LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) **A favor.**
- 3.- DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL SOBRE MONUMENTOS Y ZONAS ARQUEOLOGICOS, ARTISTICOS E HISTORICOS, EN MATERIA DE PROCEDIMIENTO DE DECLARATORIAS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) **A favor.**
- 4.- DECRETO QUE ADICIONA UN ARTICULO 28 TER, UN SEGUNDO PARRAFO AL ARTICULO 29 Y UN SEGUNDO PARRAFO AL ARTICULO 47 DE LA LEY FEDERAL SOBRE MONUMENTOS Y ZONAS ARQUEOLOGICOS, ARTISTICOS E HISTORIOS EN MATERIA DE PATRIMONIO CULTURAL SUBACUATICO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) **A favor.**
- 5.- DECRETO QUE REFORMA EL ARTICULO 28 DE LA LEY PARA LA PROTECCION DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) **A favor.**
- 6.- DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE COMERCIO; Y DE LAS LEYES GENERALES DE SOCIEDADES MERCANTILES, DE SOCIEDADES DE INVERSIÓN, GENERAL DE TÍTULOS Y OPERACIONES DE CRÉDITO, FEDERAL DE DERECHOS Y ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) **A favor.**

21 MARZO 2013

- 1.- DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA EL ARTICULO 112 DE LA LEY DE MIGRACION (EN LOGENERAL Y EN LO PARTICULAR) **A favor.**
- 2.- DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA EL ARTICULO 12 DE LA LEY DEL INSTITUTO MEXICANODE LA JUVENTUD (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) **A favor.**
- 3.- DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LOS ARTICULOS 6, 7, 27,28, 73, 78 Y 94 DE LA CPEUM, EN MATERIA DE TELECOMUNICACIONES (EN LO GENERAL Y EN LOPARTICULAR LOS ARTICULOS NO RESERVADOS) **A favor.**
- 4.- DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LOS ARTICULOS 6, 7, 27,28, 73, 78 Y 94 DE LA CPEUM, EN MATERIA DE TELECOMUNICACIONES (EN LO PARTICULAR ELARTICULO 6 RESERVADO, EN SUS TERMINOS) **A favor.**
- 5.- DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LOS ARTICULOS 6, 7, 27,28, 73, 78 Y 94 DE LA CPEUM, EN MATERIA DE TELECOMUNICACIONES (EN LO PARTICULAR ELARTICULO 7 Y 27 RESERVADOS, EN SUS TERMINOS) **A favor.**
- 6.- DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LOS ARTICULOS 6, 7, 27,28, 73, 78 Y 94 DE LA CPEUM, EN MATERIA DE TELECOMUNICACIONES (EN LO PARTICULAR ELARTICULO 28 RESERVADO, EN SUS TERMINOS) **A favor.**

7.- DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LOS ARTICULOS 6, 7, 27,28, 73, 78 Y 94 DE LA CPEUM, EN MATERIA DE TELECOMUNICACIONES (EN LO PARTICULAR ELARTICULO 73 Y 78 RESERVADO, EN SUS TERMINOS) **A favor.**

8.- DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LOS ARTICULOS 6, 7, 27,28, 73, 78 Y 94 DE LA CPEUM, EN MATERIA DE TELECOMUNICACIONES (EN LO PARTICULAR ELARTICULO TERCERO, CUARTO Y QUINTO TRANSITORIOS RESERVADOS, EN SUS TERMINOS) **A favor.**

9.- DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LOS ARTICULOS 6, 7,27, 28, 73, 78 Y 94 DE LA CPEUM, EN MATERIA DE TELECOMUNICACIONES (EN LO PARTICULAR EL ARTICULO SEXTO, SEPTIMO, OCTAVO, DECIMO PRIMERO, DECIMO CUARTO Y DECIMOQUINTO TRANSITORIO RESERVADOS, EN SUS TERMINOS) **A favor.**

2 ABRIL 2013

1.- DECRETO QUE ADICIONA UNA FRACCION I AL ARTICULO 2 DE LA LEY FEDERAL DE LOSDERECHOS DEL CONTRIBUYENTE (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) **A favor.**

3 ABRIL 2013

1.- DECRETO QUE REFORMA LOS ARTICULOS 2, 7, 23 Y 52 DE LA LEY GENERAL DEASENTAMIENTOS HUMANOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) **A favor.**

2.- DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 1070 DEL CODIGO DE COMERCIO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) **A favor.**

3.- DECRETO QUE ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE COMERCIO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) **A favor.**

4.- DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) **A favor.**

5.- DECRETO QUE REFORMA DIV. DISP. DE LA LEY GRAL DE EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y DE LA LEY GRAL. DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE (EN LO GRAL. Y EN LO PART.) **A favor.**

6.- DECRETO QUE ADICIONA UN ARTICULO 17 TER A LA LEY GENERAL DE EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) **A favor.**

7.- DECRETO QUE REFORMA EL ARTICULO 47 BIS DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) **A favor.**

8.- DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) **A favor.**

9.- DECRETO QUE REFORMA EL ARTICULO 132 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) **A favor.**

4 ABRIL 2013

1.- DECRETO QUE REFORMA LA FRACCION I DEL ARTÍCULO 10 Y EL SEGUNDO PARRAFO DEL ARTICULO 32 DE LA LEY DE AVIACION CIVIL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) **A favor.**

2.- DECRETO QUE REFORMA LOS ARTICULOS 6, 76 Y SE ADICIONA EL ARTICULO 15 Y UN ARTICULO 76 BIS A LA LEY DE AVIACION CIVIL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) **A favor.**

3.- DECRETO QUE REFORMA EL ULTIMO PARRAFO DEL ARTICULO 52 DE LA LEY DE AVIACION CIVIL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) **A favor.**

4.- DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE CAMINOS, PUENTES Y AUTOTRASPORTE FEDERAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) **A favor.**

9 ABRIL 2013

1.- DECRETO QUE RATIFICA LA ESTRATEGIA NACIONAL DE ENERGIA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) **A favor.**

11 ABRIL 2013

1.- DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA LOS ARTICULOS 343-A, 343-C Y 343-E DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, LOS ARTICULOS NO RESERVADOS) **A favor.**

2.- DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA LOS ARTICULOS 343-A, 343-C Y 343-E DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO (EN LO PARTICULAR, LOS ARTS. 343 A, 343-C Y 343-E, CON LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS) **A favor.**

3.- DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA LOS ARTICULOS 343-A, 343-C Y 343-E DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO (EN LO PARTICULAR, ADICIÓN DE UN ARTÍCULO TRANSITORIO) **A favor.**

4.- DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA LOS ARTICULOS 7, 9, 10, 11 Y 14 DE LA LEY PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) **A favor.**

16 ABRIL 2013

1.- DECRETO QUE REFORMA, DEROGA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE VICTIMAS, Y REFORMA EL PRIMER PARRAFO DEL ARTICULO 182-R DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES (EN LO GRAL Y EN LO PART) **A favor.**

2.- DECRETO QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 20, 25, 69 Y 107 DE LA LEY DE MIGRACIÓN (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) **A favor.**

3.- DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 6 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES COOPERATIVAS. (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) **A favor**

4.- DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA LOS ARTÍCULOS 36, 37 BIS Y 37 TER DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE. (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) **A favor.**

17 ABRIL 2013

1.- DECRETO QUE EXPIDE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDAD AMBIENTAL, Y SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIV. DISP. DE LA L. GRAL. DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTEC. AL AMBIENTE, DE LA LEY GRAL. DE VIDA. SILVESTRES, DE LA LGPYGIR, DE LA LGDFS, DE LA LGAN, DEL CPF, DE LA LNCM Y DE LA LGBN (EN LO GRAL Y EN LO PART. LOS ART. NO RESERVADOS) **A favor.**

2.- DECRETO QUE EXPIDE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDAD AMBIENTAL, Y SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIV. DISP. DE LA L. GRAL. DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTEC. AL AMBIENTE, DE LA LEY GRAL. DE VIDA. SILVESTRES, DE LA LGPYGIR, DE LA LGDFS, DE LA LGAN, DEL CPF, DE LA LNCM Y DE LA LGBN (EN LO PART. LOS ARTS 421 DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL, 14 BIS 4, 96 BIS Y 96 BIS 1 CON LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS DE LA LEY DE AGUAS NACIONALES) **A favor.**

3.- DECRETO QUE EXPIDE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDAD AMBIENTAL, Y SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIV. DISP. DE LA L. GRAL. DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTEC. AL AMBIENTE, DE LA LEY GRAL. DE VIDA. SILVESTRES, DE LA LGPYGIR, DE LA LGDFS, DE LA LGAN, DEL CPF, DE LA LNCM Y DE LA LGBN (EN LO PART. LOS ARTICULOS 1, 19 CON LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS Y 29 EN SUS TÉRMINOS, DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDAD AMBIENTAL) **A favor.**

4.- DECRETO QUE EXPIDE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDAD AMBIENTAL, Y SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIV. DISP. DE LA L. GRAL. DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTEC. AL AMBIENTE, DE LA LEY GRAL. DE VIDA. SILVESTRES, DE LA LGPYGIR, DE LA LGDFS, DE LA LGAN, DEL CPF, DE LA LNCM Y DE LA LGBN (EN LO PART. ARTICULO 54 EN SUS TÉRMINOS, DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDAD AMBIENTAL) **A favor.**

5.- DECRETO QUE ADICIONA UNA FRACCION XXXVII BIS AL ARTICULO 8o. Y UNA FRACCION XV AL ARTICULO 20 DE LA LEY GENERAL DE PESCA Y ACUACULTURA SUSTENTABLES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) **A favor.**

18 ABRIL 2013

1.- DECRETO QUE REFORMA LA FRACCION III DEL ARTÍCULO 530 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR CON LA MODIFICACION ACEPTADA) **Ausente.**

2.- DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE, EN MATERIA DE ÁREAS PROTEGIDAS MARINAS. (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) **Ausente.**

3.- DECRETO QUE REFORMA EL ARTICULO 37 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS (EN LO GRAL. Y EN LO PART.) **Ausente.**

4.- DECRETO QUE ADICIONA LA FRACCION XXIX-R AL ARTÍCULO 73 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) **Ausente.**

5.- DECRETO QUE REFORMA EL INCISO E) Y SE ADICIONA UN INCISO O) DE LA FRACCION IV DEL ARTICULO 116 DE LA CPEUM (EN LO GRAL. Y EN LO PART., CON LA MODIFICACION ACEPTADA) **Ausente.**

6.- DECRETO POR EL QUE LA LXII LEGISLATURA OTORGA LA MEDALLA EDUARDO NERY Y LEGISLADORES DE 1913 (EN LO GRAL Y EN LO PART) **Ausente.**

23 ABRIL 2013

1.- DECRETO QUE REFORMA EL ARTICULO 27 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR CON LA MODIFICACION ACEPTADA) **A favor.**

2.- DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA LOS ARTICULOS 51, 62, 116 Y 139 DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) **A favor.**

3.- DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) **A favor.**

4.- DECRETO QUE REFORMA LOS ARTICULOS 86, 87, 113, 292, 395 Y 1612, SE DEROGAN LOS ARTICULOS 88, 157, 295, 394, 1613 Y 1620 DEL CODIGO CIVIL FEDERAL (EN LO GRAL. Y EN LO PART.) **A favor.**

5.- DECRETO QUE EXPIDE LA LEY GENERAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTICULOS NO RESERVADOS) **A favor.**

6.- DECRETO QUE EXPIDE LA LEY GENERAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE (EN LO PARTICULAR LOS ARTICULOS RESERVADOS EN SUS TERMINOS) **A favor.**

24 ABRIL 2013

1.- DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE LA COMISION NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS (EN LO GRAL. Y EN LO PART. LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS) **Ausente.**

2.- DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS (EN LO PART. LOS ART. RESERVADOS EN SUS TERMINOS) **A favor.**

3.- DECRETO QUE ADICIONA UN PARRAFO CUARTO AL ARTICULO 1395 DEL CODIGO DE COMERCIO (EN LO GRAL. Y EN LO PART.) **A favor.**

4.- DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIV. DISP. DE LA LEY DE NAVEGACION Y COMERCIO MARITIMOS Y LA FRACCION I DEL ARTICULO 44 DE LA LEY DE PUERTOS (EN LO GRAL. Y EN LO PART.) **A favor.**

25 ABRIL 2013

- 1.- DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDAD AMBIENTAL Y SEREFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE, DE LA LEY GENERAL DE VIDASILVESTRE, DE LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS, DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE, DE LA LEY DE AGUAS NACIONALES, DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL, DE LA LEY DE NAVEGACIÓN Y COMERCIO MARÍTIMOS Y DE LA LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) **A favor.**
- 2.- DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) **A favor.**
- 3.- DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 27 Y DEROGA EL ARTÍCULO 32 DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS) **A favor.**
- 4.- DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 27 Y DEROGA EL ARTÍCULO 32 DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL (EN LO PARTICULAR EL ARTÍCULO 27 RESERVADO EN SUS TÉRMINOS Y ADICIONES ADMITIDAS) **A favor.**
- 5.- DECRETO QUE ADICIONA EL ARTÍCULO 71 A LA LEY DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) **A favor.**
- 6.- DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA, REGLAMENTARIA DEL PÁRRAFO SÉPTIMO DEL ARTÍCULO 25 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN LO REFERENTE AL SECTOR SOCIAL DE LA ECONOMÍA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) **A favor.**
- 7.- DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY MINERA Y DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL (EN LO GRAL. Y EN LO PART. LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS) **A favor.**
- 8.- DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY MINERA Y DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL (EN LO PART. LOS ARTS. RESERVADOS EN SUS TÉRMINOS Y CON LAS MOD. ACEPTADAS) **A favor.**
- 9.- DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LOS ARTS. 6, 7, 27, 28, 73, 78, 94 Y 105 DE LA CPEUM, EN MATERIA DE TELECOMUNICACIONES (EN LO GRAL. Y EN LO PART. LOS ARTS. NO RESERVADOS) **A favor.**
- 10.- DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LOS ARTS. 6, 7, 27, 28, 73, 78, 94 Y 105 DE LA CPEUM, EN MATERIA DE TELECOMUNICACIONES (EN LO PART. LOS ARTS. RESERVADOS EN SUS TÉRMINOS Y CON LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS) **A favor.**

29 ABRIL 2013

- 1.- DECRETO QUE ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN, EN MATERIA DE VIOLENCIA ESCOLAR (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR). **A favor.**
- 2.- DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 32, INCISO D) DE LA LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, EN MATERIA DE FOMENTO DE LA CONVIVENCIA SIN VIOLENCIA. (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) **A favor.**
- 3.- DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CAPÍTULO VI, DENOMINADO DE LAS SANCIONES, DE LA LEY FEDERAL SOBRE MONUMENTOS Y ZONAS ARQUEOLÓGICAS, ARTÍSTICAS E HISTÓRICAS, EN MATERIA DE SANCIONES. (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) **A favor.**
- 4.- DECRETO QUE ADICIONA UNA FRACCIÓN VIII AL ARTÍCULO 24 DE LA LEY PARA EL APROVECHAMIENTO DE ENERGÍAS RENOVABLES Y EL FINANCIAMIENTO DE LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR). **A favor.**
- 5.- DECRETO QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 3 Y 25 DE LA LEY DE MIGRACIÓN (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR). **A favor.**

- 6.- DECRETO QUE ADICIONA EL ARTÍCULO 215 BIS AL CÓDIGO PENAL FEDERAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) CON LA MODIFICACIÓN ACEPTADA. **A favor.**
- 7.- DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR). **A favor.**
- 8.- DECRETO QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 2 Y 82 DE LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR). **Ausente.**
- 9.- DECRETO QUE REFORMA EL NUMERAL 3 DEL ARTÍCULO 218 DEL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR). **A favor.**
- 10.- NUEVE DECRETOS QUE CONCEDEN PERMISO A DIVERSOS CIUDADANOS PARA PRESTAR SERVICIOS EN REPRESENTACIONES EXTRANJERAS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR). **A favor.**
- 11.- TRES DECRETOS QUE CONCEDEN PERMISO A CIUDADANOS PARA DESEMPEÑAR CARGO DE CONSUL HONORARIO Y PARA ACEPTAR Y USAR CONDECORACIONES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR). **A favor.**
- 12.- DECRETO QUE ADICIONA EL INCISO C) A LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 1 DE LA LEY PARA EL APROVECHAMIENTO DE ENERGÍAS RENOVABLES Y EL FINANCIAMIENTO DE LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA (EN LO GENERAL Y EN LO PART). **A favor.**

30 ABRIL 2013

- 1.- DECRETO QUE ADICIONA LA FRACCIÓN VIII AL ARTÍCULO 148 DE LA LEY FEDERAL DEL DERECHO DE AUTOR (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) **A favor.**
- 2.- DECRETO QUE ESTABLECE LAS CARACTERÍSTICAS DE UNA MONEDA CONMEMORATIVA DEL BICENTENARIO DE LOS SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) **A favor.**
- 3.- DECRETO QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 3, 4, 9, 37, 65 Y 66; Y ADICIONA LOS ARTÍCULOS 12 Y 13 DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) **A favor.**
- 4.- DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA LOS ARTÍCULOS 7, 12 Y 14 DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN, EN MATERIA DE USO Y REGULACIÓN DE TECNOLOGÍAS EN EL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) **A favor.**
- 5.- DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 16 DE LA CPEUM, EN MATERIA DE ARRAIGO, Y EL ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CPEUM, PUBLICADO EN EL DOF EL 18 DE JUNIO DE 2008 (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS) **A favor.**
- 6.- DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 16 DE LA CPEUM, EN MATERIA DE ARRAIGO, Y EL ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CPEUM, PUBLICADO EN EL DOF EL 18 DE JUNIO DE 2008 (EN LO PARTICULAR LOS ARTICULOS RESERVADOS EN SUS TERMINOS) **A favor.**
- 7.- DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN, EN MATERIA DE EDUCACIÓN INCLUSIVA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) **A favor.**

PRIMER PERIODO EXTRAORDINARIO

Segundo Receso del Primer Año

17 JULIO 2013

- 1.- DECRETO QUE REFORMA LA FRACCION XXI DEL ARTICULO 73 DE LA CPEUM, EN MATERIA DE LEGISLACION PROCESAL UNICA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) **A favor.**
- 2.- DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CPEUM, EN MATERIA DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LOS ESTADOS Y LOS MUNICIPIOS (EN LO GRAL Y EN LO PART. LOS ART. NO RESERVADOS CON LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS) **A favor.**
- 3.- DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CPEUM, EN MATERIA DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LOS ESTADOS Y LOS MUNICIPIOS (EN LO PART. LOS ARTS. 73, 74, 79 Y 117 RESERVADOS, EN SUS TERMINOS) **A favor.**
- 4.- DECRETO QUE REFORMA LA FRACCION XXIX-R AL ARTÍCULO 73 DE LA CPEUM, EN MATERIA DE REGISTROS PUBLICOS INMOBILIARIOS Y DE PERSONAS MORALES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y CATASTROS MUNICIPALES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR CON LAS MOD. ACEPTADAS) **A favor.**





LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

II. Trabajo en el Pleno

4. ASISTENCIAS



4. *Asistencias*



Mi compromiso con el Estado de Campeche y con la Nación constituye un trabajo permanente, por esta razón, mi asistencia a las sesiones del Pleno de la Cámara de Diputados ha sido puntual y constante en todo momento.

De **71 sesiones** ordinarias y extraordinarias, tuve una asistencia de **70**; y de un total de **221 votaciones**, **207** componen mis votaciones efectivas. La ausencia tanto en la sesión como en las votaciones, corresponde a reuniones de trabajo de las Comisiones a las que pertenezco.

Asistencias

Mis asistencias correspondientes a los **Periodos Ordinarios Primero y Segundo**, y a los **Periodos Extraordinarios**, se corroboran con el siguiente documento emitido por la Secretaría de Servicios Parlamentarios de la Cámara de Diputados:

**Secretaría de Servicios Parlamentarios**

LXXI LEGISLATURA
CAMARA DE DIPUTADOS

Palacio Legislativo de San Lázaro 7 de octubre de 2013
SSP/LXII/1.-613 /2013.

Diputada Elvia Pérez Escalante
Integrante del Grupo Parlamentario del PRI
Respetable Dip. Pérez Escalante

Hago referencia al registro de asistencias y votaciones de cada diputada y diputado federal que obra en esta Secretaría de Servicios Parlamentarios. Al respecto, me dirijo a usted a efecto de su conocimiento.

- **Primer Periodo de Sesiones del Primer año de ejercicio (Septiembre a Diciembre de 2012).-**
De 38 sesiones ordinarias celebradas por esta Cámara cuenta con la totalidad de 38 asistencias registradas.
De 64 votaciones realizadas, usted estuvo presente en 59 y estuvo ausente en 6.
- **Primer Periodo de Sesiones del Primer año de ejercicio (Febrero a Abril de 2013)**
De 29 sesiones ordinarias celebradas por esta Cámara cuenta con 28 asistencias registradas y una inasistencia, la cual se encuentra justificada.
De 149 votaciones realizadas, usted estuvo presente en 140 y estuvo ausente en 9, las que corresponden mayormente a la sesión en que no asistió.
- **Primer periodo extraordinario del Segundo Receso del Primer año de Ejercicio (julio 2013)**
De las 2 sesiones celebradas, usted cuenta con las 2 asistencias registradas.
De 4 votaciones realizadas, usted estuvo presente en las 4.
- **Segundo periodo extraordinario del Segundo Receso del Primer año de Ejercicio (agosto 2013)**
De las 2 sesiones celebradas, usted cuenta con 2 asistencias registrada.
De 4 votaciones realizadas, usted estuvo presente en 4.

Se remite la presente para los fines que a usted convengan.

Sin más por ahora, le reitero las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente

Lic. Juan Carlos Delgadillo Salas
Secretario

Como puede observarse en la siguiente constancia de asistencias, durante el **Primer Periodo Ordinario** asistí a la totalidad de sesiones del Pleno.

ASISTENCIAS
DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO

Asistencias Dip. **Elvia María Pérez Escalante**

Septiembre 2012							Octubre 2012							Noviembre 2012						
L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D
					1 A	2	1	2 A	3	4 A	5	6	7				1	2	3	4
3	4 A	5	6 A	7	8	9	8	9 A	10	11 A	12	13	14	5	6 A	7	8 A	9	10	11
10	11 A	12	13 A	14	15	16	15	16 A	17	18 A	19	20	21	12	13 A	14	15 A	16	17	18
17	18 A	19	20 A	21	22	23	22	23 A	24	25 A	26	27	28	19	20 A	21	22 A	23	24	25
24	25 A	26	27 A	28 A/A	29	30	29	30 A	31 A					26	27 A	28 A	29	30	31	
31																				

Diciembre 2012						
L	M	M	J	V	S	D
					1 A	2
3	4 A	5	6 A	7	8	9
10	11 A	12 A	13 A	14	15	16
17	18 A	19 A	20 A	21 A	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

A = Asistencia por sistema	AC = Asistencia por cédula	AO = Asistencia por Comisión Oficial
PM = Permiso de Mesa Directiva	IJ = Inasistencia justificada	I = Inasistencia
		IV = Inasistencia por Votaciones

Durante el **Segundo Periodo Ordinario**, de **30 sesiones** en el Pleno, obtuve justificación a una inasistencia por haberme presentado a reuniones de trabajo de las Comisiones a las que pertenezco.



Asistencias Dip. Elvia María Pérez Escalante

Febrero 2013							Marzo 2013							Abril 2013						
L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D
				1 A	2	3					1	2	3	1	2 A	3 A	4 A	5	6	7
4	5	6 A	7 A	8	9	10	4	5 A	6	7 A	8	9	10	8	9 A	10	11 A	12	13	14
11	12 A	13	14 A	15	16	17	11	12 A	13	14 A	15	16	17	15	16 A	17 A	18 IJ	19	20	21
18	19 A	20	21 A	22 A	23	24	18	19 A	20 A	21 A	22	23	24	22	23 A	24 A	25 A	26	27	28
25	26 A	27	28 A	29	30	31	25	26	27	28	29	30	31	29 A	30 A	31				

A = Asistencia por sistema	AC = Asistencia por cédula	AO = Asistencia por Comisión Oficial
PM = Permiso de Mesa Directiva	IJ = Inasistencia justificada	I = Inasistencia
		IV = Inasistencia por Votaciones

Durante el **Primer Periodo Extraordinario**, me presenté a la totalidad de sesiones del Pleno.

ASISTENCIAS
DEL PRIMER PERIODO EXTRAORDINARIO
DEL SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO



Asistencias Dip. Elvia María Pérez Escalante

Julio 2013						
L	M	M	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16 A	17 A	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

A = Asistencia por sistema	AC = Asistencia por cédula	AO = Asistencia por Comisión Oficial
PM = Permiso de Mesa Directiva	IJ = Inasistencia justificada	I = Inasistencia
		IV = Inasistencia por Votaciones



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

III. Trabajo en Comisiones

A) COMISIONES ORDINARIAS





LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

A) Comisiones Ordinarias

1. COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES



III. Trabajo en Comisiones

1.- COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

JUNTA DIRECTIVA



Dip. Adriana Hernández Iñiguez
Presidente
PRI



Dip. Leticia Calderón Ramírez
Secretaría
PRI



Dip. Elvia María Pérez Escalante
Secretaría
PRI



Dip. Fernanda Schoeder Verdugo
Secretaría
PRI



Dip. Paloma Villaseñor Vargas
Secretaría
PRI



Dip. Genaro Carreño Muro
Secretario
PAN



Dip. Martha Leticia Sosa Govea
Secretaria
PAN



Dip. Josefina Salinas Pérez
Secretaria
PRD

INTEGRANTES



Dip. José Angelino Caamal Mena
NA



Dip. Martha Beatriz Córdova Bernal
MC



Dip. Francisco Fernández Clamont
PRI



Dip. Lizbeth Loy Gamboa Song
PRI



Dip. Mariana Dunyaska García Rojas
PAN



Dip. Raquel Jiménez Cerrillo
PAN



Dip. Verónica Beatriz Juárez Piña
PRD



Dip. Roberto López Rosado
PRD



Dip. Sonia Catalina Mercado Gallegos
PRI



Dip. Zita Beatriz Pazzi Maza
PRI



Dip. Carmen Lucía Pérez Camarena
PAN



Dip. María Rebeca Terán Guevara
PRI



Dip. Aurora Denisse Ugalde Alegría
PRI



Dip. Elizabeth Vargas Martín del Campo
PAN

ORGANIGRAMA DE LA COMISIÓN



PLANTILLA DE INTEGRANTES

NOMBRE	CARGO	FRACCIÓN	ESTADO
JUNTA DIRECTIVA			
Hernández Iñiguez Adriana	Presidente	PRI	Michoacán
Calderón Ramírez Leticia	Secretario	PRI	México
Pérez Escalante Elvia María	Secretario	PRI	Campeche
Schroeder Verdugo María Fernanda	Secretario	PRI	Baja California
Villaseñor Vargas Paloma	Secretario	PRI	Distrito Federal
Carreño Muro Genaro	Secretario	PAN	Guanajuato
Sosa Govea Martha Leticia	Secretario	PAN	Colima
Salinas Pérez Josefina	Secretario	PRD	México
INTEGRANTES			
Caamal Mena José Angelino	Integrante	NA	Campeche
Córdova Bernal Martha Beatriz	Integrante	MC	Chihuahua
Fernández Clamont Francisco Javier	Integrante	PRI	México
Gamboa Song Lizbeth Loy	Integrante	PRI	Quintana Roo
García Rojas Mariana Dunyaska	Integrante	PAN	Veracruz
Jiménez Cerrillo Raquel	Integrante	PAN	Querétaro
Juárez Piña Verónica Beatriz	Integrante	PRD	Jalisco
López Rosado Roberto	Integrante	PRD	Oaxaca
Mercado Gallegos Sonia Catalina	Integrante	PRI	Durango
Moctezuma Oviedo María Guadalupe	Integrante	PRD	Veracruz
Pazzi Maza Zita Beatriz	Integrante	PRI	Veracruz
Pérez Camarena Carmen Lucia	Integrante	PAN	Jalisco
Terán Guevara María Rebeca	Integrante	PRI	San Luis Potosí
Ugalde Alegría Aurora Denisse	Integrante	PRI	México
Vargas Martín del Campo Elizabeth	Integrante	PAN	Guanajuato

INTRODUCCIÓN

La Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, de la LXII Legislatura de la Cámara de Diputados, es la instancia responsable de fortalecer, mediante la acción legislativa, el marco jurídico de protección a los derechos de los grupos y personas que por distintas condiciones se consideran en situación de vulnerabilidad, siendo responsable directa de atender los temas específicos para los cuales fueron creadas las Subcomisiones siguientes:

- **Subcomisión de Atención a Personas Adultas Mayores**
Coordinadora: Diputada Elvia María Pérez Escalante
- **Subcomisión de Atención a Personas con Discapacidad**
Coordinadora: Diputada María de la Paloma Villaseñor Vargas
- **Subcomisión de Violencia Familiar, Discriminación, Marginación y Trata de Personas**
Coordinadora: Diputada Josefina Salinas Pérez
- **Subcomisión de Armonización Legislativa Nacional e Internacional**
Coordinador: Diputado Genaro Carreño Muro
- **Subcomisión de Vinculación**
Coordinadora: Diputada Martha Leticia Sosa Govea

La Comisión define su campo de acción atendiendo los siguientes contenidos normativos:

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
2. Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos;
3. Reglamento de la Cámara de Diputados, Título Quinto Capítulo 1, artículos del 146 al 214.

Tengo el honor de participar como Secretaria de la *Comisión Ordinaria de Atención a Grupos Vulnerables*, y a su vez, ejercer como Coordinadora de la *Subcomisión de Atención a Personas Adultas Mayores*, así como integrante de la *Subcomisión de Atención a Personas con Discapacidad*.

Las Diputadas y los Diputados del GPPRI, GPPAN, GPPRD, GPPVEM y GPMC que integramos esta Comisión, nos propusimos desarrollar una agenda legislativa que fortalezca el estado de derecho de los grupos en situación de vulnerabilidad, mediante la presentación oportuna de los asuntos turnados a esta Comisión y la creación de iniciativas, para la generación y actualización de leyes que contribuyan a mejorar su calidad de vida.

Durante la última década la atención a los grupos vulnerables, también conocidos como grupos sociales en condiciones de desventaja, ocupa un espacio creciente en las agendas legislativas de las políticas públicas, con especial atención a los procesos de vulnerabilidad social de las familias, grupos y personas.

El concepto de vulnerabilidad se aplica a la situación en la que quedan relegados algunos sectores o grupos de la población a través de procesos de exclusión, segregación, discriminación e invisibilización que les dificulta o impiden incorporarse al desarrollo y acceder a mejores condiciones de bienestar.

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) define la vulnerabilidad como el resultado de la acumulación de desventajas y una mayor posibilidad de presentar un daño, derivado de un conjunto de causas sociales y de algunas características personales y/o culturales. Se considera como vulnerables a diversos grupos de la población entre los que se encuentran las niñas, los niños y jóvenes en situación de calle, los migrantes, las personas con discapacidad, los adultos mayores y la población indígena, que más allá de su pobreza, viven en situaciones de riesgo.

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE LA COMISIÓN

• Objetivo general

El objetivo de esta Comisión es desarrollar una legislación que fortalezca el estado de derecho de los grupos en situación de vulnerabilidad, mediante la presentación oportuna de los asuntos turnados a esta comisión y la creación de iniciativas, para la generación y actualización de leyes que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los mexicanos en situación vulnerable, durante la LXII Legislatura.

• Objetivos específicos

- a) Generar iniciativas de ley orientadas a mejorar la calidad de vida y la justicia social de los grupos en condiciones de vulnerabilidad durante la LXII Legislatura.
- b) Dictaminar con oportunidad los asuntos turnados a la comisión de atención a grupos vulnerables.
- c) Predictaminar con oportunidad los asuntos turnados a las subcomisiones de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.
- d) Gestionar la incorporación al Presupuesto de Egresos de la Federación los programas públicos y privados orientados a mejorar la calidad de vida de los grupos en situación de vulnerabilidad.
- e) Supervisar el estricto cumplimiento de los planes y/o programas del gobierno federal en operación.
- f) Realizar eventos con la participación de los diferentes niveles de gobierno, universidades y organizaciones e instituciones de la sociedad civil, que contribuyan al fortalecimiento de la tarea legislativa.

AVANCES EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

El Programa Anual de Trabajo de este órgano legislativo, atiende los objetivos tanto generales como particulares, mediante la presentación oportuna de los asuntos turnados y la creación de iniciativas, para la generación y actualización de leyes que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los mexicanos en situación vulnerable, tal como se señala en los **informes semestrales**² respectivos de la Comisión:

- Hemos atendido las iniciativas de ley orientadas a mejorar la calidad de vida y la justicia social de los grupos en condiciones de vulnerabilidad durante la LXII Legislatura.
- Se ha dictaminado con oportunidad los asuntos turnados a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.
- Se gestionó, mediante opinión, la incorporación al Presupuesto de Egresos de la Federación recursos para los programas públicos y privados orientados a mejorar la calidad de vida de los grupos en situación de vulnerabilidad.
- Iniciamos reuniones de trabajo de colaboración para conocer el cumplimiento de los planes y/o programas de la administración pública federal, identificar sus áreas de oportunidad y contribuir a su eficacia y eficiencia.
- Realizamos eventos con la participación de los diferentes niveles de gobierno, organizaciones e instituciones de la sociedad civil, cuyo propósito es que contribuyan al fortalecimiento de la tarea legislativa.
- Hemos tenido reuniones y entrevistas de trabajo de colaboración para conocer el cumplimiento de los programas de la administración pública federal, para participar y coadyuvar a su eficacia y eficiencia.
- Realizamos eventos con la participación de diferentes entidades federales, organizaciones e instituciones de la sociedad civil, cuyo propósito es que contribuyan al fortalecimiento de la tarea legislativa.
- Realizamos labores de gestión con las diferentes entidades federales, instituciones públicas y privadas, con organizaciones autónomas y descentralizadas, cuyo propósito es el apoyo directo y personal de los ciudadanos del país que nos lo solicitan.

² Los informes semestrales de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, así como el Programa Anual de Trabajo y actas de Reuniones de Trabajo pueden consultarse en la siguiente dirección electrónica: <http://gaceta.diputados.gob.mx/>

PARTICIPACIÓN EN REUNIONES DE TRABAJO ORGANIZADAS Y REALIZADAS POR LA COMISIÓN

Durante el **Primer Año** de la Legislatura, la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables organizó, además de la reunión de instalación, un total de **15 reuniones de trabajo a las que fui convocada en mi carácter de Secretaria**. Del total de reuniones, **8** correspondieron a la integración de la **Junta Directiva**, en las cuales se acordó la realización y el orden del día de **4 reuniones ordinarias** y **3 extraordinarias** del Pleno de la Comisión.

Reuniones de la Junta Directiva

FECHA	LUGAR	HORA	ASISTENCIA
15- Noviembre-12	Sala de Juntas de la Comisión	17:00	6 de 6
27- Noviembre-12	Sala de Juntas de la Comisión	16:00	6 de 6
6- Diciembre-12	Sala de Juntas de la Comisión	16:00	3 de 6
12- Diciembre-12	Sala de Juntas de la Comisión	16:00	7 de 7
25- Enero-13	Sala de Juntas de la Comisión	11:00	3 de 8
6- Febrero-13	Sala de Juntas de la Comisión	16:00	5 de 8
19- Febrero-13	Sala de Juntas de la Comisión	9:00	7 de 8
28- Febrero-13	Sala de Juntas de la Comisión	9:00	7 de 8

RELACIÓN DE ASISTENCIAS A REUNIONES DE TRABAJO

Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

Dip. Elvia María Pérez Escalante

Reuniones Ordinarias	Reunión de Instalación	Primera Reunión Ordinaria	Segunda Reunión Ordinaria	Tercera Reunión Ordinaria	Cuarta Reunión Ordinaria
	23-10-2012	13-11-2012	20-11-2012	13-12-2012	12-02-2013
Asistencia	A	A	A	A	A
Reuniones Extra Ordinarias	Primera Reunión Extraordinaria	Segunda Reunión Extraordinaria	Tercera Reunión Extraordinaria	A= Asistencia I= Inasistencia IJ= Inasistencia Justificada	
	03-12-2012	18-12-2012	27-02-2013		
Asistencia	A	A	A		



**PARTICIPACIÓN EN EL ANÁLISIS DE ASUNTOS
DICTAMINADOS POR LA COMISIÓN**

Como parte de mi actividad como **Secretaria** de la Comisión, **participé en el proceso de análisis, dictaminación y discusión de un total de 19 iniciativas, 3 minutas y 8 proposiciones con punto de acuerdo turnadas³ a la Comisión durante este Primer Año Legislativo.**

INICIATIVAS

FECHA DE RECEPCIÓN	INICIATIVA	TURNO A COMISIÓN	PROCESO	ESTATUS
23-OCT-2012	Proyecto de decreto que reforma los artículos 5, 19 y 28 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores. Proponente: Borboa Becerra Omar Antonio (PAN)	Fecha de presentación: 18-Septiembre-2012 - Atención a Grupos Vulnerables	Turnado a la Subcomisión de Atención a Personas Adultas Mayores Opinión calificada como en contra, emitida por la Secretaria de Desarrollo Social. Dictaminado 27-febrero-13 Enviado a la Mesa Directiva con fecha 28-febrero-13	Dictaminado
23-OCT-2012	Proyecto de decreto que reforma el artículo 21 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. Proponente: García González Carlos Alberto (PAN)	Fecha de presentación: 27-Septiembre-2012 - Atención a Grupos Vulnerables	Turnado a la Subcomisión de Atención a Personas con Discapacidad Dictaminado 12-febrero-13	Desechada con fecha 28-Febrero-2013
23-OCT-2012	Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes General de Salud; y para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Proponente: Sosa Govea Martha Leticia (PAN)	Fecha de presentación: 27-Septiembre-2012 Unidas - Salud - Atención a Grupos Vulnerables	Discutido y Votado en reunión de la Comisión de Fecha 05 de Marzo de 2013. Enviado a la Comisión de Salud el día 06 de Marzo de 2013.	Dictamen en Sentido Positivo

³ La totalidad de asuntos turnados a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, así como su estatus procesal actual pueden consultarse en el Micrositio Oficial en la siguiente dirección electrónica: http://sitl.diputados.gob.mx/LXII_leg/cuadro_asuntos_por_comisionlxii.php?comt=13

FECHA DE RECEPCIÓN	INICIATIVA	TURNO A COMISIÓN	PROCESO	ESTATUS
23-OCT-2012	<p>Proyecto de decreto que expide la Ley de Pensión Universal para las Personas de Setenta años de Edad o más.</p> <p>Proponente: Moctezuma Oviedo María Guadalupe (PRD)</p>	<p>Fecha de presentación: 12-October-2012</p> <p>- Atención a Grupos Vulnerables Con Opinión de - Presupuesto y Cuenta Pública</p>	<p>Turnado a la Subcomisión de Atención a Personas Adultas Mayores.</p>	<p>Retirada 21-febrero-13</p>
23-OCT-2012	<p>Proyecto que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.</p> <p>Proponente: Castaños Valenzuela Carlos Humberto (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 18-October-2012</p> <p>- Atención a Grupos Vulnerables Con Opinión de - Presupuesto y Cuenta Pública</p>	<p>Turnado a la Subcomisión de Atención a Personas Adultas Mayores.</p> <p>Opinión calificada como en contra, emitida por la Secretaria de Desarrollo Social.</p> <p>Valoración del impacto presupuestario emitido por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados: no tiene impacto presupuestal</p> <p>Dictaminado 27-febrero-13</p> <p>Enviado a la Mesa Directiva con fecha 28-febrero-13</p>	<p>Dictaminado</p>

FECHA DE RECEPCIÓN	INICIATIVA	TURNO A COMISIÓN	PROCESO	ESTATUS
25-OCT-2012	<p>Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.</p> <p>Proponente: Borboa Becerra Omar Antonio (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 25-October-2012</p> <p>- Atención a Grupos Vulnerables</p> <p>Con Opinión de - Presupuesto y Cuenta Pública</p>	<p>Turnado a la Subcomisión de Atención a Personas Adultas Mayores.</p> <p>Opinión calificada como en contra, emitida por la Secretaria de Desarrollo Social.</p> <p>Valoración del impacto presupuestario emitido por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados: impacto presupuestario de 44,746.6 mdp.</p> <p>Dictaminado 27-febrero-13</p> <p>Enviado a la Mesa Directiva con fecha 28-febrero-13</p>	Dictaminado
25-OCT-2012	<p>Proyecto de decreto que reforma el artículo 28 de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.</p> <p>Proponente: Ramírez Aguilar Oscar Eduardo (PVEM)</p>	<p>Fecha de presentación: 25-October-2012</p> <p>Unidas - Derechos de la Niñez</p> <p>- Atención a Grupos Vulnerables</p>	<p>Propuesta de Dictamen enviada a la Comisión de Derechos de la Niñez</p>	Dictamen en Sentido Positivo

FECHA DE RECEPCIÓN	INICIATIVA	TURNO A COMISIÓN	PROCESO	ESTATUS
4-DIC-2012	Proyecto de decreto que reforma el artículo 21 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. Proponente: Romero Guzmán Rosa Elia (PT)	Fecha de presentación: 4-Diciembre-2012 - Atención a Grupos Vulnerables Con Opinión de - Presupuesto y Cuenta Pública	Turnado a la Subcomisión de Atención a Personas con Discapacidad	Pendiente
19-DIC-2012	Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores. Proponente: Caamal Mena José Angelino (NUEVA ALIANZA)	Fecha de presentación: 19-Diciembre-2012 - Atención a Grupos Vulnerables	Turnado a la Subcomisión de Atención a Personas Adultas Mayores. Dictaminado 12-febrero-13	Desechada con fecha 28-Febrero-2013

- **Proyecto de decreto que reforma el artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y expide la Ley General del Sistema Nacional de Vigilancia y Supervisión de las Instituciones Públicas y Privadas de Asistencia Social en las que se encuentran niñas, niños y adolescentes.**

Proponente: Lucila Garfias Gutiérrez Lucila (Nueva Alianza)

Publicación en Gaceta: 3 de abril de 2013.

Fecha de presentación: 9 de abril de 2013.

Turno: Unidas de Gobernación, y de Derechos de la Niñez; con opinión de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Atención a Grupos Vulnerables.

Sinopsis: Establecer la atribución de la Secretaría de Gobernación de vigilar y supervisar el cumplimiento de los derechos y políticas de apoyo de las niñas, niños y adolescentes que se encuentran en instituciones públicas y privadas que otorgan servicios de asistencia social crear un ordenamiento jurídico que tenga por objeto establecer la coordinación entre los tres órdenes de gobierno, para garantizar la protección especial de los derechos de las niñas, niños y adolescentes que se encuentren en instituciones públicas y privadas que otorguen servicios de asistencia social. Se crea el Sistema Nacional de Vigilancia y Supervisión de las instituciones de asistencia social públicas y privadas en las que se encuentran niñas, niños y adolescentes, así como el Catálogo Nacional de Identificación de las niñas, niños y adolescentes que se encuentran en instituciones públicas y privadas de asistencia social. Se establecen disposiciones relacionadas con la vigilancia y supervisión en dichas instituciones.

Proceso: Turnado a la Subcomisión de Comisiones Unidas el 25 de abril de 2013.

- **Proyecto de decreto que reforma los artículos 3o. y 19 de la Ley General de Desarrollo Social. Proponente: Paloma Villaseñor Vargas (PRI).**

Fecha de presentación: 16 de abril de 2013.

Turno: Unidas de Desarrollo Social, y de Atención a Grupos Vulnerables.

Sinopsis: Modificar el concepto de “capacidades diferentes” por “discapacidad”. Considerar como prioritarios y de interés público los programas dirigidos a las personas con discapacidad.

Proceso: Turnado a la Subcomisión de Atención a Personas con Discapacidad el 3 de mayo de 2013. Valoración del impacto presupuestario del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas. CEFP/IPP/172/2013.

• Proyecto de decreto que reforma los artículos 44 y 45 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

Proponente: Genaro Carreño Muro (PAN).

Fecha de presentación: 29 de abril de 2013.

Turno: Atención a Grupos Vulnerables.

Sinopsis: Establecer que será invitado permanente a la Junta de Gobierno del Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad, un representante de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano. Se establece que el titular de la Secretaría de Desarrollo Social será quien presida la Junta Directiva de dicho Consejo y no el titular de la Secretaría de Salud como se establece actualmente turnado a la Subcomisión de Atención a Personas Adultas Mayores.

• Proyecto de decreto que reforma el artículo 5o. de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.

Proponente: José Angelino Caamal Mena (Nueva Alianza).

Fecha de presentación: 29 de abril de 2013.

Turno: Atención a Grupos Vulnerables.

Sinopsis: Especificar en el objeto que persigue la ley de garantizar a las personas adultas mayores el derecho a gozar de igualdad de oportunidades en el acceso al trabajo o de otras opciones que les permitan un ingreso propio y a desempeñarse en forma productiva por el tiempo que lo deseen, el que se respete en todo momento las condiciones físicas, intelectuales y síquicas de los adultos mayores.

Proceso: Turnado a la Subcomisión de Atención a Personas Adultas Mayores el 23 de mayo de 2013. Retirada por el diputado proponente.

• Proyecto de decreto que reforma los artículos 3o., 7o. y 14 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.

Proponente: Martha Leticia Sosa Govea (PAN).

Fecha de presentación: 29 de abril de 2013.

Turno: Atención a Grupos Vulnerables.

Sinopsis: Incluir los siguientes conceptos: albergue para adultos mayores (establecimiento donde se proporcionan temporalmente servicios de alojamiento, en tanto son reubicados a otras instituciones o a su familia); asilo para adultos mayores (institución pública o privada que provee alojamiento definitivo, alimentación y ayuda con las actividades cotidianas y recreativas); casa hogar para adultos mayores (establecimiento de asistencia social donde se proporciona a adultos mayores atención integral mediante servicios de alojamiento, alimentación, vestido, atención médica, trabajo social, actividades culturales, recreativas, ocupacionales y psicológicas); centro de día (establecimiento público, social o privado que proporciona alternativas a los adultos mayores para la ocupación creativa y productiva del tiempo libre); y estancia (como sinónimo de casa hogar o asilo en los casos de alojamiento definitivo o de centro de día en el caso de alojamiento temporal). Establecer la concurrencia de los tres niveles de gobierno para promover la creación de instituciones, casas hogar, albergues, residencias de día o cualquier otro centro público o privado que brinden servicios y atención a las personas adultas mayores.

Proceso: Turnado a la Subcomisión de Atención a Personas Adultas Mayores el 23 de mayo de 2013. CAGV/162/13. Valoración del impacto presupuestario del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas.

• Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

Proponente: Aurora Denisse Ugalde Alegría (PRI).

Turno: Atención a Grupos Vulnerables.

Fecha de presentación: 29 de abril de 2013.

Sinopsis: Incluir el concepto de “perspectiva de género” y “servicios de asistencia”. Facultar al Ejecutivo federal para promover el pleno goce y ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad, reconociendo la igualdad de sus derechos ante la ley, a la privacidad, a la seguridad, la protección contra la tortura y tratos crueles inhumanos o degradantes, explotación, abusos, violencia, y la atención en situaciones de riesgo o emergencia. Facultar a la Secretaría de Salud para asegurar que en el diseño, ejecución y evaluación de los programas generales de salud, se contemple a las personas con discapacidad como usuarias y se consideren sus necesidades específicas para beneficiarse en un plano de equidad con el resto de la población. Prever la adecuación de la infraestructura básica, espacio público, equipamiento del entorno urbano, servicios urbanos, e instalaciones a las que tiene acceso el público, sea obligatoria en las nuevas construcciones. Establecer las facultades del Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

Proceso: Turnado a la Subcomisión de Atención a Personas con Discapacidad el 23 de mayo de 2013. Valoración del impacto presupuestario del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas. CEFP/IPP/161.2/2013.

• **Proyecto de decreto que reforma los artículos 16 y 18 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.**

Proponente: Ricardo Monreal Ávila (MC).

Suscrita por el diputado Ricardo Mejía Berdeja (MC).

Fecha de presentación: 29 de abril de 2013.

Turno: Atención a Grupos Vulnerables.

Sinopsis: Considerar que los edificios privados, al igual que los públicos, deberán sujetarse a la legislación y normas oficiales mexicanas vigentes, para el aseguramiento de la accesibilidad a los mismos de las personas con discapacidad. Asimismo, considerar las facilidades de créditos de vivienda que sean generadas por instituciones privadas, dirigidas a este grupo de personas.

Proceso: Turnado a la Subcomisión de Atención a Personas con Discapacidad el 23 de mayo de 2013.

• **Proyecto de decreto que reforma el artículo 2o. de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.**

Proponente: Juan Manuel Gastélum Buenrostro (PAN).

Fecha de presentación: 29 de abril de 2013.

Turno: Atención a Grupos Vulnerables.

Sinopsis: Actualizar las definiciones de los conceptos “discriminación por motivos de discapacidad” y “persona con discapacidad”. Incluir el concepto de “trastornos generalizados del desarrollo”, entendiéndose por éste, cualquier trastorno del desarrollo neurológico, que incluya los síndromes autista, de Rett, de Asperger, el Trastorno desintegrativo de la infancia y el trastorno generalizado del desarrollo no especificado.

Proceso: Turnado a la Subcomisión de Atención a Personas con Discapacidad el 23 de mayo de 2013.

• **Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.**

Proponente: María de las Nieves García Fernández (PRI), en nombre propio y de la diputada María de la Paloma Villaseñor Vargas (PRI).

Fecha de presentación: 31 de julio de 2013.

Turno: Atención a Grupos Vulnerables.

Sinopsis: Hacer explícita la obligatoriedad de la ley en todo el territorio nacional y hacer imperativo que las medidas administrativas, legislativas y judiciales que sean pertinentes, deben llevarse a cabo para lograr los objetivos de la ley. Reconocer la responsabilidad de toda la federación para el cumplimiento de los objetivos de la ley. Señalar que las políticas públicas, especialmente las que refuerzan derechos sociales, deben ser coordinadas por el Ejecutivo federal. Reconocer ampliamente los derechos de salud, educación, vivienda, transporte y justicia. Adecuar la norma para que la clasificación nacional de las discapacidades sea actualizada periódicamente. Facultar a la Secretaría de Educación Pública, para celebrar convenios con instituciones de educación superior

para que los estudiantes que realicen el servicio social apoyen a las personas con discapacidad; además de incluir en los libros de texto gratuitos, la información e imagen de las personas con discapacidad. Hacer explícita la importancia y obligatoriedad de respetar el derecho a la accesibilidad a las personas con discapacidad en la vivienda y su entorno, en los tres niveles de gobierno. Establecer que el Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad pueda recibir y dar trámite a quejas o denuncias por la violación a los derechos humanos o actos de discriminación en agravio de personas con discapacidad, por parte de servidores públicos de la administración pública de cualquiera de los tres niveles de gobierno. Establecer que los representantes de las organizaciones de y para personas con discapacidad, tanto en la Asamblea Consultiva, como los representantes de la asamblea en la Junta de Gobierno del Consejo, deberán ser miembros de organizaciones de y para personas con discapacidad y no podrán ser funcionarios públicos en activo.
Proceso: Turnado a la Subcomisión de Atención a Personas con Discapacidad el 12 de agosto de 2013.

• **Proyecto de decreto que adiciona la fracción IX del artículo 2 y la fracción XVII del artículo 42 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.**

Proponente: María Concepción Ramírez Diez Gutiérrez (PAN).
Fecha de presentación: 7 de agosto de 2013.
Turno: Atención a Grupos Vulnerables.
Sinopsis: Incluir el concepto de credencial nacional para las personas con discapacidad, entendiéndose como un documento oficial, con el que se identifica el estado de discapacidad permanente de las personas, que además servirá para obtener diversos beneficios en adquisición de bienes y/o pago de servicios. Facultar al Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad para emitir, en coordinación con la dependencia o entidad correspondiente, la credencial de identidad que acredite la discapacidad de las personas con validez nacional.
Proceso: Turnado a la Subcomisión de Atención a Personas con Discapacidad el 20 de agosto de 2013.



MINUTAS

FECHA DE RECEPCIÓN	MINUTA	TURNO A COMISIÓN	RESOLUTIVOS DEL PROPONENTE	ESTATUS
23-OCT-2012	<p>Decreto que reforma el inciso k) del artículo 28, y adiciona un tercer párrafo, recorriéndose el actual para pasar a ser cuarto, al artículo 29 de la Ley de Asistencia Social.</p> <p>Tipo de dictamen: Modificaciones a Leyes existentes</p> <p>Cámara de origen: Cámara de Diputados</p> <p>Clasificación: Grupos Vulnerables (Menores, Adultos Mayores, Discapacitados)</p> <p>Gaceta Cámara de Diputados: <u>12-Marzo-2009</u> Gaceta Cámara de Senadores: <u>24-Abril-2012</u></p>	- Atención a Grupos Vulnerables - Salud	Establecer que el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), elaborará y actualizará el Registro Nacional de Personas con Discapacidad, en colaboración con el Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad.	Desechada 18-Diciembre-2012

- **Proyecto de decreto que adiciona el inciso m) a la fracción I del artículo 4o. de la Ley de Asistencia Social, para los efectos de la fracción d) del artículo 72 constitucional.**

Proponente: Minutas devueltas (Senadores).
 Fecha de presentación: 12 de marzo de 2013.
 Cámara de Origen: Cámara de Diputados.
 Turno: Atención a Grupos Vulnerables.
 Publicación en Gaceta: 12 de marzo de 2013.
 Único. Se desecha la minuta con proyecto de decreto por el que se adiciona un inciso m) a la fracción I del artículo 4 de la Ley de Asistencia Social.
 Proceso: Turnado a Subcomisión de Atención a Víctimas el 19 de marzo de 2013. Dictaminado.

- **Proyecto de decreto que adiciona la fracción X al artículo 11 de la Ley Federal para prevenir y eliminar la Discriminación, para los efectos de la fracción d) del artículo 72 constitucional.**

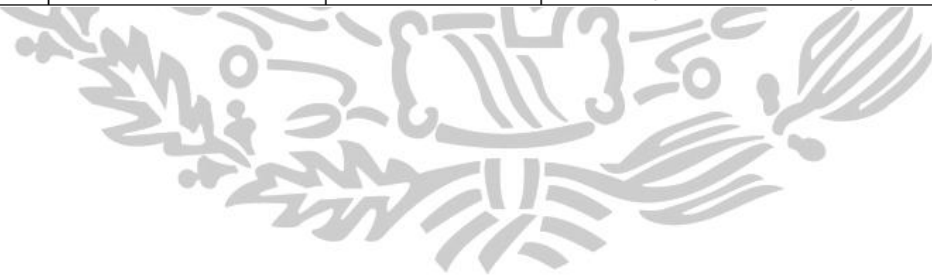
Proponente: Minutas devueltas (Senadores).
 Fecha de presentación: 12 de marzo de 2013.
 Cámara de Origen: Cámara de Diputados.
 Turno: Unidas de Atención a Grupos Vulnerables, y de Derechos Humanos.
 Publicación en Gaceta: 12 de marzo de 2013.
 Único. Se desecha la minuta con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción X al artículo 11 de la Ley Federal para prevenir y eliminar la Discriminación.
 Proceso: Turnado a Subcomisión de Comisiones Unidas el 19 de marzo de 2013. Dictaminado.

PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO

FECHA DE RECEPCIÓN	PROPOCIONES	TURNO A COMISIÓN	RESOLUTIVOS DEL PROPONENTE	ESTATUS
31-OCT-2012	<p>Punto de Acuerdo en relación a los asesinatos suscitados en el estado de Chihuahua en contra de la niñez.</p> <p>Proponente: Córdova Bernal Martha Beatriz (MC)</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>31-October-2012</u></p>	<p>Fecha de presentación: 31-October-2012</p> <p>Unidas - Derechos de la Niñez - Atención a Grupos Vulnerables</p>	<p>Primero. Se exhorta a la Procuraduría General de la República y a la Procuraduría General de Justicia de Chihuahua, para que se esclarezcan los asesinatos cometidos contra las niñas y los niños del estado y se castigue conforme a las leyes existentes en la materia.</p> <p>Segundo. Se exhorta al gobierno federal y al gobierno del estado a indemnizar a las familias que han perdido a sus hijos e hijas, debido a los denominados "daños colaterales", resultado de las acciones implementadas por el representante del Ejecutivo contra el crimen organizado.</p> <p>Tercero. Se exhorta al gobierno federal, a través de la Procuraduría General de la Republica, y al gobierno del estado de Chihuahua a definir acciones preventivas que frenen el incremento en el índice de homicidios en contra de la niñez.</p>	<p>Desechada 6-febrero-13</p>
15-NOV-2012	<p>Punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que expida y publique en el DOF, el Reglamento de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.</p> <p>Proponente: Ugalde Alegria Aurora Denisse (PRI)</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>15-Noviembre-2012</u></p>	<p>Fecha de presentación: 15-Noviembre-2012</p> <p>- Atención a Grupos Vulnerables</p>	<p>Unico. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo federal, a que expida y publique en el Diario Oficial de la Federación el Reglamento de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.</p>	<p>Desechada 12-febrero-13</p>

<p>20-NOV-2012</p>	<p>Punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivos Federal y Estatales, establezcan las medidas necesarias a fin de promover y privilegiar la dignidad del Adulto Mayor.</p> <p>Proponente: Corona Nakamura Maria del Rocio (PRI)</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>20-NOVIEMBRE-2012</u></p>	<p>Fecha de presentación: 20-NOVIEMBRE-2012</p> <p>- Atención a Grupos Vulnerables</p>	<p>Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal y a los Gobiernos de todas las Entidades Federativas a crear, aplicar, mantener y promover protocolos para la protección de los derechos, el respeto a su integridad, la protección a su dignidad, autonomía, pensamiento y la eliminación de todas formas de discriminación contra los adultos mayores; que deberán de ser de observancia general y obligatoria en la elaboración y ejecución de políticas públicas, programas sociales y servicios de atención a este sector específico de la población.</p> <p>Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Ejecutivo federal a instalar en todas las entidades federativas estancias gratuitas para la atención del adulto mayor, que brinden atención médica-geriátrica básica de primera instancia, protección, apoyo, orientación jurídica y defensa contra la discriminación, maltrato, explotación o abandono y promoción de sus derechos.</p> <p>Tercero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud a establecer en los sistemas de atención, servicios y centros de salud federales, estatales y municipales; la obligatoriedad por parte del personal médico de reportar toda señal física de maltrato en los adultos mayores; creando los mecanismos interinstitucionales para proceder a la denuncia formal ante las autoridades correspondientes.</p>	<p>Aprobado 13- diciembre- 2012</p>
---------------------------	--	--	---	--

<p>4-DIC-2012</p>	<p>Punto de acuerdo por el que se exhorta a los Poderes de la Unión y a los tres órdenes de gobierno, para que adopten políticas o criterios de selección de ingreso, promoción y permanencia de su planta laboral, que garanticen la igualdad de oportunidades para las personas que cuentan con cualquier tipo de discapacidad.</p> <p>Proponente: Coronato Rodríguez José Francisco (MC)</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>4-Diciembre-2012</u></p>	<p>Fecha de presentación: 4-Diciembre-2012</p> <p>- Atención a Grupos Vulnerables</p>	<p>Único. Se exhorta a los Poderes de la Unión y a los tres órdenes de gobierno a adoptar con la mayor brevedad políticas o criterios de selección de ingreso, promoción y permanencia de su planta laboral que garanticen la igualdad de oportunidades y plazas suficientes, equitativas y proporcionales para las personas que cuentan con cualquier tipo de discapacidad.</p>	<p>Desechada 6-febrero-13</p>
<p>11-DIC-2012</p>	<p>Punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de la SSA, de la SEP, de la SE y de la STPS, se realicen esfuerzos específicos de concientización y civilización, con el objetivo de alcanzar mejores condiciones de vida hacia las personas con discapacidad y su plena movilidad</p> <p>Proponente: Fujiwara Montelongo René Ricardo (NUEVA ALIANZA)</p>	<p>Fecha de presentación: 11-Diciembre-2012</p> <p>- Atención a Grupos Vulnerables</p>	<p>Único. Se exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo federal que a través de la Secretaría de Salud (SSA), de la Secretaría de Educación Pública (SEP), de la Secretaría de Economía (SE), y de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social (STPS), y dentro del ámbito de sus respectivas competencias, realice esfuerzos específicos de concientización y sensibilización, con el objetivo de alcanzar mejores condiciones de vida hacia las personas con discapacidad y su plena movilidad, para que se garantice su participación plena y eficaz en una vida digna plena de satisfacciones que contribuyan a su bienestar físico, mental y espiritual; de igual manera promover y fomentar su igualdad de acceso al empleo, a la educación, a la información, a los</p>	<p>Desechada 6-febrero-13</p>



	Publicación en Gaceta: <u>11-Diciembre-2012</u>		bienes y servicios. Esto, en el marco del 3 de diciembre, Día Internacional de las Personas con Discapacidad.	
11-DIC-2012	Punto de acuerdo, por el que se exhorta a los titulares de la SE y del Fonaes, para que promuevan y establezcan dentro de sus reglas de operación, la inclusión de los sectores en situación de vulnerabilidad social Proponente: Carreño Muro Genaro (PAN) Publicación en Gaceta: <u>11-Diciembre-2012</u>	Fecha de presentación: 11-Diciembre-2012 - Atención a Grupos Vulnerables	Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Economía a efecto de que promueva, en el ámbito de sus atribuciones, las acciones necesarias para evitar la discriminación hacia los grupos vulnerables que participan o buscan participar en los programas a su cargo. Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular de la Coordinación General del Programa Nacional de Apoyo para las Empresas de Solidaridad, o en su caso, al titular del Instituto Nacional de la Economía Social, para que se continúe y refuerce la promoción y fomento de la participación individual y en grupos organizados del sector social de la economía.	Desechada 6-febrero-13

- **Punto de acuerdo por el que se exhorta a los Poderes de la Unión y a los tres órdenes de gobierno, para que adopten políticas o criterios de selección de ingreso, promoción y permanencia de su planta laboral, para las personas que cuentan con cualquier tipo de discapacidad.**

Proponente: José Francisco Coronato Rodríguez (MC).

Publicación en Gaceta: 11 de abril de 2013.

Fecha de presentación: 11 de abril de 2013.

Turno: Atención a Grupos Vulnerables.

Único. Punto de acuerdo por el que se exhorta a los Poderes de la Unión y a los tres órdenes de gobierno a adoptar con la brevedad políticas o criterios de selección de ingreso, promoción y permanencia de su planta laboral, que garanticen la igualdad de oportunidades y plazas suficientes, equitativas y proporcionales para las personas que cuentan con cualquier tipo de discapacidad.

Proceso: Turnado a la Subcomisión de Atención a Personas con Discapacidad el 16 de abril de 2013. Desechada.

- **Punto de acuerdo por el que se exhorta jefe de gobierno del DF para que se realicen las adecuaciones pertinentes para mejorar la accesibilidad de las personas con discapacidad en todo el sistema de transporte público, en especial el Sistema de Transporte Colectivo Metro.**

Proponente: Jorge Francisco Sotomayor Chávez (PAN).

Publicación en Gaceta: 29 de abril de 2013.

Fecha de presentación: 29 de abril de 2013.

Turno: Atención a Grupos Vulnerables.

Único. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al jefe de gobierno del Distrito Federal para que instrumente las acciones y medidas necesarias a fin de que se lleven a cabo las adecuaciones pertinentes para mejorar la accesibilidad de las personas con discapacidad a todo el Sistema de Transporte Público del Distrito Federal, en especial al Sistema de Transporte Colectivo Metro, con apego a la legislación y normatividad aplicables.

Proceso: Turnado a la Subcomisión de Atención a Personas con Discapacidad el 23 de mayo de 2013. Desechada.

PARTICIPACIÓN EN REUNIONES DE TRABAJO Y ACTIVIDADES DE COLABORACIÓN CON FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, ASOCIACIONES Y SOCIEDAD CIVIL

La Comisión organizó y realizó **15 reuniones** con funcionarios de diversas instituciones, **a las cuales asistí** con el objeto de interiorizarnos en los programas que las dependencias tienen a su cargo, conocer el cumplimiento de los planes, identificar sus áreas de oportunidad y contribuir a su eficacia y eficiencia.

5. Síntesis de las reuniones con Servidores Públicos.

FECHA	EVENTO	DEPENDENCIA	TEMA
Noviembre 30	Foro	COORDINACIÓN PARA LA INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GENERO	"Los derechos fundamentales y su ejercicio efectivo. Una visión a la accesibilidad"
Diciembre 13	Ponencia	COMISIÓN DE LA MUJER	Estudio de la violencia feminicida en México
Diciembre 10	Reunión de Trabajo	INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FUNDACIÓN RENACER.	Presentación del Modelo interinstitucional de atención a víctimas de trata de personas.
Diciembre 26	Evento	INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES	"Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra las Mujeres"
Enero 31	Reunión de Trabajo	INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN	Programas de Atención existentes y apoyos a los Grupos Vulnerables
Febrero 8	Reunión de Trabajo	AGENCIA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DEL JAPÓN	Becas y Apoyos para los Grupos Vulnerables
Febrero 13	Reunión de Trabajo	COORDINACIÓN NACIONAL DE BECAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE LA SEP.	Programas de Becas y Apoyos para los Grupos Vulnerables
Febrero 13	Presentación	SENADO DE LA REPÚBLICA	"Reporte sobre la Discriminación en México 2012"
Febrero 21	Instalación del Consejo	INAPAM	Primera Sesión del Consejo de Coordinación Interinstitucional

SÍNTESIS DE LAS REUNIONES CON SERVIDORES PÚBLICOS

- **Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores**

Actividades que se están realizando en materia de adultos mayores

- **Secretaría de Desarrollo Social**

Actividades que se están realizando en materia de adultos mayores

- **Subsecretaría de Educación Media Superior**

Actividades que se están realizando en materia de adultos mayores

- **Fonaes**

Actividades que se están realizando en materia de adultos mayores

- **Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia**

Programas y acciones de atención a personas con discapacidad

- **Subsecretaría de Educación Media Superior**

Programas y Acciones de Atención a Personas con Discapacidad



PARTICIPACIÓN EN EVENTOS

ORGANIZADOS Y REALIZADOS POR LA COMISIÓN

Participé en los eventos, viajes y foros organizados por la **Comisión**, con la participación de los diferentes niveles de gobierno, organizaciones e instituciones de la sociedad civil, cuyo propósito es que contribuyan al fortalecimiento de la tarea legislativa.

- **6 de marzo de 2013**

GIRA DE TRABAJO POR EL ESTADO DE SINALOA

Por invitación de la Coordinación General del Fondo Nacional de Apoyos en Solidaridad se realizó **gira de trabajo por el estado de Sinaloa** el 6 de marzo, donde se conocieron diversos productores avícolas de la región, sus procesos de producción y el modelo de trabajo que desarrollan.

Las empresas de producción avícola son dirigidas por familias que alguno de sus integrantes tiene alguna discapacidad.

El viaje lo realizó la diputada Adriana Hernández Iñiguez, presidente de la Comisión y la diputada Josefina Salinas Pérez, secretaria de la Comisión.

Se visitaron las siguientes empresas:

- Avícola Pérez Vidaña
- Avícola Chávez Castro

- **17 al 21 de diciembre de 2012**

FERIA PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Con motivo de la celebración del Día Mundial de las Personas con Discapacidad, la Comisión organizó y realizó la primer "Feria para la Inclusión de las Personas con Discapacidad", la cual se llevó a cabo del 17 al 21 de Diciembre del año 2012 en la explanada principal de las instalaciones que ocupa la Honorable Cámara de Diputados.

Se contó con la participación de quince microempresarios que expusieron sus productos en 13 Stands durante toda la semana, en total participaron 40 personas.

La inauguración corrió a cargo de la diputada Adriana Hernández Iñiguez, y se contó con la distinguida presencia de los senadores Hilda Esthela Flores Escalera, presidenta de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables del Senado de la República y del senador Manuel Humberto Cota Jiménez, además de las diputadas y diputados integrantes de este órgano legislativo.

- 19 de abril de 2013

SEGUNDA CONVENCION NACIONAL ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ADULTOS MAYORES, JUBILADOS, PENSIONADOS Y EN RETIRO, AC.

Se contó con la participación de quince microempresarios que expusieron sus productos en 13 Stands durante toda la semana, en total participaron 40 personas.

El evento inaugural corrió a cargo de la diputada Leticia Calderón Ramírez y se contó con la distinguida presencia de diputadas y diputados integrantes de este órgano legislativo.

- 2 FOROS EN MANZANILLO Y COLIMA EN MATERIA DE “MALTRATO Y VIOLENCIA SEXUAL INFANTIL” Y “EL PRINCIPIO DEL INTERÉS SUPERIOR DEL MENOR”

Asistí a **2 foros en Manzanillo y Colima** en los que participé como moderadora en el Foro de Colima con el tema sobre “**Maltrato y Violencia Sexual Infantil**”; y coordiné la Mesa 3 con el tema “Propuestas Legislativas y Políticas para garantizar el principio del interés superior de la niñez en México”.

Derivado de lo anterior, se llegaron a las siguientes propuestas legislativas y políticas para garantizar el Principio del Interés Superior de la Niñez en México.

Por tal motivo es necesario la elaboración de una política pública integral que se encargue de la detección oportuna, la prevención y la atención integral de los niños, niñas y adolescentes, víctimas del abuso sexual, con una perspectiva de género y de derechos humanos, toda vez que la protección a la infancia es de interés público de acuerdo a los compromisos adquiridos por el Estado Mexicano al firmar y ratificar Convención sobre los Derechos del Niño, así como diversos instrumentos internacionales y para dar cumplimiento a los artículos 1 y 4 constitucionales.

De acuerdo con lo anterior una propuesta para la elaboración de una política pública integral para la detección, prevención y atención del abuso sexual cometido en la persona de los niños, niñas y adolescentes sería de la siguiente forma:

1. Identificar y definir el problema: Abuso sexual.

2. Percibir la problemática actual o futura:

Como problema individual (el abuso sexual cometido en la persona de los niños, niñas y adolescentes en el núcleo familiar por alguno de sus integrantes), como un delito y como una violación de derechos humanos que atentan contra su desarrollo integral.

Como una problemática social, la violencia vivida en el entorno familiar es una conducta aprendida e imitada que se traslada en el entorno social más cercano en donde se desenvuelve el niño, la niña o adolescente.

Como un problema público en virtud de que el Estado es garante de acuerdo al artículo 1 y 4 constitucionales de la protección ejercicio pleno de los derechos de la niñez.

3. Estructuración del problema, es la elaboración de un diagnóstico en donde se especifiquen cuáles son las causas y cuáles las posibles soluciones del problema

Causas: la ideología, el abuso de poder, cosificar el cuerpo una mujer, niña o niño y la apropiación de ese cuerpo.

Posibles soluciones: la educación, la prevención, armonización legislativa (mecanismos de exigibilidad e infraestructura) y el fomento de la cultura de la denuncia.

4. Conclusiones:

- La promoción y difusión de los derechos humanos para el conocimiento y reconocimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, educación sexual y reproductiva.
- Legislar en cuanto a que los tipos penales sean los mismos para todos los Estados de la República.
- Legislar en cuanto a que la penalidad no dependa de la edad de la víctima, que se considere el término de “toda persona menor de dieciocho años de edad”.
- Legislar que no prescriban los delitos sexuales cuando hayan sido cometidos en contra de personas menores de 18 años de edad.
- Modelo de atención integral para víctimas de abuso sexual cometido en contra de personas menores de 18 años de edad, que sirva la atención de la víctimas hasta su recuperación y la reintegración en su entorno familiar y social, dicho modelo deberá contar con presupuesto etiquetado, con personal especializado y con una infraestructura adecuada para la atención de las víctimas.
- La concientización, sensibilización y especialización de los servidores públicos que conocen de los delitos de abuso sexual de menores de edad, encargados de la procuración e impartición de justicia
- Concientización y sensibilización de la población para el reconocimiento de la existencia del abuso sexual en todas sus modalidades.

5. Toma de decisión: Toda propuesta legislativa y política pública integral debe ser elaborada de manera transversal, con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos, con la finalidad de disminuir la desigualdad por cuestiones de sexo, edad, condición social o histórica y la constante violación de derechos humanos de los menores de edad que lleve a un cambio cultural y al empoderamiento de los niños, niñas y adolescentes y al cumplimiento de estándares internacionales en materia de derechos humanos para el respeto de la dignidad humana.

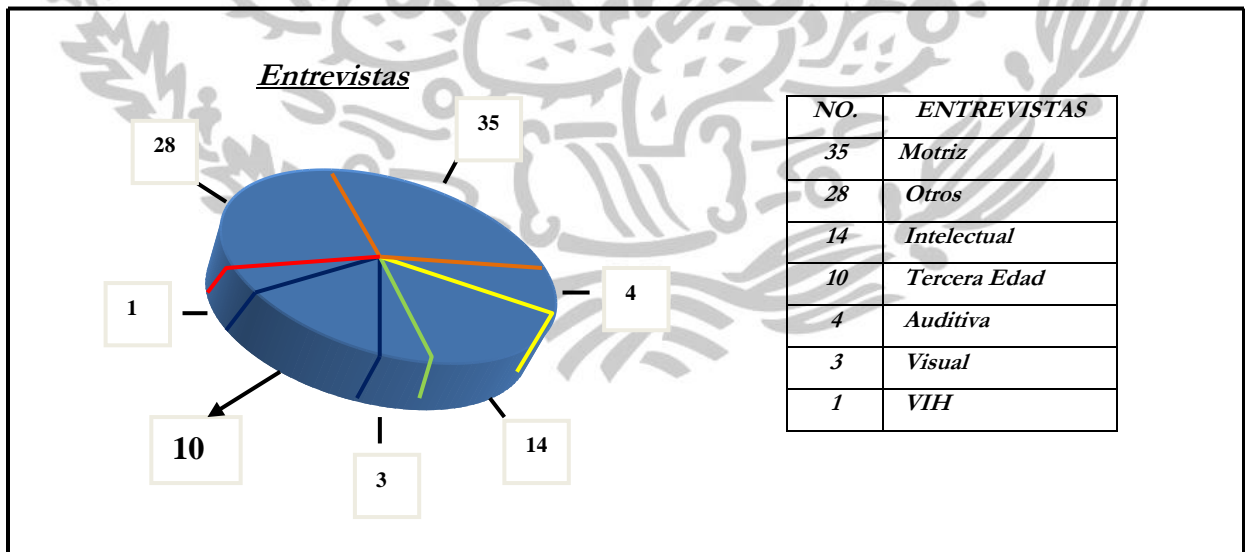
6. La implementación de la política pública: tomando en consideración los principios de la protección integral de los niños, niñas y adolescentes, mediante la promoción y difusión para el conocimiento, reconocimiento y ejercicio pleno de sus derechos humanos tomando en consideración las necesidades específicas de cada grupo.

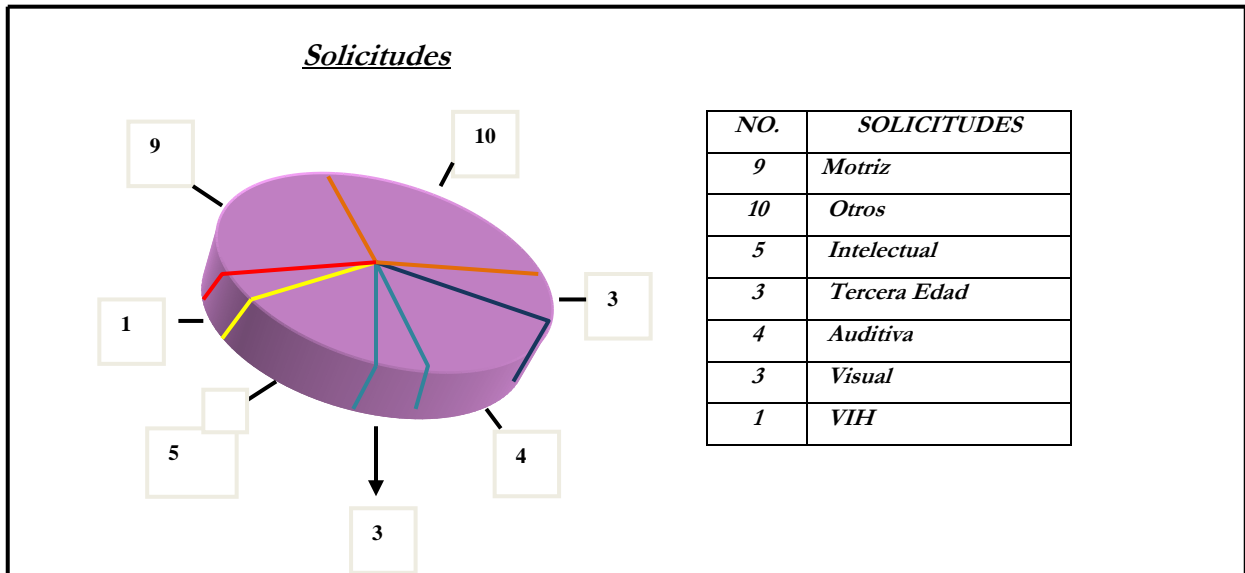
Valoración de la implementación de la política pública si se realizó adecuadamente; es decir, si efectivamente generó alguna modificación sobre el problema público inicialmente planteado para solucionarlo, o si se debe reorientar dicha política pública.”

Adicionalmente, la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables implementó un espacio de atención ciudadana por medio del cual se canalizan las peticiones de los ciudadanos hacia las dependencias facultadas para la solución y/o apoyos que demandan estos grupos.

Durante el periodo del presente informe, los integrantes de la Comisión participamos en la realización de **105 entrevistas** y atención a **35 solicitudes** a personas que presentan diferentes situaciones de vulnerabilidad, tal como lo muestran los siguientes esquemas:

Tipo de vulnerabilidad	Entrevista	Solicitudes	Resuelto
Motriz	35	9	5
Visual	3	3	1
Intelectual	14	5	1
Auditiva	4	4	2
Tercera edad	10	3	1
VIH	1	1	1
Otros	28	10	3
Total	105	35	14



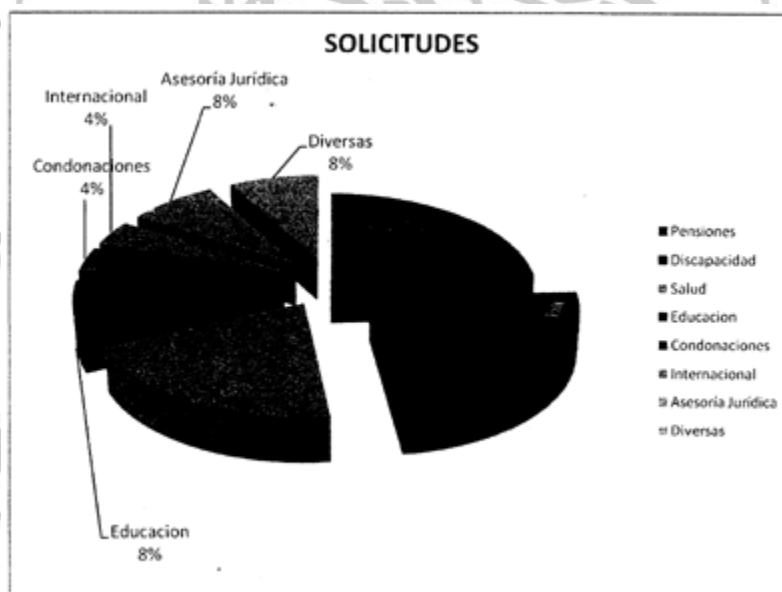


La Comisión de Atención a Grupos Vulnerables dentro de sus funciones legislativas se preocupa por brindar apoyo y asesoría a todas las personas que acuden con el fin de resolver problemas en los que se encuentren en algún estado de vulnerabilidad, por lo que la labor realizada en la Comisión no sólo se ocupa del trabajo legislativo, sino también dedica parte de sus actividades a la gestión social en favor de los ciudadanos de todo el país, sirviendo de enlace con las instituciones públicas.

Atención Ciudadana

Asunto	Solicitudes Atendidas	Favorables	En espera de respuesta	Concluidas
Pensiones	12	9	3	9
Discapacidad	12	9	3	9
Salud	10	8	2	8
Educación	4	4	0	4
Condonaciones de pagos	2	2	0	2
Gestión Internacional	2	2	0	2
Asesoría Jurídica	4	4	0	4
Gestiones Diversas	4	4	0	4
Total	50	42	8	42
Total %	100	84	16	84

En el periodo de marzo a septiembre se realizaron un total de **50 peticiones** a distintas dependencias, de las se obtuvo el **100 por ciento** de solicitudes concluidas, asimismo teniendo como favorables el **84 por ciento**, mientras que el **16 por ciento** se encuentran en espera de respuesta por parte de las instituciones.



Por lo anterior, el desempeño de la Comisión así como la participación de sus integrantes en este periodo fue satisfactoria ya que se obtuvo una cantidad de respuestas favorables. Asimismo, se continúa dando seguimiento a aquellas que se encuentran en proceso.

OPINIÓN DE LA COMISIÓN RESPECTO AL PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN (PEF), 2013

Por su gran importancia e impacto para los grupos vulnerables, cabe destacar que dentro de la labor de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, **se gestionó mediante opinión, la incorporación de recursos al presupuesto 2013, para los programas orientados a mejorar la calidad de vida de los grupos en situación de vulnerabilidad.** Los recursos para atención a grupos vulnerables en 2013 fueron por: \$34 mil 503 millones de pesos ejercidos por 8 Secretarías de Estado.

En donde a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social queda incorporado **el programa Pensión para Adultos Mayores de 65 años y más** con un incremento en el presupuesto que llega a **\$23 mil 772 millones de pesos.**

La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 74, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39, 44 numeral 4 y 45 numeral 6, incisos f) y g) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 42 fracción VIII, incisos a), b), c), d), e), f), y g) de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 69 numeral 3, 79 numeral 3 fracción II, 167 numerales 1 y 4, 191 numerales 1, 2 y 3, 198 numeral 5, 220 numerales 1, 2 y 3 del Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión emitió el Acuerdo por el que se establece el procedimiento de participación de las Comisiones Ordinarias en el examen y discusión del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013, publicado en la Gaceta Parlamentaria el *día* 07 de Diciembre de 2012.

En ese sentido y en los términos establecidos en el artículo 39, numerales 1 y 2 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 157, numeral 1 fracción IV y 220, numerales 1 y 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables el día 14 de Diciembre de 2012, sometió a consideración de la Comisión de Presupuesto, la Opinión sobre modificaciones diversas al Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2013 en el Gasto del Sector de Atención a Grupos Vulnerables:

1. Ramo 11, Educación Pública

- a.** Para el Programa de Fortalecimiento de la Educación Especial y de la Integración Educativa, se solicitó que la partida presupuestal para el programa mencionado se incluya en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2013 (PPEF) y, que además se aumente proporcionalmente de acuerdo con la proyección de la inflación para 2013, en 3.5 por ciento, quedando un monto estimado de 205 millones 553 mil 988.00 pesos.
- b.** Que en el caso de que el monto mencionado se encuentre en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2013 (PPEF) con otro concepto, la comisión solicitó que se mantenga su nomenclatura tal y como aparece en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2012 (PEF); Con ello, se asegura que el recurso sea ejercido para la función establecida.
- c.** Para la Atención Educativa a Grupos en Situación Vulnerable en Educación Básica se solicitó que la partida presupuestal para el programa mencionado se incluya en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2013 (PPEF) y, que además se aumente proporcionalmente de acuerdo con la proyección de la inflación para 2013, en un 3.5%, quedando un monto estimado de 75 millones 555 mil pesos.
- d.** En el caso de que el monto mencionado se encuentre en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2013 (PPEF) con otro concepto, la comisión solicitó que se mantenga su nomenclatura tal y como aparece en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2012 (PEF); Con ello, se asegura que el recurso sea ejercido para la función establecida.

2. Ramo 12, Salud

- a.** Para la Asistencia Social y Protección del Paciente se solicitó que la partida presupuestal para el programa mencionado se incremente, de acuerdo con la proyección de la inflación para 2013, en un 3.5 por ciento, partiendo de la base de lo asignado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2012 (PEF), esto nos da un monto estimado de 663 millones 127 mil 561.53 pesos.
- b.** Para el Programa de Atención a Personas Con Discapacidad, se pidió que la partida presupuestal para el programa mencionado se incremente, de acuerdo con la proyección de la inflación para 2013, en un 3.5%, partiendo de la base de lo asignado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2012 (PEF), esto nos da un monto estimado de 267 millones 714 mil 251.95 pesos.
- c.** Para el caso del Instituto Nacional de Rehabilitación, se pidió que se amplié el presupuesto del Instituto por hasta 1,120'122,598.00 pesos para superar el déficit reportado.

Este incremento de 76'479,788.00 pesos que deben etiquetarse dentro de las partidas 2000 y 3000.

d. Para lo correspondiente al Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad, se opinó que se amplié el presupuesto del Consejo por hasta 58 millones 154 mil 677.60 pesos para la nueva sede, mobiliario, bienes informáticos, equipo de administración, equipos y aparatos audiovisuales y software, conforme a lo que se detalla en el anexo.

3. Ramo 20, Desarrollo Social

a. Para el Programa de Coinversión Social, se opinó que la partida presupuestal para el programa mencionado se incremente, de acuerdo con la proyección de la inflación para 2013, en un 3.5 por ciento, partiendo de la base de lo asignado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2012 (PEF), esto nos da un monto estimado de 326 millones 188 mil 202.94 pesos.

En la Reunión Extraordinaria del 12 de febrero de 2013, la presidenta Adriana Hernández Íñiguez se refirió al punto consistente en informar cómo quedó finalmente autorizado el anexo 13, relativo a los recursos asignados para la Atención de Grupos Vulnerables en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2013. A este respecto, comenta que el Ejecutivo Federal solicitó la autorización de un total de 34 mil 408 millones. Y los diputados aprobamos un total de 34 mil 503. Esto es 95 millones de pesos más de lo que el Ejecutivo había solicitado.

En 2013 se logró un incremento de 8 mil millones de pesos. Y el resultado de la opinión de la comisión sólo se modificó en el Ramo 11 Educación Pública, el Programa de Educación Básica para Niñas y Niños de Familias Jornaleras Agrícolas Migrantes, que tuvo un incremento de 10 millones de pesos. Y del Ramo 12 Salud, el Programa de Prevención y Atención de VIH Sida y Otras Enfermedades de Transmisión Sexual tuvo un incremento de 85 millones de pesos. En el Ramo 11 Educación Pública, se asignó un total de 100 millones de pesos para el Programa de Fortalecimiento a la Educación Especial y de la Integración Educativa. Este programa no era visible en el Presupuesto de Egresos de la Federación, en el anexo 13. Y se puede encontrar ahora en el análisis programático del mismo ramo.



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

1. Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

a) SUBCOMISIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS ADULTAS MAYORES



a) Subcomisión de Atención a Personas Adultas Mayores

INTEGRANTES



Diputada Elvia María Pérez Escalante (PRI)
Coordinadora



Diputada Zita Beatriz Pazzi Maza (PRI)
Integrante



Diputada Leticia Calderón Ramírez (PRI)
Integrante



Diputada Raquel Jiménez Cerrillo (PAN)
Integrante

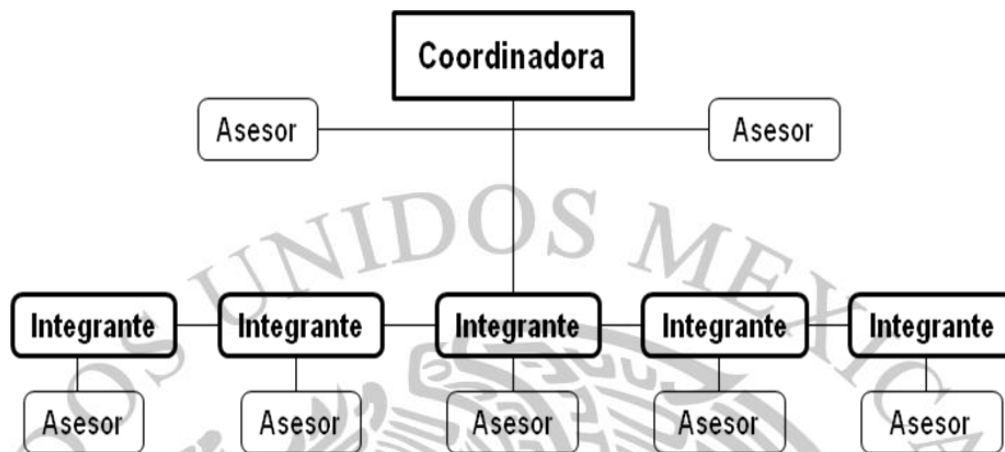


Diputada Sonia Catalina Mercado Gallegos (PRI)
Integrante



Diputado Roberto López Rosado (PRD)
Integrante

ORGANIGRAMA DE LA SUBCOMISIÓN



PLANTILLA DE INTEGRANTES

<p><i>Diputada Elvia María Pérez Escalante (PRI)</i></p> <p><i>-Coordinadora</i></p>
<p><i>Diputada Leticia Calderón Ramírez (PRI)</i></p> <p><i>-Integrante</i></p>
<p><i>Diputada Sonia Catalina Mercado Gallegos (PRI)</i></p> <p><i>-Integrante</i></p>
<p><i>Diputada Zita Beatriz Pazzi Maza (PRI)</i></p> <p><i>-Integrante</i></p>
<p><i>Diputada Raquel Jiménez Cerrillo (PAN)</i></p> <p><i>-Integrante</i></p>
<p><i>Diputado Roberto López Rosado (PRD)</i></p> <p><i>-Integrante</i></p>

INTRODUCCIÓN

En nuestro país hay casi 11 millones de adultos mayores; si tomamos en consideración que la esperanza de vida de la población mexicana en el 2009 fue un promedio de 75.3 años, para el 2050 la esperanza de vida se estima que será de 81.3 años; entonces, tenemos más adultos mayores que viven más años y demandan una intervención del Estado más decidida, por lo que es necesario establecer una serie de acciones para ampliar la cobertura de una protección, promoción y reconocimiento social, impulsando la elaboración de protocolos, políticas y estrategias afirmativas que privilegien el respaldo comunitario para que tengan atención especial. La geriatría, la gerontología psiquiátrica, deben ser ciencias al servicio del adulto mayor.

En este sentido, el Poder Legislativo, el Ejecutivo Federal y los poderes estatales deben fortalecer estos aspectos en la legislación, en la política pública, en los programas existentes y en otros programas que deberán ser diseñados para prevenir y erradicar los problemas que aquejan a este grupo de personas sobre maltrato, violencia, abandono, educación, atención médica especializada, discriminación, espacios adecuados logrando así su dignificación por la sociedad y la familia.

Sobre todo las autoridades tienen la responsabilidad de reconocerles no solamente sus garantías individuales, sus derechos humanos, sus prerrogativas y privilegios, sino la esencia de su dignidad; es decir, infundir en ellos el respeto y estima que deben tenerse a sí mismos y el respeto que

todos los debemos, como lo marca nuestra Constitución Política en su artículo 1°.

Tenemos la obligación de reconocer y tolerar las diferencias que existen en nuestros mayores, ya que ellos los hacen valiosos confirmando en forma fehaciente su integración a la sociedad. Merecen recibir del Estado, la sociedad y sus familias igualdad de trato de oportunidades y derechos.

En un profundo trabajo de equipo las diferentes Fracciones Parlamentarias que conformamos la Subcomisión de Atención a Personas Adultas Mayores, hemos emprendido acciones para que las políticas públicas vayan dirigidas a igualar las oportunidades y actuar a favor de los grupos vulnerables que más allá de su pobreza, viven en situaciones de riesgo.

Es por ello que me honra ser Coordinadora de la Subcomisión de Atención a Personas Adultas Mayores, porque nuestro objetivo de velar en todo momento por que la legislación aplicable sea suficiente y adecuada a las circunstancias actuales, se cumplirá mediante la acción legislativa, fortaleciendo el marco jurídico de este grupo de personas en materia de maltrato, violencia, abandono, educación, discriminación y marginación en México.

De igual manera, como complemento a este objetivo, los esfuerzos para promover una cultura nacional de la atención a personas adultas

mayores, estarán vinculados con la comunicación, la difusión, la promoción y la gestoría.

La Subcomisión inició sus trabajos el 28 de noviembre de 2012 fungiendo la suscrita como Coordinadora y como integrantes, las Diputadas Leticia Calderón Ramírez, Sonia Catalina Mercado Gallegos y Zita Beatriz Pazzi Maza del Grupo Parlamentario del PRI; posteriormente se incorporaron el 26 de febrero de 2013 la Diputada Raquel Jiménez Cerrillo y el Diputado Roberto López Rosado de los Grupos Parlamentarios del PAN y PRD respectivamente.



PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE LA SUBCOMISIÓN

Durante el mes de enero, formulamos el Programa de Trabajo de la Subcomisión consistente en los siguientes puntos:

- Analizar los avances del Comité Nacional y de los Comités Estatales de Atención al Envejecimiento para conocer las condiciones de los adultos mayores en los diferentes estados. Solicitar reunión con el titular nacional. (Secretaría de Salud)
- Analizar los avances del Consejo Nacional de Discapacidad del DIF. Solicitar reunión con el titular.
- Analizar los avances del INAPAM. Solicitar reunión con la titular, Aracely Escalante. Insistir en el área de supervisión laboral.
- Establecer contacto con los titulares de las siguientes instituciones.
 - a) **Secretaría de Salud.**
Programas de interés. Condiciones generales de salud, Vacunación de adultos mayores (neumococo y hepatitis B), Encuesta Salud, Bienestar y Envejecimiento (SABE) DF y Yucatán. Entrevista con el titular, Dr. Miguel Ángel Lezana.
Regulación de casas de atención a los adultos mayores.
 - b) **Secretaría de Desarrollo Social.**
Programa 65 y más. Entrevista con el titular, Ramiro Órnelas Hall
Programa de adultos mayores indígenas. Entrevista con la titular. Nuvia Mayorga
 - c) **Secretaría del Trabajo.**
Programas instrumentados para los adultos mayores.
 - d) **Secretaría de Economía.**
Programas instrumentados a través de FONAES para los adultos mayores y a través de PYMES.
 - e) **INEA.**
Analizar la situación del analfabetismo en los adultos mayores.
 - f) **Universidad de la Tercera Edad, DF.**
 - g) **Licenciatura en Gerontología** (Universidad Estatal del Valle de Ecatepec)

AVANCES EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

El **Programa Anual de Trabajo** de este órgano legislativo establece como objetivo general desarrollar una legislación que fortalezca el estado de derecho de las personas adultas mayores, mediante la presentación oportuna de los asuntos turnados a esta Subcomisión y la creación de iniciativas, para la generación y actualización de leyes que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los adultos mayores.

Por lo anterior, y atendiendo puntualmente los objetivos particulares del programa anual, como Coordinadora de esta Subcomisión participé activamente en las labores siguientes:

- Análisis de las iniciativas de ley orientadas a mejorar la calidad de vida y la justicia social de los adultos mayores.
- Dictaminación y discusión de los asuntos turnados a la Subcomisión.
- Reuniones de trabajo de colaboración para conocer el cumplimiento de los planes y/o programas de la administración pública federal, identificar sus áreas de oportunidad y contribuir a su eficacia y eficiencia.
- Eventos con la participación de los diferentes niveles de gobierno, organizaciones e instituciones de la sociedad civil, cuyo propósito es que contribuyan al fortalecimiento de la tarea legislativa.
- Entrevistas de trabajo para conocer el cumplimiento de los programas de la administración pública federal, para participar y coadyuvar a su eficacia y eficiencia.

- Eventos con la participación de diferentes entidades federales, organizaciones e instituciones de la sociedad civil, cuyo propósito es que contribuyan al fortalecimiento de la tarea legislativa.
- Labores de gestión con las diferentes entidades federales, instituciones públicas y privadas, con organizaciones autónomas y descentralizadas, cuyo propósito es el apoyo directo y personal de los adultos mayores del país que nos lo solicitan.



REUNIONES DE TRABAJO ORGANIZADAS Y REALIZADAS POR LA SUBCOMISIÓN

Durante el periodo del presente informe convocamos a un total de 4 **reuniones ordinarias de trabajo** con los integrantes de la Subcomisión en donde **se realizó el Plan de Trabajo y el análisis y predictamen de 7 iniciativas y 1 Punto de Acuerdo**. De ellos se aprobaron 1 Iniciativa propuesta por la Dip. Martha Leticia Sosa Govea del PAN, y un Punto de Acuerdo a cargo de la Dip. María del Rocío Corona Nakamura del PRI. Ambas fueron publicadas y turnadas al Senado, como lo constatan los informes presentados por la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

A continuación se anexan las relaciones de asistencia a las Reuniones de la Subcomisión:

RELACIÓN DE ASISTENCIAS A REUNIONES DE LA SUBCOMISIÓN				
Primer Semestre				
Nombre	Cargo	28/11/12	11/12/12	13/02/13
Dip. Elvia María Pérez Escalante	Secretaria y Coordinadora	A	A	A
Dip. Leticia Calderón Ramírez	Integrante	A	A	A
Dip. Sonia Catalina Mercado Gallegos	Integrante	A	A	A
Dip. Zita Beatriz Pazzi Maza	Integrante	A	A	A

**RELACIÓN DE ASISTENCIAS
A REUNIONES DE LA SUBCOMISIÓN
Segundo Semestre**

Nombre	Cargo	10/04/13
Dip. Elvia María Pérez Escalante	Secretaria y Coordinadora	A
Dip. Leticia Calderón Ramírez	Integrante	A
Dip. Sonia Catalina Mercado Gallegos	Integrante	A
Dip. Zita Beatriz Pazzi Maza	Integrante	A
Dip. Raquel Jiménez Cerrillo	Integrante	A
Roberto López Rosado	Integrante	A



**RELACIÓN DE ASUNTOS TURNADOS
Y PREDICTAMINADOS POR LA SUBCOMISIÓN**

En el periodo que se informa, fueron turnados a la Subcomisión que coordino 9 asuntos, de los cuales se realizó el predictamen correspondiente para turnarlos en tiempo y forma a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables para su análisis y consideración ante el Pleno de los integrantes.

RELACIÓN DE ASUNTOS TURNADOS Subcomisión de Atención a las Personas Adultas Mayores Primer Semestre			
Turno	Iniciativas LXII Legislatura	Proposiciones LXII Legislatura	Predictámenes realizados
Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.	7	2	9

INICIATIVAS

ASUNTOS TURNADOS Subcomisión de Atención a las Personas Adultas Mayores	
Iniciativas LXII Legislatura	Trámite, sentido y sinopsis
<p>Iniciativa que reforma los artículos 5°, 19 y 28 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.</p> <p>Origen: Cámara de Diputados.</p> <p>Fecha de recepción: 18 de septiembre</p>	<p><i>Dictamen aprobado al interior de la Comisión, turnado a Mesa Directiva para su trámite reglamentario el 13 de febrero de 2013.</i></p> <p><i>Objeto: Garantizar a las personas adultas mayores una vida digna con recuperación de autoestima y respeto, sin discriminación o distinción alguna</i></p>

<p>de de 2012</p> <p>Proponente: Dip. Omar Antonio Borboa Becerra (PAN)</p>	<p>En sentido negativo.</p> <p><i>Ya que se encuentra previsto por la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.</i></p> <p>Fecha de entrega de pre-dictamen: diciembre 3, 2013</p> <p>Fecha para dictaminar: diciembre 11, 2012.</p> <p><i>Se solicitó prórroga. Concediendo la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados el 19 de febrero de 2013 para la entrega del pre dictamen. Y para el 21 de febrero de 2013 la emisión del dictamen.</i></p>
<p>Iniciativa que expide la Ley de Pensión Universal para las Personas de setenta años de edad o más:</p> <p>Origen: Cámara de Diputados.</p> <p>Fecha de recepción: 11 de octubre de 2012</p> <p>Proponente: Dip. María Guadalupe Moctezuma Oviedo (PRD)</p>	<p>Dictamen aprobado al interior de la Comisión, turnado a Mesa Directiva para su trámite reglamentario el 13 de febrero de 2013</p> <p>Objeto: Normar el otorgamiento de una pensión universal para las personas de setenta años o más.</p> <p>Se retiró la iniciativa</p> <p>Fecha de entrega de pre-dictamen: diciembre 3, 2013</p> <p>Fecha para dictaminar: diciembre 11, 2012.</p> <p><i>Se solicitó prórroga. Concediendo la Mesa</i></p>

	<p><i>Directiva de la Cámara de Diputados el 19 de febrero de 2013 para la entrega del pre dictamen. Y para el 21 de febrero de 2013 la emisión del dictamen.</i></p>
<p>Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.</p> <p>Origen: Cámara de Diputados.</p> <p>Fecha de recepción: 18 de octubre de 2012</p> <p>Proponente: Dip. Carlos Humberto Castaños Valenzuela (PAN)</p>	<p><i>Dictamen aprobado al interior de la Comisión, turnado a Mesa Directiva para su trámite reglamentario el 13 de febrero de 2013</i></p> <p><i>Objeto:</i> Establecer que toda persona de setenta años o más de edad tenga el derecho a un apoyo directo</p> <p><i>En sentido negativo.</i></p> <p><i>Debido a que ya se encuentra contemplado en la Ley de las Personas Adultas Mayores de sesenta y cinco años y más.</i></p> <p><i>Fecha de entrega de pre-dictamen:</i> diciembre 3, 2013</p> <p><i>Fecha para dictaminar:</i> diciembre 11, 2012.</p> <p><i>Se solicitó prórroga. Concediendo la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados el 19 de febrero de 2013 para la entrega del pre dictamen. Y para el 21 de febrero de 2013 la emisión del dictamen.</i></p>
<p>Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.</p>	<p><i>Dictamen aprobado al interior de la Comisión, turnado a Mesa Directiva para su trámite reglamentario el 13 de febrero de 2013</i></p>

<p>Origen: Cámara de Diputados.</p> <p>Fecha de recepción: 25 de octubre de 2012</p> <p>Proponente: Dip. Omar Antonio Borboa Becerra (PAN)</p>	<p>Objeto: <i>Fomentar la creación de estancias breves de día para el cuidado y atención de las personas adultas mayores.</i></p> <p>En sentido negativo. <i>Ya que la iniciativa es omisa en precisar el costo y características de cada estancia.</i></p> <p>Fecha de entrega de pre-dictamen: diciembre 3, 2013</p> <p>Fecha para dictaminar: diciembre 11, 2012.</p> <p><i>Se solicitó prórroga. Concediendo la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados el 19 de febrero de 2013 para la entrega del pre dictamen. Y para el 21 de febrero de 2013 la emisión del dictamen.</i></p>
<p>Iniciativa con la por la que se reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.</p> <p>Origen: Cámara de Diputados.</p> <p>Fecha de recepción: 19 de diciembre de 2013</p> <p>Proponente: Dip. Angelino Caamal</p>	<p>Dictamen aprobado al interior de la Comisión, turnado a Mesa Directiva para su trámite reglamentario el 07 de febrero de 2013.</p> <p>Objeto: <i>Incorporar mecanismos jurídicos para brindar un esquema de mejora social a este sector vulnerable.</i></p> <p>En sentido negativo. <i>Debido al alto costo por esta mejora social.</i></p>

<p>Mena (PNAL)</p>	<p><i>Fecha de entrega de pre-dictamen: febrero 18, 2013</i></p> <p><i>Fecha para dictaminar: febrero 21, 2013.</i></p>
<p>Iniciativa de Decreto que reforma los Artículos 5° de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.</p> <p>Proponente: Caamal Mena José Angelino (NUEVA ALIANZA).</p> <p>Fecha de Presentación: 29-04-2013</p>	<p><i>Estatus: Pendiente</i></p> <p><i>En proceso de Dictamen</i></p> <p><i>11-09-13</i></p>
<p>Proyecto de Decreto que reforma los Artículos 3°, 7° y 14° de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.</p> <p>Proponente: Sosa Govea Martha Leticia. (PAN).</p> <p>Fecha de Presentación: 29-04-2013</p>	<p><i>Estatus: Pendiente</i></p> <p><i>En proceso de Dictamen</i></p> <p><i>11-09-13</i></p>

PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO

ASUNTOS TURNADOS	
Subcomisión de Atención a las Personas Adultas Mayores	
Proposiciones con Punto de Acuerdo LXII Legislatura	Trámite, sentido y sinopsis
<p>Proposición con punto de acuerdo para exhortar al Ejecutivo federal y estatales, establezcan las medidas necesarias a fin de promover y privilegiar al adulto mayor.</p> <p>Origen: Cámara de Diputados.</p> <p>Fecha de recepción: 20 de noviembre de 2012</p> <p>Proponente: Dip. María del Rocío Corona Nakamura (PRI)</p>	<p><i>Dictamen aprobado al interior de la Comisión, turnado a Mesa Directiva para su trámite reglamentario el 18 de diciembre de 2012.</i></p> <p><i>Objeto:</i> Se trata de promover y privilegiar la situación del Adulto Mayor.</p> <p><i>En sentido positivo.</i></p> <p><i>Punto de Acuerdo “Se exhorta al ejecutivo federal y ejecutivos Estatales para que en el ámbito de sus respectivas competencias se promueva y privilegie la dignificación del Adulto Mayor”</i></p> <p><i>Fecha de entrega de pre-dictamen:</i> diciembre 3, 2013</p> <p><i>Fecha para dictaminar:</i> diciembre 11, 2012.</p>
<p>Proposición con punto de acuerdo para exhortar al Ejecutivo federal y estatales, establezcan las medidas necesarias a fin de promover y privilegiar al adulto mayor.</p> <p>Origen: Cámara de Diputados.</p> <p>Proponente: Dip. María del Rocio Corona Nakamura (PRI).</p>	<p><i>Presentado el 16-04-13 por la Dip. Elvia María Pérez Escalante</i></p>

PARTICIPACIÓN EN REUNIONES DE TRABAJO

Y ACTIVIDADES DE COLABORACIÓN CON FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, ASOCIACIONES Y SOCIEDAD CIVIL

Con el objeto de interiorizarnos en los programas que las dependencias federales tienen a su cargo, **en mi carácter de Coordinadora de la Subcomisión de Personas Adultas Mayores** participé en **diversas reuniones de trabajo con funcionarios públicos**, así como en actividades y eventos que se mencionan a continuación:

- **Reuniones ordinarias y extraordinarias** de la Comisión de Grupos Vulnerables.
- Diversas **reuniones de análisis del PEF 2013** y en la propuesta de modificación de las partidas presupuestales correspondientes a Grupos Vulnerables y en especial a lo correspondiente a personas adultas mayores.
- **Reuniones de las demás Subcomisiones** de Grupos Vulnerables así como en el análisis de las iniciativas propuestas en dichas Subcomisiones.
- **2 reuniones con funcionarios de la Secretaría de Desarrollo Social, SEP, INAPAM FONAES e INEA** los días 12 y 14 de febrero de 2013.
- **4 talleres** organizados por la Subcomisión de Vinculación.
- **Foro sobre la Niñez en Colima y Manzanillo.**
- Participé como moderadora al **Segundo Foro** de Colima ***Maltrato y violencia sexual infantil***, y coordiné la mesa 3 “Propuestas legislativas y políticas para garantizar el principio del interés superior de la niñez en México”.

- Sostuve varias **reuniones con funcionarios del Estado de Campeche** en vista a la organización del 1er. Simposio Internacional del Adulto Mayor a realizarse tentativamente en el mes de mayo de 2014.
- Sostuve una reunión con la Mtra. Rosalinda Morales, **Directora General de Educación Indígena de la SEP**, a fin de revisar el programa **PROMAJOVEN** y la posibilidad de ampliar las becas a nivel medio superior.
- Una reunión con funcionarios del **Sector Salud, de Desarrollo Social y del INAPAM.**



EVENTOS ORGANIZADOS Y REALIZADOS POR LA SUBCOMISIÓN

Parte importante de la labor en la Subcomisión es la capacitación e información que deben tener sus integrantes Diputados y asesores para poder desarrollar adecuadamente el trabajo legislativo que vaya acorde con la realidad que vive el país.

Participé en los 8 Talleres organizados con diferentes instituciones a las que se invitó al Pleno de la Comisión, así como al público en general el día 10 de abril de 2013.

1. El INAPAM y el Adulto mayor. Áreas de trabajo.

- Albergues
- Casas de día.
- Atención médica y psicológica.
- Derechos humanos.
- Cursos y actividades.
- Proyectos productivos.
- Trabajo en instituciones empresas.
- Proyectos para el 2013.

2. Vinculación-Dependencia con SEDESOL.

- Presupuesto.
- Reglas de operación.
- Limitaciones y posibilidades.
- Propuestas de posibles cambios para el 2014.

3. Vinculación con la Secretaría del Trabajo.

- Posibles proyectos.

4. Vinculación con FONAES.

- Posibles proyectos.

5. Vinculación con la Secretaría de Salud.

- Regulación de albergues, casas de día y centros de atención.

6. Vinculación con Organizaciones de la sociedad civil.

- Atención
- Donaciones.

7. Delegaciones Estatales del INAPAM.

- Vinculación con las delegaciones de SEDESOL y FONAES.
- Vinculación con los DIF estatales.

8. Requerimientos del INAPAM a la Subcomisión de Personas Adultas Mayores de la H. Cámara de Diputados.

ATENCIÓN CIUDADANA

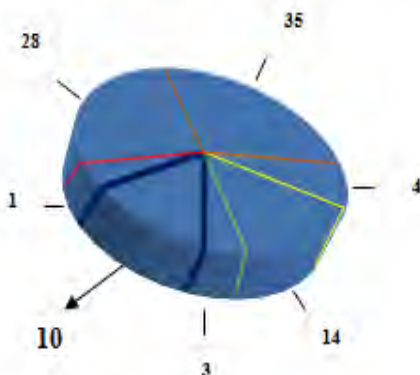
En la Subcomisión de Atención a Personas Adultas Mayores se tiene contemplado **un espacio de atención ciudadana** a través del cual se canalizan las peticiones de los ciudadanos hacia la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables y a las dependencias facultadas para la solución y/o apoyos que demandan dichos grupos.

Dentro de las funciones legislativas de la Subcomisión que coordino, **nos preocupamos por brindar apoyo y asesoría a todas las personas** que acuden con el fin de resolver problemas en los **que se encuentren en algún estado de vulnerabilidad**, por lo que la labor realizada no sólo se ocupa del trabajo legislativo, sino también dedica parte de sus actividades a la gestión social en favor de los ciudadanos de todo el país, sirviendo de enlace con las instituciones públicas.

Durante el periodo del presente informe se atendieron un **total de 10 entrevistas y 15 solicitudes a personas adultas mayores**, tal como lo muestran los siguientes esquemas:

Tipo de Vulnerabilidad	Entrevistas	Solicitudes	Resuelto
Motriz	35	9	5
Visual	3	3	1
Intelectual	14	5	1
Auditiva	4	4	2
Personas Adultas Mayores	10	3	1
VIH	1	1	1
Otros	28	10	3
Total	105	35	14

Entrevistas



NO.	ENTREVISTAS
35	Motriz
28	Otros
14	Intelectual
10	Tercera Edad
4	Auditiva
3	Visual
1	VIH

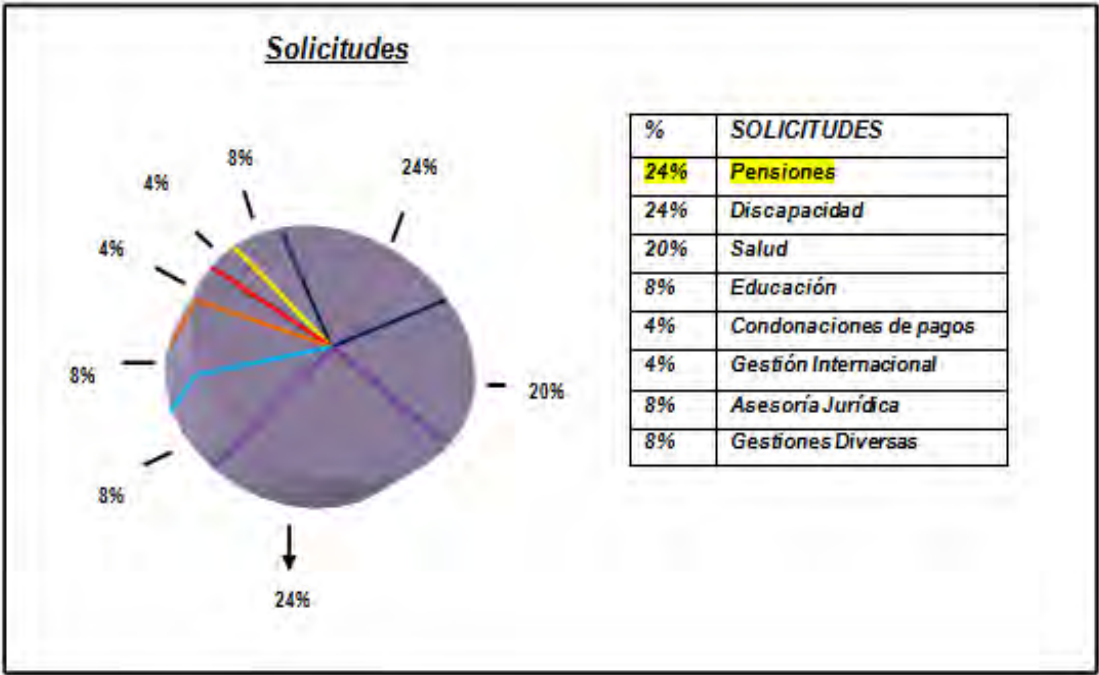
Solicitudes



NO.	SOLICITUDES
9	Motriz
10	Otros
5	Intelectual
3	Tercera Edad
4	Auditiva
3	Visual
1	VIH

Asunto	Solicitudes Atendidas	Favorables	En espera de respuesta	Concluidas
Pensiones	12	9	3	9
Discapacidad	12	9	3	9
Salud	10	8	2	8
Educación	4	4	0	4
Condonaciones de pagos	2	2	0	2
Gestión Internacional	2	2	0	2
Asesoría Jurídica	4	4	0	4
Gestiones Diversas	4	4	0	4
Total	50	42	8	42
Total %	100	84	16	84

En el periodo del presente informe, la labor de la Subcomisión, así como la participación de sus integrantes fue satisfactoria ya que se obtuvieron, en su gran mayoría, respuestas favorables.



En lo sucesivo, se continuó dando seguimiento a las solicitudes que se encuentran en proceso.



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

1. Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

a) SUBCOMISIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD



b) Subcomisión de Atención a Personas con Discapacidad

INTEGRANTES



*Diputada Paloma Villaseñor Vargas (PRI)
Coordinadora*



*Diputada Elizabeth Vargas Martín del Campo (PAN)
Integrante*



*Diputado José Angelino Caamal Mena (NA)
Integrante*



*Diputado Genaro Carreño Muro (PAN)
Integrante*



*Diputada Elvia María Pérez Escalante (PRI)
Integrante*

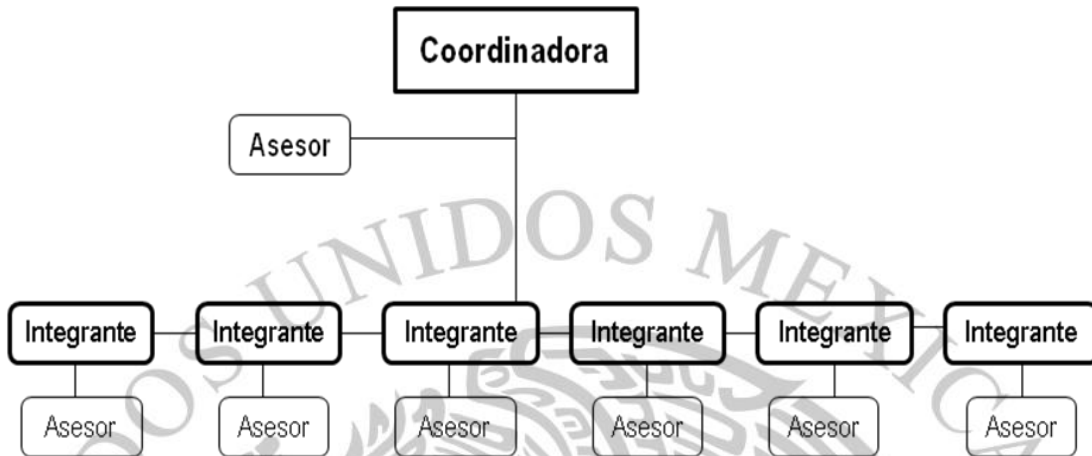


*Diputada Ma. Guadalupe Moctezuma Oviedo
(PRD)
Integrante*



*Diputada María Rebeca Terán Guevara (PRI)
Integrante*

ORGANIGRAMA DE LA SUBCOMISIÓN



PLANTILLA DE INTEGRANTES

<p><i>Diputada María de la Paloma Villaseñor Vargas (PRI)</i> -Coordinadora</p>
<p><i>Diputado José Angelino Caamal Mena (Nueva Alianza)</i> -Integrante</p>
<p><i>Diputada Elvia María Pérez Escalante (PRI)</i> -Integrante</p>
<p><i>Diputada María Rebeca Terán Guevara (PRI)</i> -Integrante</p>
<p><i>Diputada Elizabeth Vargas Martín del Campo (PAN)</i> -Integrante</p>
<p><i>Diputado Genaro Carreño Muro (PAN)</i> -Integrante</p>
<p><i>Diputada María Guadalupe Moctezuma Oviedo (PRD)</i> -Integrante</p>

INTRODUCCIÓN

Como parte de mi trabajo legislativo en la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, **formo parte de la Subcomisión de Atención a Personas con Discapacidad como integrante**, en la cual participé en 4 reuniones de trabajo; participé en el proceso de análisis y discusión de **9 iniciativas, 5 puntos de acuerdo y 1 minuta**; y participé en las actividades convocadas por la Subcomisión.



PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE LA SUBCOMISIÓN

El **Programa de Trabajo** de la Subcomisión de Atención a Personas con Discapacidad consiste en los siguientes puntos:

- Generar leyes que brinden igualdad de oportunidades y reconocimiento a los derechos de personas con discapacidad.
- Contribuir con el gobierno federal para la creación y la presupuestación de programas dirigidos a las personas con discapacidad.
- Trabajar en coordinación con el Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad.
- Impulsar leyes que fomenten en la sociedad mexicana una nueva cultura de la discapacidad.
- Promover programas de adecuación y remodelación de la infraestructura urbana para la libre circulación de este grupo social.
- Contribuir a la creación de programas de educación especial y entrenamiento específico que rehabilite a niños y niñas con discapacidad.
- Impulsar programas de salud tendientes a la detección, diagnóstico prevención y tratamiento de cualquier tipo de discapacidad.
- En coordinación con los gobiernos federal, estatales y municipales apoyar a la generación de condiciones para el establecimiento de centros de rehabilitación integrales para las personas con discapacidad.



**AVANCES EN EL CUMPLIMIENTO
DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO**

Entre los avances en el cumplimiento del Programa Anual de Trabajo de la Subcomisión en materia de Personas con Discapacidad, y como integrante de la misma, **participé en el proceso de las siguientes actividades:**

- a) **4 reuniones de trabajo** convocadas por la Subcomisión.
- b) Análisis, emisión de opiniones y discusión de **9 iniciativas, 5 proposiciones de acuerdo y 1 minuta.**
- c) **Diversas actividades** a convocatoria de la Coordinación de la Subcomisión.

**PARTICIPACIÓN EN REUNIONES DE TRABAJO
ORGANIZADAS Y REALIZADAS POR LA SUBCOMISIÓN**

Durante el periodo del presente informe, **participé en 3 reuniones ordinarias y 1 reunión extraordinaria convocadas por la Subcomisión.** A continuación se presenta un esquema con una relación de mis asistencias a las reuniones.

RELACIÓN DE ASISTENCIAS				
Dip. Elvia María Pérez Escalante				
Reuniones de Trabajo celebradas por la Subcomisión de Atención a Personas con Discapacidad				
Reunión de Trabajo	1^a. Reunión Ordinaria	2^a. Reunión Ordinaria	3^a. Reunión Ordinaria	1^a. Reunión Extraordinaria
Dip. Elvia María Pérez Escalante	A	A	A	A

**PARTICIPACIÓN EN EL ANÁLISIS Y DISCUSIÓN
DE ASUNTOS TURNADOS Y PREDICTAMINADOS POR LA
SUBCOMISIÓN**

Participé en el proceso de análisis y discusión de 9 iniciativas, 5 proposiciones con punto de acuerdo y 1 minuta durante el **PRIMER AÑO** Legislativo.

INICIATIVAS

FECHA DE RECEPCIÓN	INICIATIVAS	TURNO A COMISIÓN	PROCESO	ESTATUS
23-OCT-2012	<p>Proyecto de decreto que reforma el artículo 21 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.</p> <p>Proponente: García González Carlos Alberto (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 27-Septiembre- 2012</p> <p>- Atención a Grupos Vulnerables</p>	<p>Turnado a la Subcomisión de Atención a Personas con Discapacidad</p> <p>Dictaminado 12-febrero-13</p>	<p>Desechada</p> <p>Con fecha 28-Febrero-2013</p>
4-DIC-2012	<p>Proyecto de decreto que reforma el artículo 21 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.</p> <p>Proponente: Romero Guzmán Rosa Elia (PT)</p>	<p>Fecha de presentación: 4-Diciembre-2012</p> <p>- Atención a Grupos Vulnerables Con Opinión de - Presupuesto y Cuenta Pública</p>	<p>Turnado a la Subcomisión de Atención a Personas con Discapacidad</p>	<p>Pendiente</p>
16 de abril de 2013.	<p>Proyecto de decreto que reforma los artículos 3o. y 19 de la Ley General de Desarrollo Social.</p> <p>Sinopsis: Modificar el</p>	<p>-Turno: Unidas de Desarrollo Social, y de Atención a Grupos Vulnerables.</p>	<p>Turnado a la Subcomisión de Atención a Personas con Discapacidad el 3 de mayo de 2013</p>	<p>Pendiente</p>

	<p>concepto de “capacidades diferentes” por “discapacidad”. Considerar como prioritarios y de interés público los programas dirigidos a las personas con discapacidad.</p> <p>Proponente: Paloma Villaseñor Vargas (PRI).</p>			
29 de abril de 2013.	<p>Proyecto de decreto que reforma los artículos 44 y 45 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.</p> <p>Proponente: Genaro Carreño Muro (PAN).</p>	<p>Fecha de presentación: 29 de abril de 2013.</p> <p>Turno: Atención a Grupos Vulnerables</p>	<p>Turnado a la Subcomisión de Atención a Personas con Discapacidad 23-05-13</p>	Pendiente
29 de abril de 2013.	<p>Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.</p> <p>Proponente: Aurora Denisse Ugalde Alegría (PRI).</p>	<p>Fecha de presentación: 29 de abril de 2013.</p> <p>Turno: Atención a Grupos Vulnerables.</p>	<p>Turnado a la Subcomisión de Atención a Personas con Discapacidad el 23 de mayo de 2013.</p>	Pendiente
29 de abril de 2013.	<p>Proyecto de decreto que reforma los artículos 16 y 18 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.</p> <p>Proponente: Ricardo</p>	<p>Fecha de presentación: 29 de abril de 2013.</p> <p>Turno: Atención a Grupos Vulnerables</p>	<p>Turnado a la Subcomisión de Atención a Personas con Discapacidad el 23 de mayo de 2013.</p>	Pendiente

	<p>Monreal Ávila (MC).</p> <p>Suscrita por el diputado Ricardo Mejía Berdeja (MC).</p>			
<p>29 de abril de 2013.</p>	<p>Proyecto de decreto que reforma el artículo 2o. de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.</p> <p>Proponente: Juan Manuel Gastélum Buenrostro (PAN).</p>	<p>Fecha de presentación: 29 de abril de 2013.</p> <p>Turno: Atención a Grupos Vulnerables.</p>	<p>Turnado a la Subcomisión de Atención a Personas con Discapacidad el 23 de mayo de 2013.</p>	<p>Pendiente</p>
<p>31 de julio de 2013.</p>	<p>Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.</p> <p>Proponentes: María de las Nieves García Fernández (PRI), en nombre propio y de la diputada María de la Paloma Villaseñor Vargas (PRI).</p>	<p>Fecha de presentación: 31 de julio de 2013.</p> <p>Turno: Atención a Grupos Vulnerables.</p>	<p>Turnado a la Subcomisión de Atención a Personas con Discapacidad el 12 de agosto de 2013.</p>	<p>Pendiente</p>
<p>7 de agosto de 2013.</p>	<p>Proyecto de decreto que adiciona la fracción IX del artículo 2 y la fracción XVII del artículo 42 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.</p> <p>Proponente: María Concepción Ramírez Diez Gutiérrez (PAN).</p>	<p>Fecha de presentación: 7 de agosto de 2013.</p> <p>Turno: Atención a Grupos Vulnerables.</p>	<p>Turnado a la Subcomisión de Atención a Personas con Discapacidad el 20 de agosto de 2013.</p>	<p>Pendiente</p>

PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO

FECHA DE RECEPCIÓN	PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO	TURNO A COMISIÓN	PROCESO	ESTATUS
15-NOV-2012	<p>Punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que expida y publique en el DOF, el Reglamento de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.</p> <p>Proponente: Ugalde Alegría Aurora Denisse (PRI)</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>15-Noviembre-2012</u></p>	<p>Fecha de presentación: 15-Noviembre-2012</p> <p>- Atención a Grupos Vulnerables</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo federal, a que expida y publique en el Diario Oficial de la Federación el Reglamento de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.</p>	<p>Desechada</p> <p>12-febrero-13</p>
4-DIC-2012	<p>Punto de acuerdo por el que se exhorta a los Poderes de la Unión y a los tres órdenes de gobierno, para que adopten políticas o criterios de selección de ingreso, promoción y permanencia de su planta laboral, que garanticen la igualdad de oportunidades para las personas que cuentan con cualquier tipo de discapacidad.</p> <p>Proponente: Coronato Rodríguez José Francisco (MC)</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>4-Diciembre-2012</u></p>	<p>Fecha de presentación: 4-Diciembre-2012</p> <p>- Atención a Grupos Vulnerables</p>	<p>Único. Se exhorta a los Poderes de la Unión y a los tres órdenes de gobierno a adoptar con la mayor brevedad políticas o criterios de selección de ingreso, promoción y permanencia de su planta laboral que garanticen la igualdad de oportunidades y plazas suficientes, equitativas y proporcionales para las personas que cuentan con cualquier tipo de discapacidad.</p>	<p>Desechada</p> <p>6-febrero-13</p>
11-DIC-2012	<p>Punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de la SSA, de la SEP, de la SE y de la STPS, se realicen esfuerzos específicos de concientización y civilización, con el</p>	<p>Fecha de presentación: 11-Diciembre-2012</p> <p>- Atención a Grupos Vulnerables</p>	<p>Único. Se exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo federal que a través de la Secretaría de Salud (SSA), de la Secretaría de Educación Pública (SEP), de la Secretaría de Economía (SE), y de</p>	<p>Desechada</p> <p>6-febrero-13</p>

	<p>objetivo de alcanzar mejores condiciones de vida hacia las personas con discapacidad y su plena movilidad</p> <p>Proponente: Fujiwara Montelongo René Ricardo (NUEVA ALIANZA)</p>		<p>la Secretaría de Trabajo y Previsión Social (STPS), y dentro del ámbito de sus respectivas competencias, realice esfuerzos específicos de concientización y sensibilización, con el objetivo de alcanzar mejores condiciones de vida hacia las personas con discapacidad y su plena movilidad, para que se garantice su participación plena y eficaz en una vida digna plena de satisfacciones que contribuyan a su bienestar físico, mental y espiritual; de igual manera promover y fomentar su igualdad de acceso al empleo, a la educación, a la información, a los bienes y servicios. Esto, en el marco del 3 de diciembre, Día Internacional de las Personas con Discapacidad.</p>	
11 de abril de 2013.	<p>Punto de acuerdo por el que se exhorta a los Poderes de la Unión y a los tres órdenes de gobierno, para que adopten políticas o criterios de selección de ingreso, promoción y permanencia de su planta laboral, para las personas que cuentan con cualquier tipo de discapacidad.</p> <p>Proponente: José Francisco Coronato Rodríguez (MC).</p>	<p>Fecha de presentación: 11 de abril de 2013.</p> <p>Turno: Atención a Grupos Vulnerables.</p> <p>Turnado a la Subcomisión de Atención a Personas con Discapacidad el 16 de abril de 2013.</p>	<p>Único. Punto de acuerdo por el que se exhorta a los Poderes de la Unión y a los tres órdenes de gobierno a adoptar con la brevedad políticas o criterios de selección de ingreso, promoción y permanencia de su planta laboral, que garanticen la igualdad de oportunidades y plazas suficientes, equitativas y proporcionales para las personas que cuentan con cualquier tipo de discapacidad.</p>	Desechada.
29 de abril	Punto de acuerdo por el	Fecha de	Único. La Cámara de	Desechada

<p>de 2013.</p>	<p>que se exhorta jefe de gobierno del DF para que se realicen las adecuaciones pertinentes para mejorar la accesibilidad de las personas con discapacidad en todo el sistema de transporte público, en especial el Sistema de Transporte Colectivo Metro.</p> <p>Proponente: Jorge Francisco Sotomayor Chávez (PAN).</p>	<p>presentación: 29 de abril de 2013.</p> <p>Turno: Atención a Grupos Vulnerables.</p> <p>Turnado a la Subcomisión de Atención a Personas con Discapacidad el 23 de mayo de 2013.</p>	<p>Diputados exhorta respetuosamente al jefe de gobierno del Distrito Federal para que instrumente las acciones y medidas necesarias a fin de que se lleven a cabo las adecuaciones pertinentes para mejorar la accesibilidad de las personas con discapacidad a todo el Sistema de Transporte Público del Distrito Federal, en especial al Sistema de Transporte Colectivo Metro, con apego a la legislación y normatividad aplicables.</p>	
------------------------	--	--	--	--

MINUTAS

FECHA DE RECEPCIÓN	MINUTAS	TURNO A COMISIÓN	PROCESO	ESTATUS
<p>23-OCT-2012</p>	<p>Decreto que reforma el inciso k) del artículo 28, y adiciona un tercer párrafo, recorriéndose el actual para pasar a ser cuarto, al artículo 29 de la Ley de Asistencia Social.</p> <p>Tipo de dictamen: Modificaciones a Leyes existentes</p> <p>Cámara de origen: Cámara de Diputados</p> <p>Clasificación: Grupos Vulnerables (Menores, Adultos Mayores, Discapitados)</p> <p>Gaceta Cámara de Diputados: <u>12-Marzo-2009</u></p> <p>Gaceta Cámara de Senadores: <u>24-Abril-2012</u></p>	<p>- Atención a Grupos Vulnerables - Salud</p>	<p>Establecer que el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), elaborará y actualizará el Registro Nacional de Personas con Discapacidad, en colaboración con el Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad.</p>	<p>Desechada</p> <p>18-Diciembre-2012</p>



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

A) Comisiones Ordinarias

2. COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS



2. Comisión de Derechos Humanos

INTRODUCCIÓN

Formo parte de la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos como miembro integrante, así como de la Subcomisión de Propuestas Orgánicas integrada por el Diputado Coordinador: Rodimiro Barrera Estrada del PRI; el Diputado José Luís Muñoz Soria del PRD; y el Diputado Juan Jesús Aquino Calvo del PAN.

La Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados se instaló el pasado 24 de octubre de 2012 y aprobó su programa anual de trabajo al día siguiente. En éste se establecieron una serie de objetivos y líneas estratégicas para posibilitar el óptimo trabajo legislativo en materia de Derechos Humanos.

En el Programa de la Comisión de Derechos Humanos se estableció una serie de objetivos y líneas estratégicas para desarrollar el trabajo legislativo en materia de Derechos Humanos bajo una premisa fundamental: consolidar el sistema normativo mexicano en la materia, armonizándolo con las disposiciones previstas en la Constitución de la República y, en los instrumentos internacionales que México ha firmado en el marco del derecho internacional de los Derechos Humanos y del derecho internacional humanitario.

Para alcanzar este objetivo, las tareas parlamentarias de los legisladores integrantes de la Comisión deben ser incluyentes y plurales, en un contexto de corresponsabilidad y compromiso.

Como integrante de esta Comisión **participé activamente en el proceso de análisis, discusión y aprobación de los asuntos que fueron turnados**. La aportación de los integrantes enriquece la labor de este órgano colegiado dando muestra de un trabajo responsable.

México a lo largo de su historia independiente ha seguido una pauta evolutiva en materia de derechos humanos, que va desde el reconocimiento normativo de prerrogativas básicas hasta el establecimiento de mecanismos que garantizan su goce y ejercicio. Desarrollo que éste ha sido impulsado por ideologías de naturaleza humanista, así como por circunstancias internas y externas que a lo largo del tiempo han sido determinantes para la definición de nuestro sistema normativo nacional en ese rubro.

Así, los derechos fundamentales de las mexicanas y los mexicanos han sido acogidos paulatinamente en nuestro sistema jurídico.

Ante tal panorama histórico, esta LXII Legislatura asume el compromiso de **consolidar** en el orden jurídico nacional, **la reforma constitucional de junio de 2011 a partir** de la formulación y aprobación de los ordenamientos secundarios que posibiliten dotar a nuestro país **de un marco jurídico armonizado y congruente** con la normatividad internacional en materia de derechos humanos.

Al cumplimiento de ese compromiso se encaminaron las labores de la Comisión de Derechos Humanos, de acuerdo con el programa sobre la metodología de trabajo, la integración de subcomisiones y los procedimientos de elaboración de dictámenes, así como respecto a las tareas de difusión y promoción a partir de la realización de foros, estudios, investigaciones y publicaciones, entre otros.

• Misión

Armonizar el marco jurídico nacional con las bases fundamentales contenidas en la Constitución General de la República y los instrumentos internacionales ratificados por el Estado mexicano en materia de Derechos Humanos, a fin de consolidar el sistema de promoción y protección de éstos, de tal forma que sean tangibles y efectivos al contar con garantías jurídicas de efectiva realización.

• Visión

Ser instancia referente del alto compromiso de la LXII Legislatura en materia de Derechos Humanos, a partir de un trabajo plural e incluyente, eficiente y transparente en la actualización y armonización del sistema normativo mexicano con los tratados internacionales protectores de los Derechos Humanos.



PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE LA COMISIÓN

El **Programa Anual de Trabajo**⁴ de la Comisión de Derechos Humanos establece lo siguiente:

- **Objetivos específicos**

1. Dictaminar y proponer, a través de un proceso participativo e incluyente, iniciativas en materia de derechos humanos.
2. Promover el desenvolvimiento de una política de Estado en la que los derechos humanos sean un tema transversal que oriente el quehacer gubernamental hacia el desarrollo democrático.
3. Impulsar, en la esfera de su competencia, programas de difusión y promoción de derechos humanos dirigidos a grupos con demandas específicas, servidores públicos y la población en general, que contribuyan a que la sociedad se apropie de los principios en ellos implícitos, en aras de elevar la calidad de vida en el país.
4. Fortalecer y consolidar el sistema nacional de protección y promoción de derechos humanos.
5. Implementar mecanismos de colaboración y vinculación con organismos públicos y privados, nacionales e internacionales, protectores de los derechos humanos, con las dependencias y entidades de los tres órdenes de gobierno, con instituciones de investigación y educación superior y organizaciones de la sociedad civil.
6. Realizar acciones tendentes a evaluar, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución General de la República y en la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, el cumplimiento de las metas de los programas de derechos humanos del gobierno federal, establecidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación.
7. Divulgar en cumplimiento de las obligaciones de transparencia y rendición de cuentas, las actividades legislativas de la Comisión.

⁴ Los informes semestrales de la Comisión de Derechos Humanos, así como el Programa Anual de Trabajo y actas de las Reuniones de Trabajo pueden consultarse en la dirección electrónica siguiente: <http://gaceta.diputados.gob.mx/>

AVANCES EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

Como integrante de la Comisión participé en las actividades organizadas por la Comisión, siguiendo lo establecido de acuerdo a las líneas estratégicas, el control y evaluación, enlace y relaciones institucionales, investigación, difusión, y gestión. A continuación me permito mencionar los ejes rectores de la Comisión para que la ciudadanía conozca los principios de nuestra labor como legisladores en este órgano colegiado.

• Líneas estratégicas

I. Integración de la agenda legislativa

A. Se integrará la agenda por las iniciativas de reformas, adiciones y modificaciones que se turnen a la Comisión para su dictamen, así como por todos los asuntos legislativos que se le encomienden.

B. Con carácter prioritario, la agenda comprenderá la elaboración y dictamen de las iniciativas de las leyes reglamentarias de los artículos 11, 29 y 33 constitucionales, a fin de atender lo dispuesto en los artículos tercero, cuarto y quinto del decreto por el que se reformó la Constitución Política del País, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de junio de 2011.

Para tal propósito, esta comisión promoverá el trabajo conjunto y consensuado con nuestra comisión homóloga en el Senado de la República, en aras de facilitar el proceso legislativo y unificar los criterios que faciliten dicha encomienda.

C. Establecer con carácter especial una subcomisión de análisis de las recomendaciones y sentencias emitidas por instancias nacionales e internacionales al Estado Mexicano a efecto de que los cambios legislativos se concreten y se de cumplimiento a dichas resoluciones.

D. Desarrollar el marco jurídico que amplíe la protección al derecho a la información, especialmente, enfocándose a la búsqueda de los mecanismos que garanticen la transparencia.

E. La comisión desahogará los asuntos que hayan sido turnados a la comisión integrada en la LXI Legislatura, siempre que se encuentren dentro de los supuestos previstos en el artículo 182 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Al efecto, integrará las subcomisiones temáticas que determine.

II. Control y evaluación

A. Revisar, en la esfera de su competencia, la situación del sistema nacional no jurisdiccional de protección de los derechos humanos, a fin de coadyuvar a su fortalecimiento, en aras de consolidar la actuación y las acciones particulares que lleven a cabo los organismos correspondientes.

B. Solicitar, en los términos de los ordenamientos vigentes, la comparecencia ante la Comisión de los funcionarios o personas que estime pertinente.

C. Recabar la información que considere necesaria sobre las situaciones en que se hayan vulnerado los derechos humanos de manera sistemática o grave dentro del país, así como de mexicanos en el extranjero.

D. Hacer un ejercicio permanente, integral y objetivo que posibilite la asignación de recursos al organismo nacional protector de los derechos humanos en atención a sus necesidades, considerando aquéllas relativas a sus trabajos de defensa, promoción y difusión.

E. Proponer la realización de las investigaciones que la Comisión juzgue pertinentes, así como solicitar a las instituciones del Ejecutivo federal y a los gobiernos estatales, tratándose de recursos federales, información para vigilar que el ejercicio de los mismos se lleve a cabo de acuerdo con lo planeado y presupuestado.

F. Identificar y dar seguimiento a la aplicación transparente del gasto en el Presupuesto de Egresos en materia de derechos humanos, en colaboración con el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, la Auditoría Superior de la Federación, organizaciones de la sociedad civil e instituciones de la administración pública federal.

G. Impulsar la aprobación de recursos crecientes en el Presupuesto de Egresos de la Federación para atender las actividades sustantivas en la defensa de los derechos humanos en nuestro país.

III. Enlace y relaciones institucionales

A. Establecer vínculos con organizaciones de la sociedad civil e institutos de investigación y educación superior, así como colaborar con las comisiones ordinarias, las especiales y las de investigación del Congreso de la Unión que conozcan de asuntos relacionados con la materia, así como armonizar criterios e impulsar propuestas que tengan el mayor respaldo posible de la sociedad.

B. Establecer relaciones de trabajo para concretar la labor legislativa con la comisión homóloga del Senado de la República y las correspondientes en los congresos locales, la Asamblea Legislativa, la Secretaría de Gobernación, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y los organismos públicos estatales, así como con los actores políticos y sociales relevantes relacionados con la materia.

C. Buscar e implantar procedimientos de intercambio de experiencias y, en su caso, cooperación con organismos internacionales clave de países que han logrado avances significativos en materia de promoción y defensa de los derechos humanos.

IV. Investigación y difusión

A. Actividades académicas

1. Fortalecer los lazos de colaboración con las instituciones que integran el sistema nacional de defensa de los derechos humanos, mediante la realización de actividades académico-educativas conjuntas.

2. Integrar un calendario de fechas conmemorativas, nacionales e internacionales, relacionadas con la competencia de la Comisión, a fin de difundirlas y promover su conmemoración.

3. Realizar, de acuerdo con la solvencia presupuestal y de conformidad con las disposiciones aplicables, actividades de formación permanente y difusión en materia de derechos humanos para la actualización continua y sistemática,

dirigidos a la población abierta, a legisladores, y al personal de asesoría y apoyo de éstos, mediante las siguientes actividades:

- a. Foro sobre la problemática que existe en el sistema nacional no jurisdiccional de protección y difusión de los derechos humanos.
- b. Foros sobre derechos humanos.
- c. Cursos de derecho comparado en materia de derechos humanos.
- d. Seminario sobre la interpretación conforme a los instrumentos internacionales y el principio pro personae.

B. Publicaciones

1. Con objeto de crear espacios de participación y difusión, y de cumplir los ordenamientos de transparencia, se realizarán las siguientes publicaciones:

- a. Memorias de encuentros.
- b. Programas.
- c. Publicación de informes, investigaciones y propuestas teórico-académicas sobre los derechos humanos y temas afines.
- d. Boletines y material de difusión.
- e. Fomentar la adquisición y difusión del acervo documental en el tema de derechos humanos en la Biblioteca de la Cámara.

2. Con la finalidad de difundir el trabajo de la comisión, además de cumplir la transparencia y rendición de cuentas, se realizarán actividades como:

- a. Conferencias y ruedas de prensa.
- b. Programas y promocionales en el Canal del Congreso.

V. Gestión

La comisión atenderá las demandas y solicitudes ciudadanas que reciba, para lo cual proporcionará orientación, intervención específica y seguimiento de casos.

Buscará apoyar a las organizaciones de la sociedad civil en el ámbito de su competencia, fortaleciendo el sistema de apoyos para que continúen realizando sus objetivos.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, recinto oficial de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a 25 de octubre de 2012 por las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Derechos Humanos.



PARTICIPACIÓN EN REUNIONES DE TRABAJO ORGANIZADAS Y REALIZADAS POR LA COMISIÓN



Asistí a 13 reuniones ordinarias y 4 extraordinarias con el objeto de elaborar el programa de trabajo, la instalación de la Comisión y de las Subcomisiones, así como para atender los asuntos turnados.

Reuniones Plenarias

1. De Instalación, **24 de octubre de 2012**; hubo quórum

Plenarias Ordinarias

1. Primera Ordinaria, **octubre 2012**; hubo quórum
2. Segunda Ordinaria, **noviembre 2012**; hubo quórum
3. Tercera Ordinaria, **diciembre 2012**; hubo quórum
4. Cuarta Ordinaria, **diciembre 2012**; hubo quórum
5. Quinta Ordinaria, **enero 2013**; hubo quórum
6. Sexta Ordinaria, **febrero 2013**; hubo quórum
7. Séptima ordinaria, **marzo 2013**; hubo quórum
8. Octava ordinaria, **abril 2013**; hubo quórum
9. Novena ordinaria, **junio 2013**; hubo quórum y fue declarada permanente

Reuniones Extraordinarias

1. Primera Extraordinaria, **diciembre 2012**; hubo quórum
2. Segunda Extraordinaria, **febrero 2013**; hubo quórum
3. Tercera Extraordinaria, **marzo 2013**; hubo quórum
4. Cuarta Extraordinaria; **abril 2013**; hubo quórum

Relación de Asistencias a Reuniones de la Comisión

NOMBRE	CARGO	GRUPO POLÍTICO	INST.	PO1	PO2	PO3	PO4	PO5	PO6	PE1	PE2	I	IJ	
			24/10/12	25/10/12	28/10/12	13/11/12	18/11/12	30/11/12	2/01/13	08/02/13	08/02/13			
Miriam Cárdenas Cantú	Presidenta	PRI	A	A	A	A	A	A	A	A	A	9	0	0
Carlos Fernando Angulo Parra	Secretario	PAN	A	A	A	A	A	A	A	A	A	9	0	0
Verónica Sada Pérez	Secretaria	PAN	A	A	A	A	A	A	A	A	A	9	0	0
María Esther Garza Moreno	Secretaria	PRI	A	A	A	A	A	A	A	A	A	9	0	0
Rodimiro Barrera Estrada	Secretario	PRI	I	A	A	A	A	A	A	A	A	8	1	0
Loretta Ortiz Ahlf	Secretaria	PT	A	A	A	A	A	A	A	IJ	A	8	0	1
José Francisco Coronato Rodríguez	Secretario	MC	A	A	A	A	A	A	A	A	A	9	0	0
Martha Edith Vital Vera	Secretaria	PVEM	A	A	A	A	A	A	A	A	A	9	0	0
Gabriel Gómez Michel	Secretario	PRI	A	A	A	A	A	A	A	A	A	9	0	0
María de Lourdes Amaya Reyes	Secretaria	PRD	A	A	I	A	A	A	A	A	A	8	1	0
Margarita Elena Tapia Fonilem	Secretaria	PRD	A	A	A	A	A	A	A	I	A	8	1	0
René Ricardo Fujiwara Montelongo	Secretario	NA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	9	0	0
Juan Jesús Aquino Calvo	Integrante	PAN	A	A	A	A	A	IJ	A	A	A	8	0	1
Carlos Humberto Castaños Valenzuela	Integrante	PAN	A	A	I	A	A	A	A	A	A	8	1	0
María Teresa Jiménez Esquivel	Integrante	PAN	A	I	I	I	A	I	A	A	A	5	4	0
Ma. Guadalupe Mondragón González	Integrante	PAN	A	A	A	A	A	I	I	A	A	7	2	0
Cristina Ruiz Sandoval	Integrante	PRI	A	A	A	A	A	A	A	A	A	9	0	0
Francisco Javier Fernández Clamont	Integrante	PRI	A	A	A	A	A	A	A	I	A	8	1	0
María Angélica Magaña Zepeda	Integrante	PRI	A	I	A	A	A	I	A	A	A	7	2	0
Elvia María Pérez Escalante	Integrante	PRI	A	A	A	A	A	IJ	A	I	A	7	1	1
María del Rocío García Olmedo	Integrante	PRI	A	A	A	A	A	IJ	A	I	A	7	1	1
María de Jesús Huerta Rea	Integrante	PRI	A	I	A	A	A	IJ	A	A	A	7	1	1
Arturo Escobar y Vega	Integrante	PVEM	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Roxana Luna Porquillo	Integrante	PRD	A	A	A	A	A	A	A	A	I	8	1	0
José Luis Muñoz Soría	Integrante	PRD	I	I	A	A	A	A	A	IJ	A	6	2	1
Roberto López Suárez	Integrante	PRD	A	I	IJ	A	A	A	A	A	A	7	1	1
Vicario Portillo Martínez	Integrante	PRD	I	A	A	A	I	A	A	A	A	7	2	0

A.- Asistencia

I.- Inasistencia

IJ.- Inasistencia Justificada

INST.- Instalación

PO.- Plenaria Ordinaria

PE.- Plenaria Extraordinaria

NA.- No Aplica

**PARTICIPACIÓN EN EL ANÁLISIS DE ASUNTOS
TURNADOS Y DICTAMINADOS POR LA COMISIÓN**

En el período que se informa, **participé en el proceso de análisis y discusión de 60 asuntos**⁵ que fueron turnados a la Comisión de Derechos Humanos, como se constata en los Informes Semestrales de los periodos correspondientes al **Primer Año Legislativo** entregados por la Comisión. El número de asuntos se distribuyen de la siguiente forma:

▪ **Minutas de la LXI Legislatura**

Turno como Comisión de Derechos Humanos: 9

Turno en comisiones unidas: 4

Subtotal: 13

▪ **Iniciativas de la LXI Legislatura**

Turno como Comisión de Derechos Humanos: 14

Turno en comisiones unidas: 5

Subtotal: 19

▪ **Proposiciones LXII Legislatura**

Turno como Comisión de Derechos Humanos: 25

Turno en comisiones unidas: 3

Subtotal: 28

Total: 60

⁵ La totalidad de asuntos turnados a la Comisión de Derechos Humanos, así como su estatus procesal actual pueden consultarse en el Micrositio Oficial en la dirección siguiente: http://www3.diputados.gob.mx/camara/001_diputados/012_comisioneslxii/01_ordinarias/016_derechos_humanos

**PARTICIPACIÓN EN REUNIONES DE TRABAJO
Y ACTIVIDADES DE COLABORACIÓN CON FUNCIONARIOS
PÚBLICOS, ASOCIACIONES Y SOCIEDAD CIVIL**

Importante para nuestra labor legislativa es interactuar con funcionarios públicos, así como con los diferentes grupos sociales para conocer la problemática y propuestas que sobre Derechos Humanos se presentan en el país. La Comisión de Derechos Humanos se dedicó a promover y difundir la cultura de los derechos humanos, así como a motivar y fundamentar reformas legales. Para este objetivo, **fuiimos convocados a 8 reuniones informativas organizadas por la Comisión, en las cuales participé:**

1. 27 de noviembre de 2012

Con el licenciado Ricardo Bucio Mújica, director del CONAPRED; quórum no requerido.

2. 12 de diciembre de 2012

Reunión del grupo de trabajo para analizar la minuta que reforma, adiciona y deroga la LFPED; quórum no requerido.

3. 8 de febrero de 2013

Reunión con el abogado Frank la Rue; quórum no requerido.

4. 19 de febrero de 2013

Reunión con miembros de Fuerzas Unidas por Nuestros Desaparecidos en Coahuila; quórum no requerido.

5. 11 de marzo de 2013

Reunión con madres y familiares de hijas desaparecidas en Ciudad Juárez, Chihuahua.

6. 24 de abril de 2013

Reunión con el señor Christof Heyns, relator especial de las Naciones Unidas sobre las ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias

7. 26 de abril de 2013

Reunión de Trabajo en Saltillo, Coahuila con la presencia del presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, el Lic. Raúl Plasencia Villanueva, quién nos presentó su plan de trabajo y con el presidente de la Comisión de Derechos Humanos de la Conferencia Nacional de Gobernadores.

8. Visita a un albergue con más de 200 migrantes quienes nos externaron su preocupación por la inseguridad en su trayecto desde sus países hasta la frontera.

PARTICIPACIÓN EN EVENTOS

ORGANIZADOS Y REALIZADOS POR LA COMISIÓN

Como integrante de la Comisión asistí puntualmente a 6 eventos organizados por la Comisión:

1. Segundo Foro de la Cultura de la legalidad en derechos humanos de las niñas y los niños

(Se organizó en conjunto con las asociaciones civiles Orbita Ciudadana y Luz y Esperanza)

Lugar y fecha: Cámara de Diputados, auditorio “Aurora Jiménez Palacios” Edificio E, 26 de octubre de 2012.

2. Exposición Pictórica “Expresiones del Alma”

(Se organizó en conjunto con las asociaciones civiles Orbita Ciudadana y Luz y Esperanza)

Lugar y fecha: Cámara de Diputados, Vestíbulo del edificio A, 29 al 31 de octubre de 2012.

3. Foro “Los derechos humanos a 64 años de su declaración universal”

(Se organizó en conjunto con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, así como con las asociaciones civiles Orbita Ciudadana y Luz y Esperanza)

Lugar y fecha: Cámara de Diputados, auditorio sur del 2º piso del Edificio A, 10 de diciembre de 2012.

4. Foro Retos y Acciones del Estado frente al Arraigo (Se organizó en conjunto con el **Lugar y fecha:**

- Senado de la República, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y de Derechos Humanos del Distrito Federal)
- Antigua sede de la Cámara de Senadores, Casona de Xicoténcatl, 20 de febrero de 2013.

5. Conferencia La nueva competencia en materia laboral de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos

(Impartida por la doctora María Patricia Kurczyn Villalobos)
Cámara de Diputados, zona C del edificio G, 3 de abril de 2013.

6. Cuarto Foro de la cultura de la legalidad en derechos humanos de las niñas y los niños

(Se organizó en conjunto con las asociaciones civiles Orbita Ciudadana y Luz y Esperanza)

Cámara de Diputados, auditorio “Aurora Jiménez de Palacios”, edificio E, 30 de abril de 2013.



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

A) Comisiones Ordinarias

3. COMISIÓN DE ECONOMÍA



4. Comisión de Economía

INTRODUCCIÓN

Tengo el honor de formar parte de la **Comisión Ordinaria de Economía como miembro integrante**. Como órgano constituido por el Pleno, y con la finalidad de mejorar el desempeño de la economía nacional, la Comisión de Economía se encarga, mediante el trabajo parlamentario, de fortalecer el marco jurídico y regulatorio que incentive la productividad en coordinación con los actores económicos del país.

2. PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

El **Programa Anual de Trabajo** de la Comisión de Economía contempla los siguientes:

• **Objetivos específicos:**

- Establecer los marcos legales que favorezcan el crecimiento de la productividad en los sectores económicos del país.
- Promover los esquemas legales favorables a la competencia económica en los distintos mercados y sectores económicos.
- Apoyar el establecimiento de una política de mejora regulatoria y normativa que haga más eficiente la apertura y operación de actividades productivas.
- Generar marcos normativos que faciliten a los actores económicos el acceso al financiamiento y capacitación, principalmente a las MIPYME.
- Impulsar medidas legales para que la industria exportadora fortalezca y diversifique su presencia en nuevos mercados y en los existentes.

- Impulsar legislaciones para aumentar la participación de proveedores nacionales y extranjeros de la industria exportadora, que se instalen en el territorio nacional, utilizando insumos de origen mexicano.
- Elaborar el esquema normativo que permita mejorar las condiciones económicas del sector agroindustrial nacional. Fortalecer las regulaciones que faciliten la apertura y operación a las MIPYME.
- Impulsar proyectos legislativos que favorezcan y den certidumbre a las inversiones productivas nacionales y extranjeras.
- Fomentar marcos legales que apoyen la investigación tecnológica e industrial.
- Estimular a través de normas las condiciones que favorezcan el desarrollo regional equilibrado.
- Impulsar la adopción de políticas industriales apegadas a la sustentabilidad y al respeto del medio ambiente.
- Generar los marcos normativos para empatar el desarrollo económico con el desarrollo social del país.
- Generar esquemas legales que fomenten que los negocios que son considerados por la Secretaría de Economía como grandes empresas, contribuyan activa y voluntariamente al mejoramiento social, económico y ambiental de las comunidades en las que se instala la empresa o realiza sus operaciones.
- Establecer medidas legales para mejorar la protección del consumidor.
- Desarrollar proyectos legislativos que fortalezcan el mercado interno, las redes de proveeduría y el encadenamiento productivo.
- Vincularse de manera permanente con actores relevantes (comisiones legislativas, gobiernos y congresos locales, sociedad civil, etcétera).

Para lograr estos objetivos la Comisión de Economía, se encargó de la integración de subcomisiones y grupos de trabajo, así como de fomentar y propiciar en todo momento la interlocución de la Comisión con los sectores productivos y actores relevantes del sector.

AVANCES EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

Al término del **Primer Año de Ejercicio**, la **Comisión de Economía** llevó a cabo diversas actividades en las que participé como **integrante** de la misma, como lo constatan los informes semestrales⁶ y actas correspondientes.

- **Análisis y dictamen de asuntos turnados a la comisión de la LXI y LXII Legislatura**
 - Desde la fecha en que se instaló la comisión, la Comisión de Economía dictaminó en tiempo y forma los asuntos turnados en la LXI y LXII Legislatura.

- **Interlocución de la Comisión con los sectores productivos y actores relevantes del Sector como son:**
 - Secretaría de Economía.
 - Instituto Nacional del Emprendedor (antes Subsecretaría de Mipyme).
 - Comisión Federal de Competencia.
 - Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo.
 - Confederación de Cámaras Industriales.
 - Entidad Mexicana de Acreditación, AC.

- **III. Integración de las siguientes subcomisiones**
 - Capacitación y adiestramiento laboral para la productividad
 - Competencia económica y antimonopolios
 - Mejora regulatoria y normatividad
 - Financiamiento productivo
 - Sector exportador y externo
 - Desarrollo económico del sector agropecuario
 - Fomento a los emprendedores y MIPYME
 - Desarrollo científico y tecnológico industrial
 - Desarrollo regional
 - Crecimiento verde
 - Industria minero metalúrgica
 - Industria automotriz y aeronáutica (aeroespacial)

⁶ Los informes semestrales, así como el Programa Anual de Trabajo y actas de Reuniones de Trabajo de la Comisión de Economía pueden consultarse en la dirección electrónica siguiente:
<http://gaceta.diputados.gob.mx/>

➤ **Opinión de la Comisión de Economía al PEF 2013**

La propuesta, discusión y análisis del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el Ramo 10 Economía, se realizó de conformidad con lo que señala la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y el acuerdo que establece el procedimiento de participación de las comisiones ordinarias para el análisis del Presupuesto de Egresos por sectores.

La Comisión observó de manera general que el PEF de 2013 se incrementó en 4.1 por ciento en términos reales al PEF de 2012 y 2.5 por ciento más respecto al aprobado en ese año. Igualmente se identificó que existen también correspondencias de las acciones del programa de trabajo de la comisión con las medidas económicas planteadas por el Ejecutivo federal en el proyecto de PEF para 2013 y en los Criterios Generales de Política Económica. Entre las que se destacan están:

- Fomentar la competencia económica
- Generar mayor inversión en capital humano
- Incrementar el nivel de financiamiento
- Impulsar el comercio con el exterior. Adoptar una política de fomento sectorial.

A través de la revisión que realizó esta comisión, desde la perspectiva de programas presupuestarios, se encontró que para los Programas con Reglas de Operación se destaca el incremento al Programa para el Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología y las disminuciones al de Competitividad en Logística y Centrales de Abasto, Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y el Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales.

Estas reducciones explican en parte que el incremento global para este tipo de Programas apenas alcance el 0.6 por ciento, lo que en términos reales indica un decrecimiento importante.

A manera de resumen, la propuesta al Presupuesto de Egresos de la Comisión de Economía fue la siguiente:

- Reponer los recursos al Programa de Competitividad en Logística y Centrales de Abasto, hasta que no tenga pérdidas en términos reales.
- En el mismo sentido que el anterior, se plantea ampliar los recursos al Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario, para que no experimente pérdida de fondos en términos reales.

- Aplicar la misma recuperación de fondos al Prosoft para que no tenga pérdida de recursos en términos reales.
 - Se propone que los recursos arriba planteados sean fondeados por una reducción de lo asignado al P002 denominado Fortalecimiento del proceso de integración de México en la economía mundial.
- Se aprobó la iniciativa conocida como miscelánea mercantil, la cual tiene dentro sus bondades, suprimir costos de trámites y cargas económicas para la creación de nuevos negocios y la formalización de comercios ya existentes.
- Dentro del Presupuesto de Egresos para el ejercicio de 2013, se gestionó una ampliación para el presupuesto de los Programas de Apoyo a Mipyme.
- En el marco del análisis de la reforma financiera se llevó a cabo una audiencia pública denominada Las Mipyme y su Fortalecimiento desde el Legislativo.
- Se dictaminaron diversas iniciativas y minutas que con el objetivo de brindar mayor certidumbre jurídica a los proveedores y consumidores de bienes y servicios, fortaleciendo las facultades de la Procuraduría Federal del Consumidor.
- Se atendió a diversos actores de la economía, con la finalidad de escuchar sus demandas e inquietudes, para que los diputados y diputadas que integramos esta comisión, podamos crear los marcos legales más favorables para el desarrollo económico del país.



PARTICIPACIÓN EN REUNIONES DE TRABAJO ORGANIZADAS Y REALIZADAS POR LA COMISIÓN

Durante el periodo del presente informe, **asistí a un total de 7 Reuniones Ordinarias de Trabajo** que fueron convocadas por la **Comisión**, además de la Reunión de Instalación y las reuniones contempladas para aquellas que fueron declaradas en *Permanente*.

Síntesis de las Reuniones de Trabajo

- **Reunión de Instalación** (23 de octubre de 2012)
- **Primera Reunión Ordinaria** (14 de noviembre de 2012)
- **Segunda Reunión Ordinaria** (5 de diciembre de 2012, declarada permanente, 12 de diciembre, fue clausurada el martes 18 de diciembre de 2012.)
- **Tercera Reunión ordinaria** (celebrada 6 de marzo de 2013, declarada en permanente, fue clausurada el 19 de marzo de 2013.)
- **Cuarta Reunión Ordinaria** (3 de abril de 2013)
- **Quinta Reunión Ordinaria** (30 de abril de 2013)
- **Sexta Reunión Ordinaria** (8 de mayo de 2013)
- **Séptima Reunión Ordinaria** (20 de mayo de 2013)

RELACIÓN DE ASISTENCIAS A REUNIONES DE TRABAJO					
Comisión de Economía					
Dip. Elvia María Pérez Escalante					
Reuniones Ordinarias	Reunión de Instalación 23-10-2012	Primera Reunión Ordinaria 14-11-2012	Segunda Reunión Ordinaria 05-12-2012 12-12-2012 18-12-2012	Tercera Reunión Ordinaria 06-03-2013 19-03-2013	Cuarta Reunión Ordinaria 03-04-2013
Asistencia	A	A	A	A	A
Reuniones Extra Ordinarias	Quinta Reunión Extraordinaria 30-04-2013	Sexta Reunión Extraordinaria 08-05-2013	Séptima Reunión Extraordinaria 20-05-2013	A= ASISTENCIA	
Asistencia	A	-	A		

PARTICIPACIÓN EN EL ANÁLISIS DE ASUNTOS TURNADOS Y DICTAMINADOS POR LA COMISIÓN

Participé como miembro integrante en el proceso de análisis, discusión y votación de 52 asuntos turnados⁷ a la Comisión durante las Legislaturas LXI y LXII para su revisión y consideración:

- 32 Iniciativas
- 14 Minutas
- 6 Proposiciones turnadas durante la LXII Legislatura.
- Propuesta, discusión y análisis del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para 2013, para el ramo de Economía

INICIATIVAS Y MINUTAS

Promueve	Nombre de la iniciativa	Turno	Recepción	Legislatura	Estatus
Sen. Susana Hurtado Vallejo	Minuta con Proyecto de decreto que reforma los artículos 65 Bis 1, 65 Bis 2, 65 Bis 3, 65 Bis 4, 65 Bis 5, 65 Bis 6 y 65 Bis 7 de la Ley Federal de Protección al Consumidor.	Comisión de Economía	24 de Octubre del 2012	LXI	Dictaminada en Sentido Positivo
Dip. Margarita Cano Villegas	Iniciativa con Proyecto de decreto que reforma los artículos 65 Bis de la Ley Federal de Protección al Consumidor.	Comisión de Economía	24 de Octubre del 2012	LXI	Dictaminada en Sentido Positivo
Sen. Diva Hadamira Gastélum Bajo	Minuta con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 3, 4 7, y 46 de la Ley de Economía Social y Solidaria Reglamentaria del párrafo séptimo del artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Comisiones unidas de Economía y de Fomento Cooperativo y Economía Social	21 de Diciembre de 2012	LXII	Dictaminada en Sentido Negativo
Cámara de Senadores	Minuta por el que se reforman los artículos 2,3 y 4 transitorios de la Ley de la Economía Social y Solidaria	Comisión de Economía	21 de Diciembre de 2012	LXII	Dictaminada en Sentido Positivo
Margarita Villaescusa Rojo	Minuta con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor.	Comisión de Economía	24 de Octubre del 2012	LXI	Dictaminada en fecha posterior al 28 de febrero
Dip. Jorge Fernando Castro Trenti	Iniciativa que reforma los artículos 3° y 10 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa	Comisión de Economía con Opinión de Competitividad	25 de Octubre de 2012	LXII	Dictaminada en fecha posterior al 28 de febrero

⁷ La totalidad de asuntos turnados a la Comisión de Economía, así como su estatus procesal actual pueden consultarse en la dirección electrónica siguiente:

http://sitl.diputados.gob.mx/LXII_leg/cuadro_asuntos_por_comisionlxii.php?comt=26

E.C.T

Promueve	Nombre de la iniciativa	Turno	Recepción	Legislatura	Estatus
Dip. Ricardo Monreal Ávila	Iniciativa que reforma el artículo 1401 del Código de Comercio, en materia del período probatorio dentro de los juicios ejecutivos	Comisión de Economía	25 de Octubre de 2012	LXII	Dictaminada en fecha posterior al 28 de febrero
Congreso del Estado de Jalisco (Congresos Locales)	Iniciativa que deroga la fracción III del artículo 1132 del Código de Comercio.	Comisión de Economía	7 de noviembre de 2012	LXII	Dictaminada en fecha posterior al 28 de febrero
Dip. Norma Sánchez Romero	Proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del CC, de la LGSM, de la LSI, de la LGTOC y de la LOAPF	Comisión de Economía	24 de Octubre de 2012	LXI	Dictaminada en fecha posterior al 28 de febrero
Dip. Juan Ignacio Samperio Montaña	Iniciativa que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código de Comercio.	Comisión de Economía	25 de Octubre de 2012	LXII	Dictaminada en fecha posterior al 28 de febrero
Dip. Jose Francisco Sotomayor	Iniciativa que reforma el artículo 1414 Bis 7 del Código de Comercio.	Comisión de Economía	25 de Octubre de 2012	LXII	Dictaminada en fecha posterior al 28 de febrero
Dip. Gastélum Buenrostro Juan Manuel (PAN)	Iniciativa que reforma el artículo 1070 del Código de Comercio.	Comisión de Economía	31 de octubre de 2012	LXII	Dictaminada en fecha posterior al 28 de febrero
Dip. Jose Arturo Salinas Garza	Iniciativa que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código de Comercio, de la Ley General de Sociedades Mercantiles, de la Ley de Sociedades de Inversión, de la Ley General de Títulos y Operaciones de Créditos, de la Ley Federal de Derechos y la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.	Comisiones Unidas de Economía y Hacienda y Crédito Público	25 de Octubre de 2012	LXII	Dictaminada en fecha posterior al 28 de febrero
Dip. Arturo Vázquez Aguilar	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor.	Comisión de Economía	24 de Octubre del 2012	LXI	Dictaminada en fecha posterior al 28 de febrero


 CDT

Promueve	Nombre de la iniciativa	Turno	Recepción	Legislatura	Estatus
Dip. Morales López Carlos Augusto	Iniciativa que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones.	Comisión de Economía	20 de Diciembre de 2012	LXII	Se retiró la Iniciativa
Dip. José Ángel González Serna	Iniciativa que reforma los artículos 9 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito y 21 del Código de Comercio.	Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y Economía	25 de Octubre de 2012	LXII	Se retiró la iniciativa
Dip. Francisco de la Vega Madrid	Proyecto de decreto que expide la Ley de Fomento a la Industria Vitivinícola	Comisión de Economía con opinión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública	21 de noviembre 2012	LXI	Pendiente
Dip. David Hernández Pérez	Iniciativa que reforma el artículo 41 de la Ley Federal de Protección al Consumidor.	Comisión de Economía	21 de noviembre 2012	LXI	Pendiente
Raúl José Mejía González	Minuta con proyecto de decreto que adiciona un segundo párrafo al artículo 12 de la Ley Federal de Protección al Consumidor.	Comisión de Economía	24 de Octubre del 2012	LXI	Pendiente
Rafael Alejandro Moreno	Minuta con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 24 de la Ley Federal de Protección al Consumidor	Comisión de Economía	24 de Octubre del 2012	LXI	Pendiente
GPPRI	Minuta con proyecto de decreto que reforma la Ley Federal de Competencia Económica	Comisión de Economía	24 de Octubre del 2012	LXI	Pendiente
Jorge Andrés Ocejo Moreno	Minuta con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código de Comercio.	Comisión de Economía	24 de Octubre del 2012	LXI	Pendiente

Promueve	Nombre de la iniciativa	Turno	Recepción	Legislatura	Estatus
Cámara de Senadores	Minuta con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Sociedades Mercantiles (Efectos de la Fracción E del Art. 72 Constitucional)	Comisión de Economía	24 de Octubre del 2012	LXI	Pendiente
Cámara de Senadores	Minuta con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Reglamentaria del art. 27 Constitucional, en el ramo del petróleo y otras.	Unidas Gobernación, Economía y Energía	24 de Octubre del 2012	LXI	Pendiente
María Eloisa Talavera Hernández	Minuta proyecto de decreto que expide la Ley de Fomento a la Innovación y al Desarrollo de Empresas de Base Tecnológica	Unidas de Economía y Hacienda y Crédito Público.	24 de Octubre del 2012	LXI	Pendiente
Sen. Felipe González González	Minuta Proyecto de Decreto que adiciona un segundo párrafo al artículo 1347 del Código de Comercio	Comisión de Economía	21 de noviembre 2012	LXI	Pendiente
Sen. Jesús María Ramón Valdés	Minuta con Proyecto de Decreto por la que se adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Comercio Exterior.	Comisión de Economía	21 de noviembre 2012	LXI	Pendiente
Sen. Luis Walton Aburto	Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman las fracciones IX y X y se adiciona la fracción XI al artículo 1 de la Ley Federal de Protección al Consumidor.	Comisión de Economía	21 de noviembre 2012	LXI	Pendiente
Dip. Secundino Morales Vargas (PRD)	Iniciativa que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Minera.	Comisión de Economía con opinión de Competitividad	Retorno 16 de noviembre 2013	LXII	Pendiente

Promueve	Nombre de la iniciativa	Turno	Recepción	Legislatura	Estatus
Dip. Juan Bueno Torlo (PAN)	Iniciativa que expide la Ley para Incrementar la Competitividad Internacional de México.	Comisión de Economía con opinión de Presupuesto y Cuenta Pública y Competitividad	Retorno 16 de noviembre 2013	LXII	Pendiente
Dip. Salvador Romero Valencia (PRI)	Iniciativa que reforma los artículos 13 y 14 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, para alentar la creación de empleos en zonas marginadas.	Comisión de Economía con opinión de Competitividad	Retorno 16 de noviembre 2013	LXII	Pendiente
Dip. Socorro de la Luz Quintana León (PRI)	Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.	Comisión de Economía con opinión de Competitividad	16 de noviembre de 2012	LXII	Pendiente
Dip. Hurtado Gallegos José Antonio (MC)	Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.	Comisiones Unidas de Economía - Competitividad	23 de noviembre	LXII	Pendiente
Adame Alemán Juan Pablo (PAN)	Iniciativa que reforma el artículo 12 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y los artículos 7o. y 8o. de la Ley de Inversión Extranjera.	Comisiones Unidas de Comunicaciones y Economía	13 de diciembre de 2012	LXII	Pendiente

• **Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 130 de la Ley Federal de Protección al Consumidor.**

Adolfo Bonilla Gómez (PRI)

Turno: Economía

Presentada: 7 de marzo de 2013

Recibida en comisión: 8 de marzo de 2013

• **Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Minera y la Ley de Coordinación Fiscal.**

Proponente: Adolfo Bonilla Gómez (PRI)

Turno: Unidas de Economía y de Hacienda y Crédito Público

Presentada: 12 de marzo de 2013

Recibida por la comisión: 13 de marzo de 2013

• **Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor.**

Proponente: Magdalena del Socorro Núñez Monreal (PT)

Turno: Economía

Presentada: 12 de marzo de 2013

Recibida por la comisión: 13 de marzo de 2013

• **Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona los artículos 84 BIS, 84 TER y 84 QUÁTER a la Ley Federal de Protección al Consumidor.**

Proponente: María del Carmen Martínez Santillán (PT)

Turno: Economía

Presentada: 12 de marzo de 2013

Recibida por la comisión: 13 de marzo de 2013

• **Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 24 de la Ley Federal de Protección al Consumidor.**

Proponente: Adolfo Bonilla Gómez (PRI)

Turno: Economía

Presentada: 21 de marzo de 2013

Recibida por la comisión: 1 de abril de 2013

• **Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 1o. y 3o. de la Ley Sobre la Aprobación de Tratados Internacionales en Materia Económica.**

Proponente: José Alberto Benavides Castañeda (PT)

Turno: Unidas de Relaciones Exteriores y de Economía

Presentada: 2 de abril de 2013

Recibida por la comisión: 3 de abril de 2013

• **Iniciativa con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor y de la Ley Federal de Radio y Televisión.**

Proponente: Ricardo Mejía Berdeja (MC)

Turno: Unidas de Economía, y de Radio y Televisión

Presentada: 9 de abril de 2013

Recibida por la comisión: 10 de abril de 2013

• **Iniciativa con proyecto de decreto que expide la Ley Minera y de los Derechos Sociales, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos y de la Ley de Coordinación Fiscal.**

Proponente: Trinidad Secundino Morales Vargas (PRD)

Turno: Unidas de Economía, y de Hacienda y Crédito Público, con opinión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública

Presentada: 17 de abril de 2013

Recibida por la comisión: 18 de abril de 2013

• **Iniciativa con proyecto de decreto que expide la Ley General de Economía y Solidaria**

Proponente: José Arturo López Cándido (PT)

Turno: Economía

Presentada: 23 de abril de 2013

Recibida por la comisión: 24 de abril de 2013

- **Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 1374 y 1412 Bis, y adiciona un artículo 1374 Bis al Código de Comercio.**

Proponente: Mauricio Sahuí Rivero (PRI)

Turno: Economía

Presentada: 14 de mayo de 2013

Recibida por la comisión: 14 de mayo de 2013

- **Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.**

Proponente: Luis Antonio González Roldán (NA)

Turno: Economía

Presentada: 15 de mayo de 2013

Recibida por la comisión: 16 de mayo de 2013

- **Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y modifica diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor.**

Proponente: Teresita de Jesús Borges Pasos (PRD)

Turno: Economía

Presentada: 22 de mayo de 2013

Recibida por la comisión: 27 de mayo de 2013

- **Iniciativa con proyecto de decreto, que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de la Propiedad Industrial**

Proponente: Luis María Alcalde Luján y Ricardo Monreal Ávila (MC)

Turno: Economía

Presentada: 3 de julio de 2013

Recibida por la comisión: 4 de julio de 2013.



PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO

PROPOSICIÓN	TURNO A COMISIÓN	TRÁMITE
<p>1 Punto de acuerdo relativo a la Importación del pescado conocido como "Panga", así como la implementación de un programa de apoyo a los productores piscícolas del país.</p> <p>Proponente: Castro Trenti Fernando Jorge (PRI)</p> <p>Suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>6-Septiembre-2012</u></p>	<p>Fecha de presentación:</p> <p>6-Septiembre-2012</p> <p>- Economía</p>	<p style="text-align: center;">Aprobada</p> <p>con fecha 18-Diciembre-2012</p> <p>Publicación del dictamen Gaceta: 18-Diciembre-2012</p>
<p>2 Punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que proponga un programa especial para el desarrollo de la región Sur-Sureste.</p> <p>Proponente: Diego Cruz Eva (PRD)</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>20-Septiembre-2012</u></p>	<p>Fecha de presentación:</p> <p>20-Septiembre-2012</p> <p>- Economía</p>	<p style="text-align: center;">Aprobada</p> <p>con fecha 18-Diciembre-2012</p> <p>Publicación del dictamen Gaceta: 18-Diciembre-2012</p>
<p>3 Punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal a respetar por la Secretaría de Economía el convenio suscrito con la cadena productiva de oleaginosas, y dejar sin efecto el decreto por el que se modifican los aranceles NMF a los aceites vegetales comestibles clasificados.</p> <p>Proponente: Ortiz García Salvador (PRI)</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>2-October-2012</u></p>	<p>Fecha de presentación:</p> <p>2-October-2012</p> <p>- Economía</p>	<p>Desechada (art. 184, num 2)</p> <p>con fecha 6-Febrero-2012</p>
<p>4 Punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Economía, para que apruebe el Programa para la consolidación de cadenas producción-consumo del sector cítrico en el estado de Veracruz.</p> <p>Proponente: Mejía Berdeja Ricardo (MC)</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>9-October-2012</u></p>	<p>Fecha de presentación:</p> <p>9-October-2012</p> <p>- Economía Con Opinión de - Competitividad</p>	<p>Desechada (art. 184, num 2)</p> <p>con fecha 6-Febrero-2013</p>
<p>5 Punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Economía, se coordinen esfuerzos con las Instituciones bancarlas para realizar y promover programas a favor de los usuarios de créditos con adeudos.</p> <p>Proponente: Mejía Berdeja Ricardo (MC)</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>25-October-2012</u></p>	<p>Fecha de presentación:</p> <p>25-October-2012</p> <p>- Economía</p>	<p style="text-align: center;">Aprobada</p> <p>con fecha 18-Diciembre-2012</p> <p>Publicación del dictamen Gaceta: 18-Diciembre-2012</p>
<p>6 Punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de las instancias competentes, se implemente una estrategia nacional orientada a detener el alza de los precios de la canasta básica alimentaria, garantizando con ello que las familias mexicanas no se vean afectadas en el cierre del año y la denominada "Cuesta de Enero".</p> <p>Proponente: Mendoza Curiel Ma Leticia (PRI)</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>28-Noviembre-2012</u></p>	<p>Fecha de presentación:</p> <p>28-Noviembre-2012</p> <p>- Economía</p>	<p>Desechada (art. 184, num 2)</p> <p>con fecha 6-Febrero-2013</p>

**PARTICIPACIÓN EN REUNIONES DE TRABAJO
Y ACTIVIDADES DE COLABORACIÓN CON FUNCIONARIOS
PÚBLICOS, ASOCIACIONES Y SOCIEDAD CIVIL**

En el transcurso del **Primer Año Legislativo**, la Comisión de Economía celebró **4 Reuniones de Trabajo con diversos funcionarios públicos a las que asistí por haber sido convocada** como integrante de la misma:

• Comparecencia del Secretario de Economía, Doctor Bruno Ferrari de Alba García.

Con motivo de la glosa del sexto Informe de Gobierno que presentara el titular del Poder Ejecutivo federal presentó el 1 de septiembre del 2012, el entonces secretario de Economía doctor Bruno Ferrari García de Alba, compareció ante la Comisión de Economía el miércoles 7 de noviembre de 2012.

• Reunión con el Secretario de Economía, doctor Idefonso Guajardo Villarreal.

La reunión tuvo como objetivo presentar a los integrantes de la Comisión de Economía con los funcionarios de la Secretaría de Economía, se celebró el día 19 de Diciembre de 2012.

• Reunión con el Subsecretario de Economía, doctor Enrique Jacob.

El objeto de la reunión era conocer la estrategia del gobierno federal para las Mipyme y emprendedores, el día 20 de diciembre de 2012.

• Reunión de Trabajo del 5 de febrero.

Durante la reunión de trabajo se presentó la entidad mexicana de acreditación y se acordó llevar a cabo durante mesas de análisis respecto a la minuta que reforma la Ley Federal de Competencia Económica.

PARTICIPACIÓN EN EVENTOS
ORGANIZADOS Y REALIZADOS POR LA COMISIÓN

Durante el periodo del presente informe, como integrante de la Comisión de Economía participé en los eventos siguientes:

➤ **31 de julio 2013.**

Audiencia Pública Mipyme y su Fortalecimiento desde el Legislativo

- Con el propósito de dialogar con distintos sectores de la sociedad, especialmente con los empresarios de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (Mipyme) a fin de conocer de éstos sus inquietudes, opiniones y propuestas, que permitan mejorar el marco normativo de su sector e impulsar su competitividad a través de la innovación; en este evento se contó con la presencia del licenciado Enrique Jacob Rocha, presidente del Instituto Nacional del Emprendedor.
- La audiencia generó un espacio para favorecer el diálogo entre los diversos actores sobre los retos y oportunidades para las micro, pequeñas y medianas empresas (Mipyme).
- La audiencia se respaldó bajo la estructura de Ponencias de expertos, y los resultados de la audiencia fueron enviados a las Comisiones Unidas de Hacienda, y de Justicia a fin de que fueran considerados en el proceso de dictamen del paquete de iniciativas denominado “reforma financiera”. Siendo un éxito para esta comisión que la mayoría de sus aportaciones fueran consideradas.

➤ **Del 6 al 10 de agosto de 2013.**

SEMANA DEL EMPRENDEDOR

- La participación de la Comisión de Economía en el marco de la Semana del Emprendedor, del 6 al 10 de agosto de 2013, organizada por la Secretaría de Economía, en la cual el diputado Mario Sánchez Ruiz, como presidente de esta Comisión, dio una conferencia con objetivo de dar a conocer en materia de competitividad cuáles son las principales aportaciones de la Cámara de Diputados y concretamente de la Comisión de Economía en materia de apoyos a MIPYME.



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

III. Trabajo en Comisiones

B) COMISIONES ESPECIALES





LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

B) Comisiones Especiales

1. COMISIÓN ESPECIAL PARA DAR SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL DESARROLLO DEL MILENIO

Objetivos de Desarrollo del Milenio
para su consecución en el año 2015

- Objetivo 1:** Erradicar la Pobreza Extrema y el Hambre
- Objetivo 2:** Conseguir la Educación Primaria Universal
- Objetivo 3:** Promover la Igualdad entre los Géneros y la Autonomía en la Mujer
- Objetivo 4:** Reducir la Mortalidad Infantil
- Objetivo 5:** Mejorar la Salud Materna
- Objetivo 6:** Combatir el VIH/SIDA, el Paludismo y otras enfermedades
- Objetivo 7:** Garantizar la Sostenibilidad del Medio Ambiente
- Objetivo 8:** Fomentar una Asociación Mundial para el Desarrollo

Tel: 800 40 67 97 | Manos Unidas | www.manosunidas.org

1. Comisión Especial de Seguimiento al Cumplimiento de los Objetivos del Milenio

ORGANIGRAMA



PLANTILLA DE INTEGRANTES

<i>Dip. Juan Jesús Aquino Calvo (PAN)</i> <i>Presidente</i>
<i>Dip. Lorenia Iveth Valles Sampedro (PRD)</i> <i>Secretaria</i>
<i>Dip. Ruth Zavaleta Salgado (PVEM)</i> <i>Secretaria</i>
<i>Dip. Víctor Manuel Jorrín Lozano (MC)</i> <i>Secretario</i>
<i>Dip. Elvia María Pérez Escalante (PRI)</i> <i>- Integrante</i>
<i>Dip. Eufrosina Cruz Mendoza (PAN)</i> <i>Integrante</i>
<i>Dip. Víctor Rafael González Manríquez (PAN)</i> <i>Integrante</i>
<i>Dip. Mario Rafael Méndez Martínez (PRD)</i> <i>Integrante</i>

INTRODUCCIÓN

Formo parte de la Comisión Especial de Seguimiento al Cumplimiento de los Objetivos del Milenio en carácter de miembro integrante.

El 21 de diciembre de 2012, la Junta de Coordinación Política envió al Pleno de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión de la LXII Legislatura, Acuerdo por el que se establece la “Comisión Especial para dar Seguimiento al Cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio”, y aprobado por el Pleno. Mismo que declara la integración de la “Comisión Especial para dar Seguimiento al Cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, motivado por el compromiso del Ejecutivo Federal respecto a los objetivos establecidos por la ONU.

Al efecto, considero relevante hacer referencia a la siguiente información:

¿Qué son los Objetivos de desarrollo del Milenio?

En Septiembre del año 2000 la Asamblea General de la ONU aprobó la Declaración del Milenio en la que sus países miembros se comprometieron a reducir los niveles de extrema pobreza, estableciendo ocho objetivos:

- **Objetivo 1.** Erradicar la pobreza extrema y el hambre.
- **Objetivo 2.** Lograr la enseñanza primaria universal.
- **Objetivo 3.** Promover la igualdad entre géneros y la autonomía de la mujer.
- **Objetivo 4.** Reducir la mortalidad infantil.
- **Objetivo 5.** Mejorar la Salud.
- **Objetivo 6.** Combatir el VIH / SIDA, el paludismo y otras enfermedades.
- **Objetivo 7.** Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente.
- **Objetivo 8.** Fomentar una sana asociación mundial para el desarrollo.

La Declaración del Milenio fue aprobada por 189 países y firmada por 147 jefes de estado y de gobierno en la Cumbre del Milenio de las Naciones Unidas celebrada en septiembre de 2000. Los Objetivos del Desarrollo del Milenio (ODM), ocho ambiciosos objetivos que se intentan alcanzar para 2015, se basan directamente en las actividades y metas incluidas en la Declaración del Milenio.

De esta manera, los Objetivos del Desarrollo del Milenio:

- Consolidan muchos de los compromisos más importantes asumidos por separado en las cumbres y conferencias de las Naciones Unidas en la década de los 90;
- Reconocen explícitamente la dependencia recíproca entre el crecimiento, la reducción de la pobreza y el desarrollo sostenible;
- Consideran que el desarrollo se sustenta en la gobernabilidad democrática, el estado de derecho, el respeto de los derechos humanos, la paz y la seguridad;
- Están basados en metas cuantificables con plazos y con indicadores para supervisar los progresos obtenidos; y
- Combinan, en el octavo Objetivo, las responsabilidades de los países en desarrollo con las de los países desarrollados, sobre la base de una alianza mundial respaldada en la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo celebrada en Monterrey, México, en 2002 y reafirmada en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible celebrada en Johannesburgo en agosto de 2002.

**PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO
DE LA COMISIÓN**

• Visión

Coadyuvar en la búsqueda de una mejor situación para México, estrechando los lazos laborales entre las autoridades, organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas y representantes de las principales organizaciones multilaterales enfocadas al desarrollo, con el objeto de que los avances de desarrollo de México se vean reflejados en sus diversos indicadores que se encuentran alineados a cada una de las metas que se tienen proyectadas para el óptimo alcance de los ocho objetivos establecidos.

• Misión

Dar seguimiento y secundar a que los indicadores específicos del país, para cada uno de los temas de interés, alcancen el valor esperado.

• Objetivo general

Dar seguimiento y coadyuvar con el gobierno federal en la consecución de las metas planteadas en los Objetivos de Desarrollo del Milenio de la ONU.

• Objetivo específico

Solicitar la información que se considere pertinente, así como reunirse cuando se estime necesario con las autoridades federales, estatales y municipales responsables, organizaciones civiles, y desempeñar cualquier otra acción para el cumplimiento del objetivo general, de conformidad con el marco normativo aplicable a efecto de dar puntual seguimiento al cumplimiento de los indicadores establecidos para la consecución de las metas planteadas en los ODM.

AVANCES EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

De acuerdo con los planteamientos del primer Programa Anual de Trabajo realizado por esta Comisión Especial, **participé como miembro integrante en actividades** a cargo de la Comisión, mismas **que contribuyeron al avance en el cumplimiento del Programa Anual de Trabajo:**

- **Reuniones de colaboración**

Se llevaron a cabo diversas reuniones con representantes del gobierno federal, de organizaciones de la sociedad civil y del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo en México, en las cuales se lograron vías de coordinación para implantar formas de llevar un mejor registro de los avances de los indicadores de los ODM en los ámbitos federal, estatal y municipal.

- **Solicitud de información**

Se solicitó al gobierno federal, por el Comité Técnico Especializado del Sistema de Información de los Objetivos del Desarrollo del Milenio, que se informe de los avances y medios para cumplir las metas establecidas.

- **Puntual seguimiento a los ODM y a los indicadores del país**

Se celebró reunión con integrantes del Comité Técnico Especializado del Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, representantes de la ONU en México y funcionarios de alto nivel de la Secretaría de Relaciones Exteriores para conocer los avances de los ODM en México en 2013.

PARTICIPACIÓN EN REUNIONES DE TRABAJO ORGANIZADAS Y REALIZADAS POR LA COMISIÓN

En el periodo que comprende el presente informe, **participé en las siguientes reuniones organizadas por la Comisión:**

➤ **Reunión de Instalación**

Fecha: 3 de abril de 2013

➤ **Primera Reunión Ordinaria**

Fecha: 23 de abril de 2013



En las reuniones antes citadas, **fue de mi gran interés profundizar en las metas que comprende cada objetivo del desarrollo del Milenio establecidas por la ONU.** A continuación se presentan las metas de manera sintetizada en el cuadro siguiente:

Metas de los Objetivos del Desarrollo del Milenio de la ONU

<p>OBJETIVO 1: Erradicar la pobreza extrema y el hambre.</p> <p>Meta 1: Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, la proporción de personas con ingresos inferiores a 1 dólar por día.</p> <p>Meta 2: reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, el porcentaje de personas que padecen hambre.</p>	<p>sin acceso sostenible al agua potable y a servicios básicos de saneamiento.</p> <p>Meta 11: haber mejorado considerablemente, en 2020, la vida de al menos 100 millones de habitantes de barrios marginales.</p>
<p>OBJETIVO 2: Lograr la enseñanza primaria universal.</p> <p>Meta 3: asegurar que, en 2015, los niños y niñas de todo el mundo puedan terminar un ciclo completo de enseñanza primaria.</p>	<p>OBJETIVO 8: Fomentar una alianza mundial para el desarrollo.</p> <p>Meta 12: desarrollar aún más un sistema comercial y financiero abierto, basado en normas, previsible y no discriminatorio.</p> <p>Meta 13: atender las necesidades especiales de los países menos adelantados.</p> <p>Se incluye el acceso libre de aranceles y cupos de las exportaciones de los países menos adelantados; el programa mejorado de alivio de la deuda de los países pobres muy endeudados y la cancelación de la deuda bilateral oficial, y la concesión de una asistencia para el desarrollo más generosa a los países que hayan expresado su determinación de reducir la pobreza.</p> <p>Meta 14: atender las necesidades especiales de los países en desarrollo sin litoral y de los pequeños Estados insulares en desarrollo (mediante el Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo y las decisiones adoptadas en el vigésimo segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General).</p> <p>Meta 15: encarar de manera general los problemas de la deuda de los países en desarrollo con medidas nacionales e internacionales a fin de hacer la deuda sostenible a largo plazo.</p> <p>Meta 16: en cooperación con los países en desarrollo, elaborar y aplicar estrategias que proporcionen a los jóvenes un trabajo digno y productivo.</p> <p>Meta 17: en cooperación con las empresas farmacéuticas, proporcionar acceso a los medicamentos esenciales en los países en desarrollo a un costo razonable.</p> <p>Meta 18: en colaboración con el sector privado, velar por que se puedan aprovechar los beneficios de las nuevas tecnologías, en particular de las tecnologías de la información y de las comunicaciones.</p>
<p>OBJETIVO 3: Promover la igualdad entre los sexos y el empoderamiento de la mujer.</p> <p>Meta 4: eliminar las desigualdades entre los géneros en la enseñanza primaria y secundaria, preferiblemente para el año 2005, y en todos los niveles de la enseñanza antes de finales de 2015.</p>	
<p>OBJETIVO 4: Reducir la mortalidad de los niños menores de 5 años.</p> <p>Meta 5: reducir en dos terceras partes, entre 1990 y 2015, la mortalidad de niños menores de cinco años.</p>	
<p>OBJETIVO 5: Mejorar la salud materna.</p> <p>Meta 6: reducir un 75% la tasa de mortalidad materna entre 1990 y 2015.</p>	
<p>OBJETIVO 6: Combatir el VIH/SIDA, la malaria y otras enfermedades.</p> <p>Meta 7: haber detenido y comenzado a reducir la propagación del VIH/SIDA en 2015.</p> <p>Meta 8: haber detenido y comenzado a reducir, en 2015, la incidencia de la malaria y otras enfermedades graves.</p>	
<p>OBJETIVO 7: Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente.</p> <p>Meta 9: incorporar los principios del desarrollo sostenible en las políticas y los programas nacionales y reducir la pérdida de recursos del medio ambiente.</p> <p>Meta 10: reducir a la mitad, para 2015, la proporción de personas</p>	

Los objetivos del Milenio **son aspiraciones comunes a todos los países** que formamos parte del sistema de Naciones Unidas. Finalmente, las metas establecidas constituyen el instrumento **para hacerlos realidad**.

Si bien es cierto que alcanzar estos 8 objetivos **implica no un éxito inmediato, sino resultados a mediano y largo plazo**, también es cierto que con la planeación, capacitación e instrumentación adecuados, así como con la supervisión constante de instituciones **será factible lograr resultados firmes y sólidos** en cada objetivo establecido por la ONU.



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

IV. Trabajo Legislativo

1. INICIATIVAS



IV. Trabajo Legislativo

1. INICIATIVAS



Durante el periodo del presente informe, **me adherí a 35 iniciativas en diversas materias.** A continuación se mencionan algunas de las temáticas abordadas en las iniciativas y la descripción de cada una en un cuadro esquemático.

En materia de Salud:

- Detección oportuna y atención a cáncer de mama y cervicouterino como materia de salubridad para la mujer.
- Atención y prevención de trastornos mentales.
- Derecho a la protección de la salud con la garantía del derecho a recibir el suministro básico de medicamentos.

En materia Social:

- Traducción de leyes y decretos a lenguas predominantes de los pueblos indígenas.

En materia de Derechos Humanos:

- Derecho al libre acceso universal a la banda ancha en telecomunicaciones, -Internet-.

En materia de Derechos de la Mujer:

- Otorgamiento de estímulos fiscales a los contribuyentes que empleen a mujeres.
- Protección a la mujer en casos de todo tipo de violencia.

En materia de Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes:

- Garantía del respeto y la protección a los derechos fundamentales de niñas, niños y adolescentes.
- Creación de un Consejo Nacional de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia.
- Instrumentación de un Programa Nacional, Programas Estatales y del DF para la garantía de los derechos de los niños y adolescentes.

En materia de Derechos de Personas con Discapacidad:

- Dar preferencia a los estudiantes con alguna discapacidad para el otorgamiento de becas y apoyos económicos de índole educativo.

En materia de Protección al Medio Ambiente:

- Protección de especies acuáticas en peligro de extinción.

En materia Laboral:

- Implementación y fortalecimiento de las medidas de seguridad para favorecer a los trabajadores de minas en la República Mexicana.
- Otorgamiento de estímulos fiscales necesarios para evitar la discriminación laboral.

En materia de Educación:

- Fortalecer el proceso educativo, cognitivo y social mediante la enseñanza de la música desde la educación primaria.

TRABAJO LEGISLATIVO

INICIATIVAS EN CARÁCTER DE ADHERENTE

INICIATIVA	TURNO A COMISIÓN	SINOPSIS	TRÁMITE
<p>1 Proyecto de decreto que reforma el artículo 3° de la Ley General de Salud.</p> <p>Adherente: Pérez Escalante Elvia María (PRI)</p>	<p>Fecha de presentación: 2- Octubre-2012</p> <p>- Salud</p>	<p>Incluir a la salud sexual y reproductiva, en particular, la prevención, detección oportuna y atención de cáncer de mama y cervicouterino como materia de salubridad general.</p>	<p>Desechada con fecha 7-Marzo-2013</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>2- Octubre- 2012</u></p>
<p>2 Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo.</p> <p>Adherente: Pérez Escalante Elvia María (PRI) Suscrita por los diputados Manlio Fabio Beltrones Rivera y Jesús Murillo Karam (PRI)</p>	<p>Fecha de presentación: 15- Noviembre-2012</p> <p>- Trabajo y Previsión Social</p>	<p>Incluir en la Ley disposiciones normativas relativas al trabajo de minas en la República Mexicana, de prospección, preparación, exploración y explotación, sean minas subterráneas, de arrastre, tajos a cielo abierto, tiros inclinados y verticales, así como la extracción en cualquiera de sus modalidades. Se establece la prohibición del trabajo en tiros verticales para la extracción de carbón, a profundidades menores de 100 metros, así como el trabajo en minas conocidas como cuevas y pozos carboneros, que no cuentan con las licencias, permisos y autorizaciones requeridas para este tipo de obras. Obligar al patrón a contar con sistemas adecuados de ventilación y fortificación en todas las explotaciones subterráneas e implementar un registro y sistema que permita conocer los nombres de todas las personas que se encuentran en la mina, así como la ubicación de las mismas. Establecer la pena corporal y pecuniaria a los responsables y encargados directos de la operación y supervisión de los trabajos y desarrollos mineros, que dolosamente o por culpa grave omite implementar las medidas de seguridad previstas en la normatividad, de 3 a 6 años de prisión y multa de hasta 5,000 veces el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, cuando por la omisión produzca la muerte de uno o varios trabajadores; y de 6 a 9 años de prisión y multa de hasta 10,000 veces el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, cuando se produzca la muerte de uno o varios trabajadores, por la realización de trabajos de extracción de carbón, mediante tiros verticales a profundidades menores de 100 metros y en cuevas y pozos carboneros, cuando se realicen trabajos de extracción de carbón en tiros verticales en forma artesanal, sin contar con las licencias, permisos y autorizaciones requeridas para este tipo de obras.</p>	<p>Aprobada con fecha <u>11- Abril-2013</u></p> <p>Publicación en Gaceta: <u>15- Noviembre- 2012</u></p>

<p>3 Proyecto de decreto que adiciona los artículos 73 Bis, 73 Bis 1 y 73 Bis 2, a la Ley General de Salud.</p> <p>Adherente: Pérez Escalante Elvia María (PRI)</p>	<p>Fecha de presentación: 15- Noviembre-2012</p> <p>- Salud</p> <p>Con Opinión de - Presupuesto y Cuenta Pública</p>	<p>Facultar a la Secretaria de Salud en coordinación con los gobiernos de las entidades federativas en materia de prevención de trastornos mentales y del comportamiento que desembocan en actos tentativos o consumados de suicidio. Señalar las acciones que ambas instituciones deben realizar en atención y prevención del suicidio. Señalar la obligación de la Secretaría de Salud para emitir disposiciones de carácter general para la detección, control y vigilancia epidemiológica de los trastornos mentales y del comportamiento que pueden derivar en intento de suicidio o suicidio consumado, entre los usuarios de los servicios de atención médica, así como, organizar y conservar la información que se genere, con base en indicadores epidemiológicos, para efectos de la construcción de instrumentos de política pública en la materia, así como establecer los criterios para la atención médica y de urgencia de las personas con tendencias suicidas, así como, para el acompañamiento y la orientación oportuna de sus familiares, de conformidad con las Normas Oficiales Mexicanas.</p>	<p>Desechada con fecha 12-Marzo-2013</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>15- Noviembre-2012</u></p>
<p>4 Proyecto de decreto que reforma el artículo 16 de la Ley General para el Control del Tabaco.</p> <p>Adherente: Pérez Escalante Elvia María (PRI)</p>	<p>Fecha de presentación: 15- Noviembre-2012</p> <p>- Salud</p>	<p>Establecer como una excepción que salva la prohibición de comerciar, vender, distribuir, exhibir, promocionar o producir cualquier objeto que no sea un producto del tabaco, que contenga alguno de los elementos de la marca o cualquier tipo de diseño o señal auditiva que lo identifique con productos del tabaco; el caso de los dispositivos coadyuvantes en la reducción del consumo del tabaco, como el cigarrillo electrónico, siempre que cumplan las normas sanitarias.</p>	<p>Desechada con fecha 19-Marzo-2013</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>15- Noviembre-2012</u></p>
<p>5 Proyecto de decreto que reforma los artículos 31 y 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.</p> <p>Adherente: Pérez Escalante Elvia María (PRI)</p>	<p>Fecha de presentación: 12- Diciembre-2012</p> <p>- Gobernación</p>	<p>Facultar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el establecimiento —en coordinación con la Secretaría de Economía—, de los estímulos fiscales necesarios para evitar la discriminación laboral, por cualquier razón. Facultar a la Secretaría de Economía, el estudio y determinación, mediante reglas generales, conforme a los montos globales establecidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los estímulos fiscales necesarios para el fomento industrial, evitar la discriminación laboral, el comercio interior y exterior y el abasto, incluyendo los subsidios sobre impuestos de importación, y administrar su aplicación, así como vigilar y evaluar sus resultados.</p>	<p>Desechada con fecha 7-Marzo-2013</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>6- Diciembre-2012</u></p>
<p>6 Proyecto de decreto que reforma el artículo 12 de la</p>	<p>Fecha de presentación: 12-</p>	<p>Considerar que en los casos de servicios de telefonía fija e internet y banda ancha, la</p>	<p>Desechada (art. 89)</p>

<p>Ley Federal de Telecomunicaciones y los artículos 7o. y 8o. de la Ley de Inversión Extranjera.</p> <p>Adherente: Pérez Escalante Elvia María (PRI)</p>	<p>Diciembre-2012</p> <p>Unidas - Comunicaciones - Economía</p>	<p>participación de la inversión extranjera en concesiones podrá ser de más del 49 %.</p>	<p>con fecha 30-Abril-2013</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>11-Diciembre-2012</u></p>
<p>7 Proyecto de decreto que reforma el artículo 242 del Reglamento de la Cámara de Diputados.</p> <p>Adherente: Pérez Escalante Elvia María (PRI)</p>	<p>Fecha de presentación: 12-Diciembre-2012</p> <p>- Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias</p>	<p>Establecer que las leyes y decretos que se difundan en la página electrónica de la Cámara serán traducidas a las lenguas predominantes de los pueblos indígenas particularmente, las que se relacionan con los mismos y que la Cámara en coordinación con las autoridades especialistas en la materia establecerá las bases de traducción e interpretación para esos efectos.</p>	<p>Desechada con fecha 29-Abril-2013</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>12-Diciembre-2012</u></p>
<p>8 Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos.</p> <p>Adherente: Pérez Escalante Elvia María (PRI)</p>	<p>Fecha de presentación: 7-Febrero-2013</p> <p>- Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial</p>	<p>Armonizar la Ley General de Asentamientos Humanos estableciendo en aquellos artículos que se establecía competencia a la Secretaría de Desarrollo Social a la nueva Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano. Establecer entre los objetivos que persigue la ley, propiciar condiciones de armonía y orden en el desarrollo territorial del país, para su aprovechamiento óptimo y generación de bienestar y vida digna en todos sus ámbitos: agrario, urbano, ejidos y comunidades, centros de población en general, ciudades, áreas metropolitanas y desarrollo regional y de vivienda. Serán atribuciones de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, entre otras: generar políticas públicas respecto del mejor aprovechamiento del territorio, de la canalización de las energías en al ámbito agrario; la conformación de programas de vanguardia que permitan definir criterios para lograr el armónico desarrollo urbano de las ciudades en expansión y áreas metropolitanas, con un enfoque integral de infraestructuras, servicios, medio ambiente, viviendas y desarrollo regional sustentable; impulsar en coordinación con las autoridades estatales y municipales la planeación y el ordenamiento del territorio nacional para su máximo aprovechamiento; administrar el Registro Agrario Nacional; conducir los mecanismos de concertación con las organizaciones campesinas; conocer de las cuestiones relativas a límites y deslinde de tierras ejidales y comunales; administrar los terrenos baldíos y nacionales; promover y concertar programas de vivienda y de desarrollo urbano y metropolitano; y fomentar la organización de sociedades cooperativas de vivienda y materiales de construcción.</p>	<p>Aprobada con fecha <u>3-Abril-2013</u></p> <p>Publicación en Gaceta: <u>6-Febrero-2013</u></p>

<p>9 Proyecto de decreto que adiciona un artículo 215 Bis al Código Penal Federal.</p> <p>Adherente: Pérez Escalante Elvia María (PRI)</p>	<p>Fecha de presentación: 7- Febrero-2013</p> <p>- Justicia</p>	<p>Equiparar como delito de abuso de autoridad, a quien en el ejercicio de funciones de autoridad escolar impida el ingreso, ó retenga documentación, ó condicione la permanencia de cualquier alumno en los centros de educación del estado en los que se imparta la enseñanza en los niveles básico o medio superior, a cambio de la entrega de contraprestaciones económicas en dinero o en especie, estableciendo una sanción de 3 días hasta 3 años de prisión y multa hasta de 300 días de salario mínimo vigente en el Distrito Federal, a quien cometa dicho delito.</p>	<p>Aprobada con fecha <u>29-Abril-2013</u></p> <p>Publicación en Gaceta: <u>6-Febrero-2013</u></p>
<p>10 Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional.</p> <p>Adherente: Pérez Escalante Elvia María (PRI)</p>	<p>Fecha de presentación: 7- Febrero-2013</p> <p>Unidas - Trabajo y Previsión Social - Seguridad Social Con Opinión de - Igualdad de Género</p>	<p>Establecer que la relación jurídica entre los titulares de las dependencias y los trabajadores de base a su servicio, deberán propiciar el trabajo digno o decente, entendiéndose por éste, aquél en el que se respeta plenamente la dignidad humana del trabajador, no existe discriminación, se tiene acceso a la seguridad social y se percibe un salario remunerador, se recibe capacitación continua para el incremento de la productividad y se cuenta con condiciones óptimas de seguridad e higiene para prevenir riesgos de trabajo. Establecer que la igualdad sustantiva es la que se logra eliminando la discriminación contra las mujeres que menoscaba o anula el reconocimiento, goce o ejercicio de sus derechos humanos y las libertades fundamentales en el ámbito laboral. Establecer que no podrá negarse el nombramiento a trabajadores por condiciones que impliquen discriminación. Establecer que a solicitud expresa de la trabajadora y previa autorización del médico, se podrá transferir hasta dos semanas del mes de descanso previo al parto para después del mismo. En caso de que los hijos hayan nacido con cualquier tipo de discapacidad o requieran atención médica hospitalaria, el descanso podrá ser de hasta ocho semanas posteriores al parto. Incluir el derecho de los hombres de gozar de cinco días hábiles de descanso posteriores al nacimiento de sus hijos o de la recepción de los mismos en caso de adopción. Establecer como obligación de los trabajadores, evitar la comisión de actos de hostigamiento y/o acoso sexual contra cualquier persona en el establecimiento o lugar de trabajo, lo cual será causal de rescisión de contrato. No se podrá cesar a trabajadora alguna o coaccionarla directa o indirectamente para que renuncie por estar embarazada, por cambio de estado civil o por tener el cuidado de hijos menores.</p>	<p>Desechada (art. 89) con fecha 15-Julio-2013</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>7-Febrero-2013</u></p>
<p>11 Proyecto de decreto que reforma el artículo 55 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p>	<p>Fecha de presentación: 7- Febrero-2013</p>	<p>Modificar la edad requerida para ser Diputado de "veintiún" años a "dieciocho".</p>	<p>Desechada (art. 89) con fecha 31- Octubre-2013</p>

<p>Adherente: Pérez Escalante Elvia María (PRI)</p>	<p align="center">- Puntos Constitucionales</p>		<p>Publicación en Gaceta: <u>7-Febrero-2013</u></p>
<p>12 Proyecto de decreto que reforma los artículos 19 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Adherente: Pérez Escalante Elvia María (PRI)</p>	<p>Fecha de presentación: 26-Febrero-2013</p> <p align="center">- Puntos Constitucionales</p>	<p>Incluir en las causas para que el juez ordene la prisión preventiva de manera oficiosa, cuando exista posesión, portación, fabricación, comercio, importación, exportación y actividades conexas de armas de fuego, sin la autorización legal respectiva. Facultar al Congreso para expedir leyes que establezcan la concurrencia de la federación, las entidades federativas y el Distrito Federal, en el ámbito de sus respectivas competencias, en materia de armas de fuego.</p>	<p>Desechada (art. 89) con fecha 10-Enero-2014</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>21-Febrero-2013</u></p>
<p>13 Proyecto de decreto que reforma el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Adherente: Pérez Escalante Elvia María (PRI)</p>	<p>Fecha de presentación: 26-Febrero-2013</p> <p align="center">- Puntos Constitucionales</p>	<p>Establecer el derecho de acceso a la banda ancha, para disfrutar de los servicios de telecomunicaciones, particularmente el de transmisión de audio, video y datos, denominado Internet. El Estado promoverá las condiciones necesarias para que el acceso universal a la banda ancha sea efectivo y de calidad.</p>	<p>Aprobada con fecha <u>21-Marzo-2013</u></p> <p>Publicación en Gaceta: <u>14-Febrero-2013</u></p>
<p>14 Proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código Civil Federal.</p> <p>Adherente: Pérez Escalante Elvia María (PRI)</p>	<p>Fecha de presentación: 28-Febrero-2013</p> <p align="center">- Justicia</p>	<p>Eliminar del Código Civil Federal la figura de "adopción simple" y "parentesco civil".</p>	<p>Aprobada con fecha <u>23-Abril-2013</u></p> <p>Publicación en Gaceta: <u>14-Febrero-2013</u></p>
<p>15 Proyecto de decreto que reforma el artículo 14 de la Ley General de Desarrollo Social.</p> <p>Adherente: Pérez Escalante Elvia María (PRI)</p>	<p>Fecha de presentación: 28-Febrero-2013</p> <p align="center">- Desarrollo Social</p>	<p>Establecer que la política nacional de desarrollo social mencione los mecanismos de coordinación inter institucional y entre niveles de gobierno a través de los cuales se pretenda trabajar.</p>	<p>Desechada (art. 89) con fecha 15-Julio-2013</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>26-Febrero-</u></p>

			<u>2013</u>
<p>16 Proyecto de decreto que reforma los artículos 429 del Código Civil Federal y 61 de la Ley Federal del Derecho de Autor.</p> <p>Adherente: Pérez Escalante Elvia María (PRI)</p>	<p>Fecha de presentación: 28-Febrero-2013</p> <p>Unidas - Justicia - Cultura y Cinematografía Con Opinión de - Derechos de la Niñez</p>	<p>Código Civil Federal: Establecer que en caso de que los padres, tutor o representante legal, sean considerados conforme a la ley administradores de los bienes económicos producto del trabajo del menor, éstos tendrán la obligación de crear un fondo de ahorro o fideicomiso a beneficio del menor para que en su mayoría de edad pueda hacer uso de él.</p> <p>Ley Federal del Derecho de Autor: Establecer que en los contratos de representación escénica en los que el titular sea un menor de edad, se especifiquen las condiciones para que el cobro de regalías se administre correctamente; destinando un porcentaje al pago de gastos administrativos; y el porcentaje restante se administre bajo un fondo de ahorro o fideicomiso donde el menor pueda hacer uso de sus ganancias, a la mayoría de edad.</p>	<p>Desechada (art. 89) con fecha 15-Mayo-2013</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>28-Febrero-2013</u></p>
<p>17 Proyecto de decreto que reforma el artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Adherente: Pérez Escalante Elvia María (PRI)</p>	<p>Fecha de presentación: 28-Febrero-2013</p> <p>- Puntos Constitucionales</p>	<p>Establecer que en aras de garantizar el acceso a la información, el Estado deberá proporcionar progresivamente servicio de Internet en los espacios públicos.</p>	<p>Aprobada con fecha <u>21-Marzo-2013</u></p> <p>Publicación en Gaceta: <u>28-Febrero-2013</u></p>
<p>18 Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones.</p> <p>Adherente: Pérez Escalante Elvia María (PRI)</p>	<p>Fecha de presentación: 12-Marzo-2013</p> <p>- Puntos Constitucionales</p>	<p>Establecer el derecho al libre acceso a información veraz, plural y oportuna; a buscar, recibir y difundir información e ideas de toda índole por cualquier medio de expresión; y de acceso a las tecnologías de la información y comunicación, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluido el de banda ancha. Incluir como obligaciones para la autoridad: Garantizar el acceso a las tecnologías de la información y comunicación, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluido el de banda ancha; garantizar a la población su integración a la sociedad de la información y el conocimiento, mediante una política de inclusión digital universal con metas anuales y sexenales; inviolabilidad de la libertad de difundir opiniones, información e ideas, a través de cualquier medio; y prohibición de establecer la previa censura, ni coartar la libertad de difusión. Establecer que las telecomunicaciones serán servicios públicos de interés general, por lo que el Estado garantizará que sean prestados en condiciones de competencia, calidad, pluralidad, cobertura universal, interconexión, convergencia, acceso libre y continuidad; asimismo, que la radiodifusión será servicio público de interés general, por lo que el Estado garantizará que sea prestado en condiciones de</p>	<p>Aprobada con fecha <u>21-Marzo-2013</u></p> <p>Publicación en Gaceta: <u>12-Marzo-2013</u></p>

		<p>competencia y calidad, y brinde los beneficios de la cultura a toda la población, preservando la pluralidad y la veracidad de la información, así como el fomento de los valores de la identidad nacional. Crear como órganos constitucionales autónomos, a la Comisión Federal de Competencia Económica (CFCE) y al Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), los cuales serán independientes en sus decisiones y funcionamiento, ejercerán su presupuesto de forma autónoma, emitirán su propio estatuto orgánico y podrán emitir disposiciones administrativas de carácter general. La CFCE e IFT se integrarán por siete comisionados, incluyendo el comisionado presidente, con una duración de 9 años sin posibilidad de reelección, designados en forma escalonada a propuesta del Ejecutivo Federal con la ratificación del Senado, previa evaluación de los aspirantes que realice un Comité integrado por los titulares de BANXICO, INEE e INEGI. Para ser Comisionado se requiere: ser ciudadano mexicano, mayor de 35 años, estar en pleno goce de sus derechos, título profesional en materias relacionadas y experiencia de al menos 5 años, acreditar conocimientos técnicos y no haber ocupado en los últimos cinco años, ningún empleo en empresas relacionadas. Entre las facultades de la CFCE, se establece que podrá ordenar medidas para eliminar las barreras a la competencia y la libre concurrencia, prevenir y evitar monopolios, prácticas monopólicas o concentraciones; regular el acceso a insumos esenciales, y ordenar la desincorporación de activos, derechos, partes sociales o acciones de los agentes económicos, en las proporciones necesarias para eliminar efectos anticompetitivos. Entre las facultades del IFT, se establece que podrá regular, promover y supervisar la radiodifusión y las telecomunicaciones; otorgar y revocar de concesiones en materia de radiodifusión y telecomunicaciones (previa opinión no vinculante del Ejecutivo Federal); sancionar a los concesionarios; ser la autoridad en materia de competencia económica de los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones, por lo que podrá regular de forma asimétrica a los participantes en estos mercados con el objeto de eliminar eficazmente las barreras a la competencia y la libre concurrencia e imponer límites a la concentración nacional y regional de frecuencias, al concesionamiento y a la propiedad cruzada de varios medios de comunicación que sirvan a un mismo mercado o zona de cobertura geográfica y ordenar la desincorporación de activos, derechos o partes necesarias para asegurar el cumplimiento de estos límites. Se prevé la obligación del Consejo de la Judicatura Federal para establecer Tribunales Colegiados de Circuito y Juzgados de Distrito especializados en materia de competencia económica, radiodifusión y telecomunicaciones. Las normas generales, actos u omisiones de la CFCE y del IFT podrán</p>	
--	--	--	--

		<p>ser impugnados únicamente mediante el juicio de amparo indirecto y no serán objeto de suspensión. Cuando se trate de resoluciones emanadas de un procedimiento seguido en forma de juicio sólo podrá impugnarse la que ponga fin al mismo por violaciones cometidas en la resolución o durante el procedimiento. En ningún caso se admitirán recursos ordinarios o constitucionales contra actos intraprocesales. Las concesiones en materia de radiodifusión y telecomunicaciones podrán ser para uso comercial, público, social y privado, serán otorgadas mediante licitación pública y asegurando el menor precio de los servicios al usuario final. En ningún caso el factor determinante para definir al ganador de la licitación será meramente económico. Las concesiones a instituciones y entes públicos se otorgarán bajo el mecanismo de asignación directa. La ley establecerá un esquema efectivo de sanciones que señale como causal de revocación del título de concesión, entre otras; el incumplimiento de las resoluciones que hayan quedado firmes en casos de conductas vinculadas con prácticas monopólicas; asimismo, establecerá los mecanismos para homologar el régimen de permisos y concesiones de radiodifusión y que las concesiones serán únicas, de forma que los concesionarios puedan prestar todo tipo de servicios a través de sus redes siempre que cumplan con las obligaciones y contraprestaciones que les imponga el IFT. En el régimen transitorio, se establece que en los 180 días siguientes a la publicación del Decreto, el Congreso de la Unión deberá: Establecer tipos penales especiales que castiguen severamente prácticas monopólicas y fenómenos de concentración; regular el organismo público con autonomía técnica, que tendrá por objeto proveer el servicio de radiodifusión sin fines de lucro; regular el derecho de réplica; establecer la prohibición de difundir publicidad engañosa o subrepticia; establecer los mecanismos que aseguren la promoción de la producción nacional independiente; y expedir un solo ordenamiento legal que regule de manera convergente el uso, aprovechamiento y explotación del espectro radioeléctrico, las redes de telecomunicaciones, así como la prestación de servicios de radiodifusión y telecomunicaciones. También prevé que una vez conformado el IFT se apliquen las siguientes medidas: En un plazo no mayor a 180 días naturales, expedir las bases y convocatorias para licitar nuevas concesiones de frecuencias de televisión radiodifundida que deberán ser agrupadas a efecto de formar por lo menos dos nuevas cadenas de televisión con cobertura nacional; Reglas de Must Carry y Must Offer entre concesionarios de TV abierta y restringida; Determinar la existencia de agentes económicos preponderantes en los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones, y como consecuencia, someterlos a una regulación</p>	
--	--	---	--

		<p>asimétrica; Desagregar la red local de los agentes preponderantes en telefonía, televisión restringida e internet; y revisar los títulos de concesión vigentes, a efecto de verificar el cumplimiento de sus términos, condiciones y modalidades. Se establece que la inversión extranjera en telecomunicaciones pase de 49 a 100%, y en radiodifusión de 0 a 49 por ciento. En materia de políticas públicas, el Ejecutivo Federal: Deberá instalar una red compartida de servicios de telecomunicaciones al mayoreo; tendrá a su cargo la política de inclusión digital universal; y ejecutar la construcción y el crecimiento de una robusta red troncal de telecomunicaciones de cobertura nacional, así como la comunicación vía satélite y la prestación del servicio de telégrafos.</p>	
<p>19 Proyecto de decreto que reforma el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Adherente: Pérez Escalante Elvia María (PRI) Suscrita por el Dip. Luis Armando Córdova Díaz (PRI)</p>	<p>Fecha de presentación: 12-Marzo-2013</p> <p>- Puntos Constitucionales</p>	<p>Prever que toda persona tiene derecho al acceso y a la protección de la salud, con la garantía de recibir el suministro básico de medicamentos.</p>	<p>Desechada (art. 89) con fecha 10-Enero-2014</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>12-Marzo-2013</u></p>
<p>20 Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Minera y la Ley de Coordinación Fiscal.</p> <p>Adherente: Pérez Escalante Elvia María (PRI) Suscrita por el Dip. Marco Antonio Bernal Gutiérrez (PRI)</p>	<p>Fecha de presentación: 12-Marzo-2013</p> <p>Unidas - Economía - Hacienda y Crédito Público</p>	<p>Incluir en las obligaciones de concesionarios mineros, pagar el monto por compensación minera anualmente o su parte proporcional. Fijar la tasa del 4%, sobre la cantidad que resulte de disminuir de los ingresos acumulables de las empresas mineras, las deducciones, excluyendo costos financieros, impuestos, depreciación y amortización. Establecer que serán los estados quienes participarán en los ingresos del derecho sobre minería y la compensación minera, distribuyéndolo de la siguiente forma: 20% para el Fondo General de Participaciones; 80% para constituir el Fondo de Aportaciones para el desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros; y el remanente se destinará a los Comités de Desarrollo Regional para las Zonas Mineras. Establece que se conformará en cada entidad federativa un Comité de Desarrollo Regional para las Zonas Mineras el cual definirá las obras que las empresas deban realizar en infraestructura y servicios públicos en beneficio de las comunidades vecinas a la actividad minera. Establecer que los titulares de concesiones mineras que no lleven a cabo obras y trabajos de exploración materialmente acreditables durante 2 años continuos, dentro de un periodo de 11 años , contados a partir de la fecha de la expedición de la concesión, deberán cubrir un pago adicional del 50% de la cuota por hectárea prevista a pagarse a partir del décimo primer año de vigencia, debiendo cubrir dicho pago, durante todo el tiempo y en</p>	<p>Aprobada con fecha <u>25-Abril-2013</u></p> <p>Publicación en Gaceta: <u>12-Marzo-2013</u></p>

		tanto no haya transcurrido el periodo de 2 años continuos de actividades mineras.	
<p>21 Proyecto de decreto que expide la Ley General para la Garantía de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.</p> <p>Adherente: Pérez Escalante Elvia María (PRI) Diputados integrantes de la Comisión de Derechos de la Niñez</p>	<p>Fecha de presentación: 19-Marzo-2013</p> <p>- Derechos de la Niñez</p>	<p>Crear un ordenamiento jurídico que tenga por objeto garantizar a niñas, niños y adolescentes la tutela y el respeto de sus derechos fundamentales reconocidos en la Constitución y en los Tratados Internacionales de Derechos Humanos suscritos y ratificados por el Estado Mexicano, a través del Sistema de Garantías para la Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes que instrumenta la coordinación de competencias entre los tres niveles de gobierno, mismo que tendrá por objeto, entre otros puntos, integrar la participación del sector público y la sociedad civil en la definición e instrumentación de las políticas públicas de garantía de protección de estos derechos y formular programas y acciones en materia de niñez y adolescencia. Se establece que existirá un Consejo Nacional de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia, así como los Consejos Estatales y del Distrito Federal, órganos deliberativos que adoptan las decisiones sobre la rectoría nacional y de las entidades federativas, de las políticas públicas en materia de niñez y adolescencia. Se crea el Secretariado Ejecutivo Nacional y los Secretariados Ejecutivos de las entidades federativas, encargados de coordinar la recopilación de la información, datos estadísticos, estudios y resoluciones para la toma de decisiones de los Consejos. Se considera la instrumentación del Programa Nacional y los Programas Estatales y del Distrito Federal para la Garantía de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes. Aborda aspectos relacionados con el Procedimiento de Garantía; el Financiamiento y el Gasto; así como las responsabilidades de los servidores públicos.</p>	<p>Aprobada con fecha <u>23- Octubre- 2014</u></p> <p>Publicación en Gaceta: <u>19-Marzo-2013</u></p>
<p>22 Proyecto de decreto que reforma el artículo 420 del Código Penal Federal.</p> <p>Adherente: Pérez Escalante Elvia María (PRI) Suscrita por diputados de su Grupo Parlamentario</p>	<p>Fecha de presentación: 21-Marzo-2013</p> <p>- Justicia</p>	<p>Sancionar con pena de 1 a 9 años de prisión y por el equivalente de trescientos a tres mil días multa a quien ilícitamente de manera dolosa capture, transforme, acopie, transporte, destruya o comercie con la especie acuática denominada camarón.</p>	<p>Aprobada con fecha <u>7- Abril-2015</u></p> <p>Publicación en Gaceta: <u>26- Febrero- 2013</u></p>
<p>23 Proyecto de decreto que adiciona un artículo 5 Bis a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.</p> <p>Adherente: Pérez Escalante Elvia María (PRI) Suscrita</p>	<p>Fecha de presentación: 21-Marzo-2013</p> <p>- Defensa Nacional</p>	<p>Establecer la coordinación entre el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de la Defensa Nacional, los gobiernos de los estados, del Distrito Federal y de los ayuntamientos, para implementar en el territorio nacional, en los meses de enero y agosto, un programa de desarme de la población mediante el cual se efectuará el canje de armas por dinero o</p>	<p>Desechada (art. 89) con fecha 14-Junio-2013</p> <p>Publicación en</p>

<p>por el Dip. Arturo Escobar y Vega (PVEM)</p>		<p>cualquier otro bien de consumo. Dichos programas deberán contar con una adecuada promoción y difusión, a fin de que produzcan mejores resultados.</p>	<p>Gaceta: <u>14-Marzo-2013</u></p>
<p>24 Proyecto de decreto que reforma los artículos 1º y 8º de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud.</p> <p>Adherente: Pérez Escalante Elvia María (PRI)</p>	<p>Fecha de presentación: 21-Marzo-2013</p> <p>- Juventud Unidas - Presupuesto y Cuenta Pública</p>	<p>Considerar al Instituto Mexicano de la Juventud como organismo público descentralizado, no sectorizado, con personalidad jurídica, patrimonio propio, autonomía operativa, técnica, presupuestal y administrativa. Establecer que la Ley Federal de las Entidades Paraestatales se aplicará al Instituto en lo que no se oponga a la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud. El proyecto de presupuesto del Instituto será elaborado por el mismo, con sujeción a las disposiciones contenidas en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el cual deberá ser enviado a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para su incorporación, en los términos de los criterios generales de política económica, en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación. La Junta Directiva del Instituto será presidida por quien determine el Presidente de la República de entre los diez miembros propietarios, y no por el Secretario de Educación Pública como se refiere actualmente. Especificar que los suplentes que nombren los miembros propietarios deberán tener el nivel de Subsecretario o equivalente.</p>	<p>Aprobada con fecha <u>8- Octubre- 2013</u></p> <p>Publicación en Gaceta: <u>14-Marzo-2013</u></p>
<p>25 Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación.</p> <p>Adherente: Pérez Escalante Elvia María (PRI)</p>	<p>Fecha de presentación: 21-Marzo-2013</p> <p>- Educación Pública y Servicios Educativos</p>	<p>Establecer que está prohibido condicionar los servicios educativos prestados por el Estado al pago de cuotas, la entrega de dádivas o cualquier otra contraprestación en dinero o en especie. Considerar como derecho de quienes ejercen la patria potestad o la tutela, presentar denuncia ante la autoridad correspondiente por la mala utilización de las aportaciones voluntarias. Considerar como objetivo de las asociaciones de padres de familia informar periódicamente a los padres de familia o tutores sobre el uso y destino de todas las aportaciones que hubiese recolectado; así como, promover el apoyo voluntario para el mejoramiento de los planteles escolares.</p>	<p>Desechada con fecha 3-Septiembre-2013</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>26-Febrero-2013</u></p>
<p>26 Proyecto de decreto que adiciona un artículo 222 Bis a la Ley del Impuesto Sobre la Renta.</p> <p>Adherente: Pérez Escalante Elvia María (PRI)</p>	<p>Fecha de presentación: 21-Marzo-2013</p> <p>- Hacienda y Crédito Público Con Opinión de - Igualdad de</p>	<p>Otorgar estímulo fiscal a los contribuyentes que empleen a personas del sexo femenino, consistente en la deducción de ingresos acumulables del contribuyente, por el ejercicio fiscal correspondiente, en un monto adicional equivalente al 25% del salario efectivamente pagado a las mujeres, considerando la totalidad del salario que sirva de base para calcular, en el ejercicio que corresponda, las retenciones del ISR de la trabajadora de que se trate. Establecer que en caso de los contribuyentes cuya planta</p>	<p>Desechada (art. 89) con fecha 14-Junio-2013</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>7-</u></p>

	Género	de trabajadoras exceda del 50 por ciento, sólo podrán deducir hasta dicho porcentaje.	Marzo-2013
27 Proyecto de decreto que reforma el artículo 7° de la Ley General de Educación. Adherente: Pérez Escalante Elvia María (PRI)	Fecha de presentación: 21-Marzo-2013 - Educación Pública y Servicios Educativos	Establecer que la educación que impartan el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios, tendrá como uno de sus fines el fomentar, inculcar y desarrollar mediante la enseñanza desde la educación básica la comprensión y práctica de la música para fortalecer el proceso educativo, cognitivo, social y cultural.	Desechada con fecha 3-Septiembre-2013 Publicación en Gaceta: <u>28-Febrero-2013</u>
28 Proyecto de decreto que reforma el artículo 33 de la Ley General de Educación. Adherente: Pérez Escalante Elvia María (PRI)	Fecha de presentación: 21-Marzo-2013 - Educación Pública y Servicios Educativos	Considerar preferentemente a los estudiantes que padezcan alguna discapacidad para el otorgamiento de becas y demás apoyos económicos.	Desechada (art. 89) con fecha 30-Agosto-2013 Publicación en Gaceta: <u>14-Marzo-2013</u>
29 Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud. Adherente: Pérez Escalante Elvia María (PRI)	Fecha de presentación: 21-Marzo-2013 - Salud	Incluir un Capítulo II Bis denominado "Alimentos y bebidas de bajo valor nutritivo", con el objeto de establecer que los alimentos y bebidas de bajo valor nutritivo son aquellos productos que poseen altos contenidos de azúcares, almidones modificados, harinas o grasas, tales como: botanas, refrescos, pastelillos, dulces y cereales. Prever que toda bebida de bajo valor nutritivo, deberá ostentar en los envases, la leyenda: "el abuso en el consumo de este producto es nocivo para la salud", escrito con letra fácilmente legible, en colores contrastantes y sin que se haga referencia a alguna disposición legal. Facultar a la Secretaría de Salud para publicar en el Diario Oficial de la Federación el acuerdo mediante el cual podrán establecerse otras leyendas precautorias o pictogramas que adviertan sobre los riesgos a la salud, así como las disposiciones para su aplicación y utilización.	Pendiente Publicación en Gaceta: <u>7-Marzo-2013</u>
30 Proyecto de decreto que reforma el artículo 420 del Código Penal Federal. Adherente: Pérez Escalante Elvia María (PRI)	Fecha de presentación: 21-Marzo-2013 - Justicia	Agregar a las especies acuáticas protegidas declaradas en veda el "pepino de mar" e imponer pena de uno a nueve años de prisión y de trescientos a tres mil días multa, a quien ilícitamente lo capture, transforme, acopie, transporte o dañe.	Aprobada con fecha <u>7-Abril-2015</u> Publicación en Gaceta: <u>19-Marzo-2013</u>

<p>31 Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.</p> <p>Adherente: Pérez Escalante Elvia María (PRI)</p>	<p>Fecha de presentación: 21-Marzo-2013</p> <p>- Hacienda y Crédito Público</p>	<p>Adicionar el capítulo IX, "De los servicios de enseñanza contratados en establecimientos privados con autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios" con el objeto de otorgar estímulo a las personas físicas residentes en el país que obtengan ingresos en efectivo, en bienes, en crédito, en servicios, o de cualquier otro tipo, para disminuir de la suma de ingresos con las deducciones autorizadas y la utilidad gravable, la cantidad de los pagos por servicios de enseñanza de educación inicial, básico y medio superior, para tal efecto, los pagos deberán realizarse a instituciones educativas privadas con reconocimiento de validez oficial de estudios, y que los pagos sean para cubrir los servicios correspondientes a la enseñanza del alumno; tal estímulo no será aplicable a los pagos que no se destinen a cubrir el costo de la educación del alumno; los correspondientes a cuotas de inscripción o reinscripción; y a quien reciba becas. Obligar a las instituciones educativas a separar en el comprobante fiscal el monto que corresponda por concepto de enseñanza del alumno. Para la aplicación del estímulo se deberá comprobar que las cantidades fueron efectivamente pagadas en el año de calendario de que se trate a instituciones educativas residentes en el país; la cantidad a disminuir no deberá exceder, por cada persona los límites anuales de deducción.</p>	<p>Desechada (art. 89) con fecha 14-Junio-2013</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>19-Marzo-2013</u></p>
<p>32 Proyecto de decreto que reforma el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Adherente: Pérez Escalante Elvia María (PRI)</p>	<p>Fecha de presentación: 21-Marzo-2013</p> <p>- Puntos Constitucionales</p>	<p>Establecer que los ayuntamientos, en el proceso de aprobación de los presupuestos de egresos, con base en sus ingresos disponibles, podrán reservar un porcentaje de los mismos para que sean destinados a la aplicación de presupuestos participativos que atiendan las prioridades colectivas de la ciudadanía.</p>	<p>Desechada (art. 89) con fecha 10-Enero-2014</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>12-Febrero-2013</u></p>
<p>33 Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos.</p> <p>Adherente: Pérez Escalante Elvia María (PRI) Suscrita por el Dip. Marco Antonio Barba Mariscal (PRI).</p>	<p>Fecha de presentación: 2-Abril-2013</p> <p>- Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial</p>	<p>Actualizar la denominación de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, misma que será la encargada de conducir las políticas nacionales en materia de asentamientos humanos y desarrollo urbano, así como formular los Atlas de Riesgo de su competencia. Se estableció que se considerará de utilidad pública la ejecución de acciones, obras o servicios tendientes a la seguridad de los asentamientos humanos, la delimitación de zonas de riesgo, la reubicación de población en riesgo y el establecimiento de polígonos de protección y amortiguamiento. Establecer en el Programa Nacional de Desarrollo Urbano, la estrategia general aplicable al ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y al desarrollo urbano que incluya las medidas para prevenir y mitigar los riesgos en los asentamientos</p>	<p>Desechada (art. 89) con fecha 30-Agosto-2013</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>2-Abril-2013</u></p>

		humanos. Se crea un nuevo Capítulo Noveno denominado "Prevención de Riesgos en los Asentamientos Humanos", en el que se establece las normas básicas relacionadas con los procesos de ocupación del territorio en zonas sujetas a riesgos geológicos e hidrometeorológicos, a fin de prevenir riesgos a la población y evitar daños irreversibles en sus personas o sus bienes. Se establece la obligación de las autoridades federales, estatales o municipales de asegurarse, previo a la expedición de las autorizaciones para el uso, edificación o aprovechamiento urbano o habitacional, cambio de uso del suelo o impactos ambientales, del cumplimiento de las leyes estatales y federales en materia de prevención de riesgos en los asentamientos humanos. Considerar que las entidades federativas promuevan la actualización de sus Códigos Penales para prohibir y sancionar a quienes propicien, permitan o se beneficien de la ocupación, el fraccionamiento o la lotificación irregular u otras formas ilegales de aprovechamiento urbano de áreas o predios, cualquiera que sea su régimen de propiedad.	
<p>34 Proyecto de decreto que reforma el artículo 5° de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.</p> <p>Adherente: Pérez Escalante Elvia María (PRI) Suscrita por los dips. Ricardo Mejía Berdeja y Martha Beatriz Córdova Bernal (MC)</p>	<p>Fecha de presentación: 2-Abril-2013</p> <p>- Igualdad de Género</p>	<p>Incluir en los conceptos de la ley, el de "violencia contra las mujeres", entendiéndose como cualquier omisión o acto abusivo de poder contra una mujer por el sólo hecho de serlo, sin importar si ocurre en el ámbito público o privado, proveniente de extraños o personas conocidas. Se establece que las agresiones afectan los derechos humanos básicos de las mujeres; perpetúan su condición de subordinación y la posición de dominio del varón, con probabilidades de causar lesiones físicas, daños psicológicos, trastornos en el desarrollo, privaciones e incluso la muerte.</p>	<p>Desechada con fecha 3-Septiembre-2013</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>2-Abril-2013</u></p>
<p>35 Proyecto de decreto que reforma el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Adherente: Pérez Escalante Elvia María (PRI) Suscrita por los diputados Manlio Fabio Beltrones Rivera (PRI) y Raúl Paz Alonzo (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 3-Abril-2013</p> <p>- Puntos Constitucionales</p>	<p>Especificar que en una faja de cien kilómetros a lo largo de las fronteras y de cincuenta en las playas, los extranjeros por ningún motivo podrán adquirir el dominio directo sobre las aguas y que, en el caso de las tierras, los mismos podrán adquirirlas cuando sean para uso exclusivo de vivienda sin fines comerciales.</p>	<p>Aprobada con fecha <u>23-Abril-2013</u></p> <p>Publicación en Gaceta: <u>3-Abril-2013</u></p>



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

IV. Trabajo Legislativo

2. PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO



2. Propositiones

con Punto de Acuerdo

En el **Primer Año** presenté **4 Propositiones con Punto de Acuerdo**. Los temas abordados en los exhortos a autoridades y su descripción se presentan a continuación:

Exhorto a los Secretarios de Economía, y de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural Pesca y Alimentación.

- Solidaridad con los productores de caña en sus demandas debido a la baja de precio del azúcar.
- Atención a los productores ante la problemática del precio de la caña mediante la instalación de una mesa de trabajo con las Secretarías competentes.

Exhorto a la PGR y SEGOB:

- Para sancionar y ejercer acciones legales en contra de los funcionarios encargados de la investigación en el caso Florence Cassez.

Exhorto a la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados:

- Para organizar el “Noveno Parlamento de las Niñas y Niños de México 2013.”

Exhorto al Poder Ejecutivo Federal y gobiernos de entidades federativas, legislaturas de los estados y gobiernos municipales:

- Para garantizar los derechos de las niñas, niños y adolescentes con autismo o cualquier otra discapacidad.

MI TRABAJO LEGISLATIVO
PROPOSICIONES PRESENTADAS

PROPOSICIÓN	TURNOS A COMISIÓN	RESOLUTIVOS DEL PROPONENTE	RESOLUTIVOS APROBADOS	TRÁMITE
<p>1 Punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente se solidariza con los productores de caña en sus demandas debido a la baja en el precio del azúcar.</p> <p>Suscribe: Pérez Escalante Elvia María (PRI)</p>	<p>Fecha de presentación: 23-Enero-2013</p> <p>- Urgente Resolución</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, se solidariza con todos los productores de azúcar de caña de la República Mexicana y sus justas demandas, debido a la baja del precio del azúcar.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta a los titulares de la Secretaría de Economía y de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, a fin de que lleven a cabo las acciones conducentes a la solución de la problemática actual de los productores de caña, procurando que a la brevedad posible se devuelva la rentabilidad a la industria azucarera.</p> <p>TERCERO.- la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta a las Comisiones de Desarrollo Rural, Agricultura y Ganadería de la Cámara de Senadores, y a las Comisiones de Agricultura y Sistemas de Riego y Desarrollo Rural de la Cámara de Diputados, a instalar una mesa de trabajo con la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca, y Alimentación, así como la de Economía, para que atiendan a los productores e ingenios ante la problemática actual del precio de la caña.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, se solidariza con todos los productores de azúcar de caña de la República Mexicana y sus justas demandas, debido a la baja del precio del azúcar.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta a los titulares de la Secretaría de Economía y de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, a fin de que lleven a cabo las acciones conducentes a la solución de la problemática actual de los productores de caña, procurando que a la brevedad posible se devuelva la rentabilidad a la industria azucarera.</p> <p>TERCERO.- la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta a las Comisiones de Desarrollo Rural, Agricultura y Ganadería de la Cámara de Senadores, y a las Comisiones de Agricultura y Sistemas de Riego y Desarrollo Rural de la Cámara de Diputados, a instalar una mesa de trabajo con la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca, y Alimentación, así como la de Economía, para que atiendan a los productores e ingenios ante la problemática actual del precio de la caña.</p>	<p>Aprobada con fecha 23-Enero-2013</p> <p>Publicación en Gaceta: 23-Enero-2013</p>
<p>2 Punto de acuerdo por el que se exhorta a la PGR y a la SEGOB, para que sancionen y ejerzan las acciones legales</p>	<p>Fecha de presentación: 26-Febrero-2013</p> <p>- Transparencia y</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados exhorta a la Procuraduría General de la República y a la Secretaría de Gobernación a sancionar y ejercer las acciones legales correspondientes en contra de los funcionarios responsables de la investigación, integración de las averiguaciones y</p>		<p>Desechada (art. 184, num 2) con fecha 15-Mayo-2013</p>

<p>correspondientes en contra de los funcionarios encargados de la investigación y personas involucradas, que resulten responsables en el caso Florence Cassez.</p> <p>Suscribe: Pérez Escalante Elvia María (PRI)</p>	<p>Anticorrupción</p>	<p>detención de los procesados, así como todas aquellas personas que resulten responsables en el Caso Florence Cassez, y hace votos para que los órganos del Estado realicen las investigaciones de los delitos en total respeto del derecho del acceso a la justicia de los procesados y de las víctimas del delito</p>	<p>Publicación en Gaceta: <u>26-Febrero-2013</u></p>
<p>3 Punto de acuerdo que exhorta a la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados a organizar el Noveno Parlamento de las Niñas y Niños de México 2013.</p> <p>Suscribe: Pérez Escalante Elvia María (PRI)</p>	<p>Fecha de presentación: 3-Julio-2013 - Junta de Coordinación Política</p>	<p>PRIMERO. La Comisión Permanente a la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados para que instruya a la Comisión de Derechos de la Niñez y a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la Cámara de Diputados a organizar, en coordinación con el Senado de la República, la Secretaría de Educación Pública, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y el Instituto Federal Electoral, el Noveno Parlamento de las Niñas y los Niños de México 2013, con sede en la Cámara de Diputados.</p> <p>SEGUNDO. La Comisión Permanente exhorta a la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados a asignar los recursos necesarios para la realización del Noveno Parlamento de las Niñas y los Niños de México 2013, durante el mes de diciembre del presente año.</p>	<p>Desechada (art. 184, num 2) con fecha 10-Enero-2014</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>3-Julio-2013</u></p>
<p>4 Punto de acuerdo que exhorta al Poder Ejecutivo Federal, a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, a los gobiernos de las entidades federativas, a las legislaturas de los estados y a los gobiernos municipales a promover,</p>	<p>Fecha de presentación: 10-Julio-2013 - Segunda Comisión: Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta al Poder Ejecutivo Federal, a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, a los Gobiernos de las Entidades Federativas, a las Legislaturas de los Estados, a los Gobiernos Municipales, en el ámbito de sus competencias, a promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de niñas, niños, adolescentes y adultos con discapacidad por autismo de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, así como a sancionar y reparar las</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta al Poder Ejecutivo Federal, a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, a los Gobiernos de las Entidades Federativas, a las Legislaturas de los Estados, y a los Gobiernos Municipales, en el ámbito de sus competencias; a llevar a cabo una labor de concientización para promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de las niñas, niños, adolescentes y adultos con discapacidad por</p> <p>Aprobada con fecha 28-Agosto-2013</p> <p>Publicación en Gaceta: =</p>

<p>respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes con autismo o cualquier otra discapacidad.</p> <p>Suscribe: Pérez Escalante Elvia María (PRI)</p>	<p>violaciones a sus derechos humanos, en los términos que establezcan las leyes.</p>	<p>autismo de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, así como a sancionar y reparar las violaciones a sus derechos humanos, en los términos que establezcan las leyes.</p>
---	---	---





LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

IV. Trabajo Legislativo

3. INTERVENCIONES EN TRIBUNA



3. Participaciones en Tribuna

Durante el **Primer Año Legislativo** tuve el honor de realizar **3 intervenciones en la Tribuna del honorable Pleno** de la Cámara de Diputados para posicionar a mi Grupo Parlamentario o bien, para fundamentar el dictamen de la Comisión correspondiente.

Sistema de Información de Intervenciones de Diputados
DIRECCIÓN GENERAL DE CRÓNICA Y GACETA PARLAMENTARIA, CÁMARA DE DIPUTADOS, LXII LEGISLATURA

 Pérez Escalante Elvia María Mostrando elementos 1 al 9, de 9

No.	Año	Tipo	Periodo	Fecha	Diario	Tema
1	I	Ordinario	2	20130314	14	LEY DE LA COMISION NACIONAL DE LOS DERECHOS H...
2	I	Ordinario	2	20130411	22	LEY PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD D...
3	I	Ordinario	2	20130424	28	EXHORTO A LOS EJECUTIVOS FEDERAL Y ESTATALES ...

Los temas relativos a mis intervenciones consistieron en el contenido siguiente:

▪ 11 de abril de 2013

Posicionamiento por parte de la Comisión de Economía, para fundamentar el dictamen que reforma y adiciona los artículos 7, 9, 10, 11 y 14 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa MYPYMES.

- ✓ Para evitar la discriminación en la creación de una cultura empresarial, procurando la equidad de género, con el objetivo de propiciar, facilidades e ingresos a las mujeres emprendedoras "Se aprueba por 408 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, en lo general y en lo particular. Fue turnado a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.

▪ 12 de abril 2013

Posicionamiento por parte del Grupo Parlamentario del PRI para respaldar la aprobación de 4 dictámenes de la Comisión de Derechos Humanos que reforman los artículos 6º, 19º, 27º y 29º.

- ✓ Para establecer como obligación de la CNDH el proporcionar un intérprete que conozca de la lengua y cultura de las personas pertenecientes a los pueblos y comunidades indígenas, así como de un intérprete de lengua de señas mexicanas para las personas con discapacidad auditiva.
- ✓ Para que cualquier ciudadano pueda presentar quejas ante la CNDH ya sea de forma oral o por lengua de señas mexicanas, además de poder formularlas también por cualquier medio de comunicación electrónico o por mecanismos accesibles para personas con discapacidad.
- ✓ Para facultar al consejo consultivo de la CNDH para opinar sobre el proyecto de presupuesto de dicha institución.
- ✓ Para conferir a la CNDH la facultad y la obligación de elaborar diagnósticos del sistema penitenciario, como herramienta para la generación de políticas públicas que mejoren su funcionamiento.

▪ 24 de abril de 2013

Posicionamiento por parte de la Comisión de grupos Vulnerables Para Fundamentar el punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivos Federal y Estatales, establezcan las medidas necesarias a fin de promover y privilegiar la dignidad del Adulto Mayor, con políticas públicas en todos los niveles.

- ✓ Para promover y privilegiar la dignificación del adulto mayor.





LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

V. Presupuesto de Egresos para el Estado de Campeche

1. PEF CAMPECHE 2013



*V. Presupuesto de Egresos
de la Federación para
el Estado de Campeche*

1. PEF CAMPECHE 2013

Los Diputados del PRI que conformamos la Coordinación de Campeche logramos, a través de gestiones **para el Presupuesto 2013**, recursos adicionales por un total de **\$ 3'589, 217, 990. 00** (tres mil quinientos ochenta y nueve millones, doscientos diecisiete mil novecientos noventa pesos 00/100 M.N.) que se sumaron a la propuesta presentada por el Ejecutivo Federal aprobada en la Cámara de Diputados, la cual quedó adicionada al Fondo General de Participaciones autorizado para el Estado de Campeche.



Los Diputados Federales de Campeche del PRI gestionamos en este PRIMER AÑO, recursos adicionales para el desarrollo del Estado por \$3'589 millones 217, 990 pesos, lo que representa un aumento significativo respecto del presupuesto del año 2012.

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2013 RESUMEN PARA EL ESTADO DE CAMPECHE

	PEF 2012	PEF 2013 APROBADO	Diferencia	Ubicación PEF 2013
Total	\$3,109,784,666.00	\$3,389,217,990.00	\$547,633,324.00	
Recursos hidráulicos: agua potable y sistemas de riego	\$265,504,666.00	\$217,026,189.00	-\$48,478,477.00	
Subsidios agua potable	\$127,000,000.00	\$131,249,589.00	\$4,249,589.00	Anexo 30.1
Administración del agua	\$59,000,000.00	\$0.00	-\$59,000,000.00	No asignaron
Subsidios hidroagrícola (clave S y U)	\$29,400,000.00	\$30,429,001.00	\$1,029,001.00	Anexo 30.1
Inversión directa hidroagrícola (clave K)	\$50,104,666.00	\$55,347,593.00	\$5,242,927.00	Fondo Hidroagrícola
Infraestructura	\$1,440,300,000.00	\$1,848,421,528.00	\$408,121,528.00	
Conservación de infraestructura carretera	\$205,000,000.00	\$192,141,645.00	-\$12,858,355.00	Anexo 27
Proyecto de infraestructura económica de carreteras	\$865,000,000.00	\$999,052,645.00	\$134,052,645.00	Paquete económico
Programa de conservación de infraestructura de caminos rurales y carreteras	\$285,100,000.00	\$311,060,000.00	\$26,960,000.00	Anexo 27
Carreteras alimentadoras y caminos rurales	\$60,000,000.00	\$57,000,000.00	-\$3,000,000.00	Anexo 34.1
Programa de empleo temporal	\$22,700,000.00	\$18,803,766.00	-\$3,896,234.00	Anexo 27
Programa de estudios y proyectos caminos rurales	\$2,500,000.00	\$3,968,988.00	\$1,468,988.00	Anexo 27
Proyecto de infraestructura económica de puertos	\$0.00	\$265,394,484.00	\$265,394,484.00	Paquete económico
Medio Ambiente	\$103,500,000.00	\$103,918,750.00	\$418,750.00	
Medio ambiente	\$103,500,000.00	\$103,918,750.00	\$418,750.00	Anexo 30
Agricultura y ganadería	\$222,900,000.00	\$189,500,000.00	-\$33,400,000.00	
Acciones en concurrencia	\$55,400,000.00	\$64,500,000.00	\$9,100,000.00	Anexo 10.1
CDUSSA	\$8,200,000.00	\$9,900,000.00	\$1,700,000.00	Anexo 10.1
Desarrollo de capacidades y extensionismo rural	\$16,300,000.00	\$18,000,000.00	\$1,700,000.00	Anexo 10.1
PESA	\$34,000,000.00	\$51,900,000.00	\$17,900,000.00	Anexo 10.1
Sanidades	\$36,900,000.00	\$42,400,000.00	\$5,500,000.00	Anexo 10.1
Sistema de producto	\$500,000.00	\$800,000.00	\$300,000.00	Anexo 10.1
SNIDRUS	\$2,000,000.00	\$2,000,000.00	\$0.00	Anexo 10.1
Recursos potenciados	\$69,600,000.00	\$0.00	-\$69,600,000.00	No asignaron
Salud	\$86,300,000.00	\$89,236,102.00	\$2,936,102.00	
Gasto de operación	\$75,700,000.00	\$77,325,155.00	\$1,625,155.00	Anexo 29
Fondo para infraestructura y equipamiento para programas de atención a grupos vulnerables	\$10,000,000.00	\$11,317,820.00	\$1,317,820.00	Anexo 29.1
Programa seguimiento del cumplimiento de los derechos de la infancia	\$600,000.00	\$583,127.00	-\$16,873.00	Anexo 29.2
Educación	\$664,400,000.00	\$824,904,969.00	\$160,504,969.00	
Subsidios ordinarios UPES y LIPEAS	\$639,400,000.00	\$661,804,969.00	\$22,404,969.00	Anexo 28
Servicios educativos (Ramo 23)	\$25,000,000.00	\$163,100,000.00	\$138,100,000.00	Anexo 19.2
Cultura	\$68,000,000.00	\$125,230,907.00	\$57,230,907.00	
Ciudades patrimonio	\$15,000,000.00	\$29,969,656.00	\$14,969,656.00	Anexo 28.3 y 35.3
Instituciones estatales de cultura	\$32,000,000.00	\$32,061,251.00	\$61,251.00	Anexo 28.3
Apoyos y donativos	\$21,000,000.00	\$63,200,000.00	\$42,200,000.00	Anexo 35.4
Turismo	\$56,000,000.00	\$58,000,000.00	\$2,000,000.00	
Turismo	\$56,000,000.00	\$58,000,000.00	\$2,000,000.00	Convenio
Grupos vulnerables (Ramo 23)	\$7,680,000.00	\$7,989,551.00	\$309,551.00	
Fondo de transporte público para las personas con discapacidad	\$7,680,000.00	\$7,989,551.00	\$309,551.00	Anexo 19.1
Deporte (Parte por ramo 23)	\$33,300,000.00	\$65,000,000.00	\$31,700,000.00	
Deporte	\$33,300,000.00	\$65,000,000.00	\$31,700,000.00	Anexo 19.2 y 35.2
Ciencia y tecnología	\$23,000,000.00	\$0.00	-\$23,000,000.00	
Ciencia y tecnología	\$23,000,000.00	\$0.00	-\$23,000,000.00	No asignaron
FOPEDEM RAMO 23	\$15,000,000.00	\$60,000,000.00	\$45,000,000.00	
FOPEDEM	\$15,000,000.00	\$60,000,000.00	\$45,000,000.00	No asignaron
Fondo de infraestructura y seguridad	\$123,900,000.00	\$0.00	-\$123,900,000.00	
Fondo de infraestructura y seguridad	\$123,900,000.00	\$0.00	-\$123,900,000.00	No asignaron

GESTIÓN Y ASIGNACIÓN DE RECURSOS

Con estos recursos se beneficia a los siguientes sectores:

• SECTOR SALUD

- ✓ Mejor atención médica y hospitalaria.

• SECTOR COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

- ✓ Construcción y ampliación de carreteras
- ✓ Mantenimiento carretero a través del programa empleo temporal
- ✓ Más empleo y mejores caminos, activación de la economía familiar.
- ✓ Mejores caminos, más seguridad si viajas, más competitividad y mejor economía.

• MEDIO AMBIENTE Y ACCESO A AGUA POTABLE

- ✓ Saneamiento y construcción de redes de agua potable a menor costo
- ✓ Limpieza y ecología, que el agua llegue a quienes no tienen.

• SECTOR DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA

- ✓ Construcción y Ampliación de la infraestructura deportiva
- ✓ Niños y jóvenes más sanos en todo el Estado, más espacios de convivencia y esparcimiento familiar.

• SECTOR CULTURA

- ✓ Construcción y ampliación de mayores espacios culturales.





LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

V. Presupuesto de Egresos para el Estado de Campeche

2. FOPEDEP 2013



2. FOPEDEP 2013

El Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa para Municipios (FOPEDEP), también conocido como Fondo de Pavimentación a Municipios (FOPAM), constituye el recurso que se destina a proyectos de pavimentación, rehabilitación de infraestructura educativa, alumbrado público e infraestructura deportiva para municipios de los estados.



Como representante de mi Estado en la Cámara de Diputados Federal, impulsé la aplicación del **Presupuesto para 2013** por un monto de **10 millones de pesos**. Dicho presupuesto fue ejecutado directamente por los Ayuntamientos, distribuyéndose equitativamente para beneficiar a los 11 Municipios del Estado, privilegiando las necesidades sugeridas por el Gobernador y los presidentes

municipales, para las obras donde será aplicado el recurso, incluyendo a 4 escuelas.

- **Pavimentación**

En los **Municipios de Campeche, Calakmul, Calkiní, Carmen, Candelaria, Champotón, Escárcega, Hopelchén, Palizada y Tenabo** se ejecutó el recurso correspondiente para la repavimentación de las calles principales de la ciudad. En el caso del Municipio de **Hecelchakan**, la repavimentación se realizó en las calles de la comunidad de San Vicente Cumpich.



- **Rehabilitación de Infraestructura Educativa**

En el **Municipio de Campeche** se llevó a cabo la rehabilitación del salón de usos múltiples del **Jardín de Niños “Elvia Ma. Pérez Escalante”**; la construcción de techo para el salón de usos múltiples del Jardín de Niños “Huerto de la Ilusión”, Construcción de Barda Perimetral en la Escuela Primaria “Niños Héroe”; Rehabilitación de la Dirección de la Escuela Primaria “Fidel Velázquez”.



Gracias a los recursos del Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa para Municipios, fue posible la rehabilitación del salón de usos múltiples, bardas y techos de Escuelas Primarias y Municipios de Campeche.





El FOPEDEP 2013 permitió la realización de proyectos de pavimentación y rehabilitación de infraestructura educativa de los municipios de Campeche.

Rehabilitación y mejoramiento de infraestructura del Jardín de Niños “Elvia María Pérez Escalante”



A continuación se presenta un cuadro con la distribución del presupuesto FOPEDEP 2013, así como la descripción y el monto de los proyectos:

ENTIDAD FEDERATIVA 3/	MUNICIPIO 3/	PROYECTO SOLICITADO 3/	SECTOR 4/	MONTO DEL PROYECTO (PESOS)				
				COSTO TOTAL 4/	INVERSIÓN FEDERAL SOLICITADA PARA 2013 5/	INVERSIÓN ESTATAL 2013 6/	INVERSIÓN MUNICIPAL 2013 7/	OTRAS INVERSIONES 8/
ELVIA MARIA PEREZ ESCALANTE	CAMPECHE	REHABILITACIÓN DE SALÓN DE USOS MÚLTIPLES DEL JARDÍN DE NIÑOS "ELVIA MA. PEREZ", T.M.	FOPEDEP	100,000.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00
ELVIA MARIA PEREZ ESCALANTE	CAMPECHE	CONSTRUCCIÓN DE TECHO PARA EL SALÓN DE USOS MÚLTIPLES EN EL JARDÍN DE NIÑOS "LIBERTO DE LA ILUSIÓN", T.M.	FOPEDEP	80,000.00	80,000.00	0.00	0.00	0.00
ELVIA MARIA PEREZ ESCALANTE	CAMPECHE	CONSTRUCCIÓN DE BANDA PERIMETRAL EN LA ESCUELA PRIMARIA "NIÑOS HÉROES" DE COLONIAL CAMPECHE, T.M.	FOPEDEP	90,000.00	90,000.00	0.00	0.00	0.00
ELVIA MARIA PEREZ ESCALANTE	CAMPECHE	REHABILITACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE LA ESCUELA PRIMARIA "FIDEL VELÁZQUEZ" T.V. EN EL FRACC. FIDEL VELÁZQUEZ	FOPEDEP	80,000.00	80,000.00	0.00	0.00	0.00
ELVIA MARIA PEREZ ESCALANTE	CAMPECHE	REPAVIMENTACIÓN DE LAS CALLES PRINCIPALES DE LA CIUDAD	FOPEDEP	1,000,000.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00
ELVIA MARIA PEREZ ESCALANTE	CALAMUL	REPAVIMENTACIÓN DE LAS CALLES PRINCIPALES DE LA CIUDAD	FOPEDEP	850,000.00	850,000.00	0.00	0.00	0.00
ELVIA MARIA PEREZ ESCALANTE	CALINI	REPAVIMENTACIÓN DE LAS CALLES PRINCIPALES DE LA CIUDAD	FOPEDEP	850,000.00	850,000.00	0.00	0.00	0.00
ELVIA MARIA PEREZ ESCALANTE	CARMEN	REPAVIMENTACIÓN DE LAS CALLES PRINCIPALES DE LA CIUDAD	FOPEDEP	1,000,000.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00
ELVIA MARIA PEREZ ESCALANTE	CANDELARIA	REPAVIMENTACIÓN DE LAS CALLES PRINCIPALES DE LA CIUDAD	FOPEDEP	850,000.00	850,000.00	0.00	0.00	0.00
ELVIA MARIA PEREZ ESCALANTE	CHIAMPOTÓN	REPAVIMENTACIÓN DE LAS CALLES PRINCIPALES DE LA CIUDAD	FOPEDEP	850,000.00	850,000.00	0.00	0.00	0.00
ELVIA MARIA PEREZ ESCALANTE	ESCARCEGA	REPAVIMENTACIÓN DE LAS CALLES PRINCIPALES DE LA CIUDAD	FOPEDEP	850,000.00	850,000.00	0.00	0.00	0.00
ELVIA MARIA PEREZ ESCALANTE	MECELOHMAN	REPAVIMENTACIÓN DE LAS PRINCIPALES CALLES DE LA COMUNIDAD DE SAN VICENTE CUMPICH (1318)	FOPEDEP	850,000.00	850,000.00	0.00	0.00	0.00
ELVIA MARIA PEREZ ESCALANTE	HOPECHÉN	REPAVIMENTACIÓN DE LAS CALLES PRINCIPALES DE LA CIUDAD	FOPEDEP	850,000.00	850,000.00	0.00	0.00	0.00
ELVIA MARIA PEREZ ESCALANTE	PALIZADA	REPAVIMENTACIÓN DE LAS CALLES PRINCIPALES DE LA CIUDAD	FOPEDEP	850,000.00	850,000.00	0.00	0.00	0.00
ELVIA MARIA PEREZ ESCALANTE	TENABO	REPAVIMENTACIÓN DE LAS CALLES PRINCIPALES DE LA CIUDAD	FOPEDEP	850,000.00	850,000.00	0.00	0.00	0.00
				10,000,000.00	10,000,000.00			



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

1er. Informe

2012 - 2013

VI. Actividades, Eventos, Participación en Foros y Viajes Oficiales



VI. Actividades, Eventos, Intervenciones en Foros y Viajes Oficiales

PONENCIA: “MUJER Y DESARROLLO MUNICIPAL”

Presenté la Ponencia “Mujer y Desarrollo Municipal” en el Foro para la Elaboración del Plan Nacional de Desarrollo, organizado por el INAFED.



POSICIONAMIENTOS

Entregué posicionamientos sobre la Reforma a la Ley de Educación, a la Ley de Transparencia y propuesta para la Agenda de Equidad y Género.

REUNIÓN DE TRABAJO EN APOYO A LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE MÉDICOS

El 24 de marzo de 2013 participé en la **Reunión de Trabajo** en apoyo a la Asociación Nacional de Médicos.



FORO ESTATAL DE VIVIENDA

Presenté **Ponencia** en el Foro Estatal de Vivienda organizado por la **SEDATU** para el **Programa Nacional de Vivienda 2013-2014**, previendo espacios adecuados en la vivienda para las personas Adultos Mayores.

II REUNIÓN PLENARIA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI - PVEM

Los días 29 y 30 de enero de 2013 participé en la II Reunión Plenaria del Grupo Parlamentario del PRI y PVEM.





LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

1er. Informe

2012 - 2013

VII. ATENCIÓN CIUDADANA Y GESTIÓN SOCIAL



VII. Atención Ciudadana y Gestión Social

Importante en el trabajo legislativo es la gestión social. Durante este **PRIMER AÑO**, realicé con satisfacción **200 acciones** en apoyos diversos:

DONACIÓN DE JUGUETES A NIÑAS Y NIÑOS DE ESCASOS RECURSOS

Con motivo del Día de Reyes, realicé recorridos por **10 escuelas del Municipio de Campeche** para llevar a cabo donaciones de juguetes a niños y niñas de escasos recursos.



APOYO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Entregué diversos aparatos funcionales a personas con discapacidad: auxiliares auditivos, sillas de ruedas, bastones, camas ortopédicas, prótesis, entre otros.



APOYO A ESCUELAS Y BIBLIOTECAS

Realicé entrega de **libros y material didáctico** a escuelas y bibliotecas del Municipio de Campeche para su mejor equipamiento.





GESTORÍA CIUDADANA

Llevé a cabo diversas gestorías ante distintas instancias estatales y federales de acuerdo a las solicitudes de los ciudadanos.



APOYOS DIVERSOS

Efectué apoyos económicos a ciudadanos peticionarios para sufragar gastos de índole diversa, tales como: servicios médicos, medicamentos, servicios funerarios, pasajes, actividades deportivas, artísticas, entre otros.





LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

1er. Informe

2012 - 2013

CONCLUSIONES



Conclusiones



Tuve el Honor de que mi partido, a través del Comité Ejecutivo Nacional del PRI, me seleccionara para formar parte de la lista por la tercera circunscripción como diputada federal plurinominal, reconociendo mi trabajo realizado en el Estado por más de 30 años, tanto como militante y consejera del PRI, así como una intensa labor asistencial en favor de los campechanos, poniendo en alto la vocación solidaria de mi partido.

Mi compromiso con el estado de Campeche y la Nación ha sido un trabajo permanente, mi labor legislativa ha sido en varias vertientes privilegiando siempre el interés de la ciudadanía, es por esto que mi

asistencia a todas las actividades legislativas ha sido al cien por ciento, constante y puntual en todo momento.

Quiero agradecer la solidaridad y el afecto de mis compañeros legisladores y distinguir en todo momento el apoyo brindado por nuestro líder Manlio Fabio Beltrones.

Quienes ejercemos una responsabilidad gubernamental, debemos dar cuenta a la gente, para decirles qué hacemos, cómo lo hacemos, sujetándonos a su escrutinio y a su crítica.

Me ha animado en todo momento el espíritu de trabajo que día a día nos transmiten con los hechos y con el ejemplo nuestros amigos, el Presidente de la Republica, el Licenciado Enrique Peña Nieto y el Gobernador del estado de Campeche Fernando Ortega Bernés, a quienes agradezco todo su respaldo y afecto.

Este ha sido un año difícil para los mexicanos, pero no tengo duda de que con las reformas que ha impulsado el Presidente Enrique Peña Nieto y que hemos aprobado en el Congreso Federal, el escenario será mucho mejor para el país en el futuro inmediato.

Me siento muy honrada de llevar al Congreso Federal la voz, los anhelos y las expectativas de los hombres y mujeres de mi querido estado.

Mi misión ha sido trabajar, en beneficio de todos los mexicanos y por y para Campeche.

Muchas gracias

